

# HISTORIA DE LA CASA SOLAR DE LOS SALAZARES DE CAMBIL

Por Rafael Galiano Puy

## CASA SOLAR EN EL VALLE DE LOSA

**T**oda la familia Salazar, en sus distintas ramas, tiene su cuna en las montañas burgalesas, en concreto en el Valle de Losa, donde hubieron casa y solar antiquísimos. Esta comarca, ubicada en el nordeste de la actual provincia de Burgos, es una zona montañosa regada por los ríos Jalón, Jerea y Nabón.

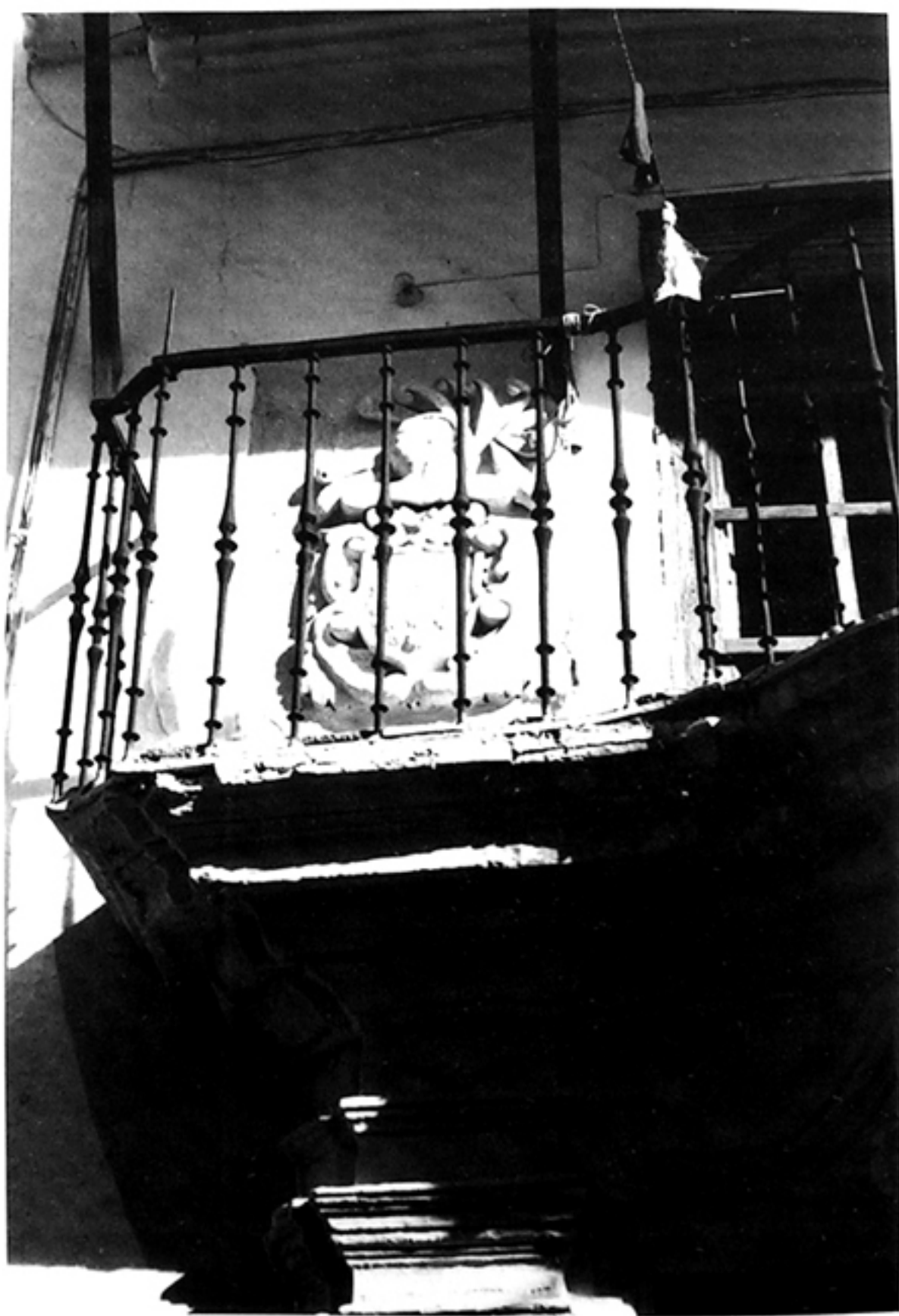
Las armas antiguas de este linaje eran una torre de plata, con su homenaje, en campo verde, por la torre fuerte de la casa de Salazar de que eran señores.

El escudo de armas actual, trece estrellas de oro en un campo rojo, fue concedido al caballero Lope García de Salazar, el cual, estando junto al rey Alfonso XI en las Cortes de Toledo, tuvo un desafío con un moro embajador de gran estatura, al que venció en reñido duelo. El moro se tocaba con una marlota de damasco rojo bordada de trece estrellas de oro, razón por la cual el rey le dio estas armas para su nuevo escudo (1). Después, todos los miembros de este apellido las adoptarían.

En este memorial sólo nos ocuparemos de la rama de los Salazares que se asientan a mediados del siglo XVI en la villa de Cambil, que hay que diferenciar de los del mismo nombre que se establecieron en otros puntos geo-

---

(1) ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo: *Nobleza de Andalucía*. Edición facsímil de la 1866. Riquelme y Vargas. Año 1991, pág. 713.



Escudo de los Salazares.



gráficos del Santo Reino, como fueron las ciudades de Jaén, Úbeda, Baeza y Martos.

Según la información que hubo de reunir el presbítero don Juan de Salazar en el año 1616 para su expediente de limpieza de sangre de la plaza de arcediano de Úbeda (2), en la que tuvo que hacer una relación de ascendientes paternos y maternos, por el año de 1400, poco más o menos, *Sancho López de Salazar y Hortún López de Salazar*, padre e hijo, siendo cabezas y señores de la casa y solar antiquísimos de los Salazares del Valle de Losa, tuvieron allí bandos y disensiones muy reñidas con los Angulos, que eran otra familia noble y antigua del mismo valle, de las que resultaron muchas muertes de una y otra parte, con lo que fue forzoso que unos y otros saliesen y ausentasen de su tierra, yéndose cada cual donde le pareció.

### SALIDA HACIA LA RIOJA

Con este motivo, Sancho López y Hortún López de Salazar fueron a parar a la Rioja, tierra bien conocida en Castilla la Vieja, y Hortún López de Salazar Ozalla, que salió mancebo de su tierra, se casó en un lugar de la Rioja que se llama Sotillo con María de Soto, de lo más principal de aquella tierra.

De este matrimonio, entre otros hijos, tuvieron a *Álvaro Díaz de Salazar Ozalla*, que casó en el mismo lugar con Juana González de Agüero.

De éstos, fue hijo *Pedro López de Salazar Ozalla*, que casó con Beatriz González de Agüero. Después de haber vivido muchos años en el lugar del Sotillo, se fue a vivir a Ibrillos, que es otro lugar cerca de Sotillo, donde se les ofreció un pleito con los del lugar y con esta ocasión averiguaron toda esta genealogía y descendencia de la casa y solar de los Salazares del Valle de Losa, con deposiciones y dichos de viejos y ancianos que tenían de todo suficiente noticia y relación. Como consecuencia de esto, ganó Ejecutoria de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid (3).

Fueron padres de siete hijos, de los que conocemos a *Juana González de Salazar*, que casaría con Rodrigo de Zambrana; *Alonso López de Ozalla*, vecino del Sotillo, que fue padre de otro del mismo nombre; probablemente, un *Álvaro López de Ozalla*, y a *Diego López de Salazar Ozalla*, el cual casó

(2) Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Sala Sexta. Legajo núm. 506. Expediente núm. 136.

(3) Relación de personas del apellido Salazar que ganaron Ejecutoria en la Sala de Hijosdalgos de la Chancillería de Valladolid y que vivían en la Rioja burgalesa en el siglo XVI. Se

en Bascuñana, que es otro lugar cerca del Sotillo y de Ibrillos, con María de Soto, hija de Sancho de Soto, secretario que fue del duque de Nájera.

Diego López de Ozalla y María de Soto fueron vecinos de Bascuñana, donde bautizaron a todos sus hijos, y de Ibrillos, donde murió él hacia 1553. Serían padres de:

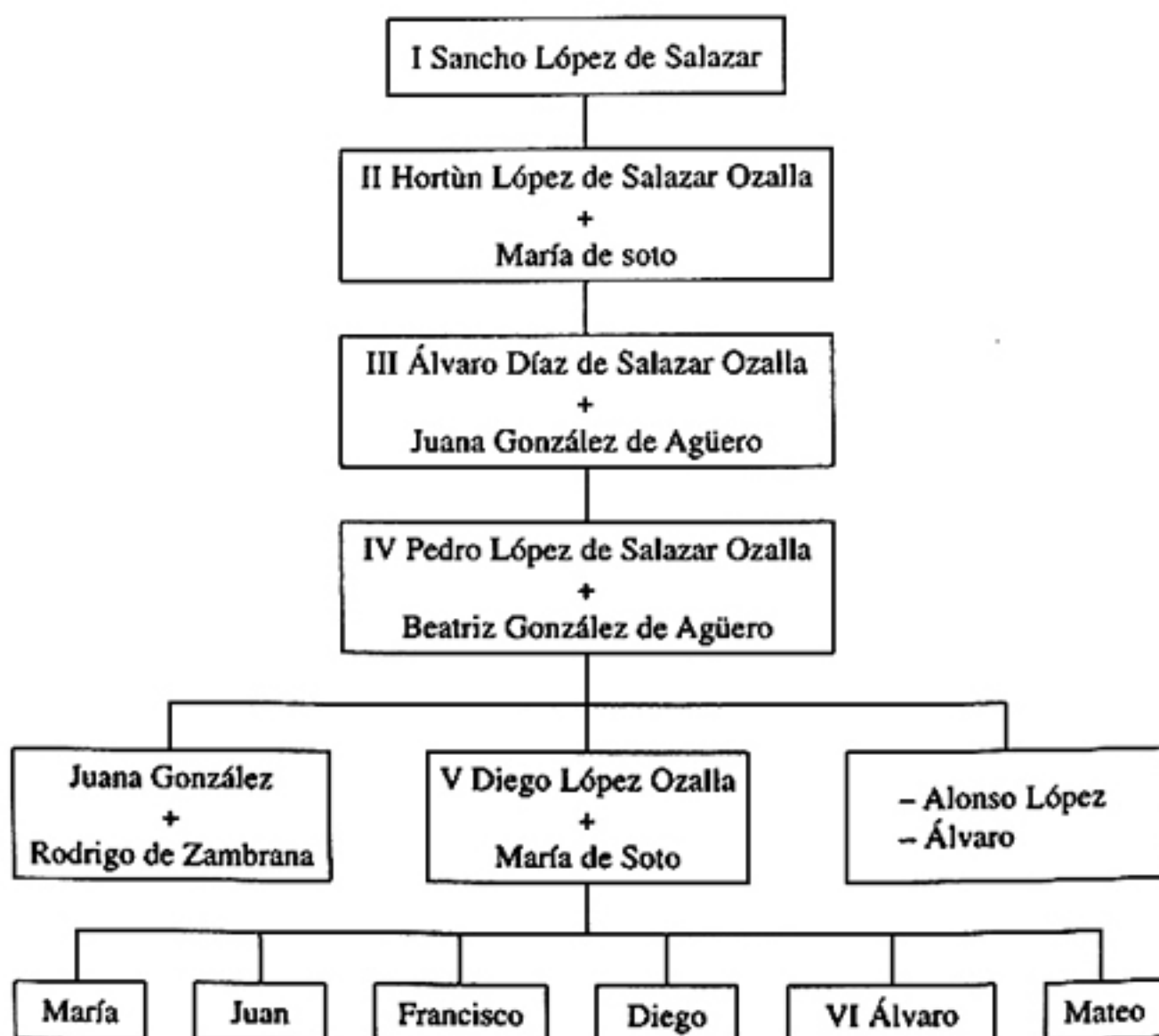
\* *María López*, que casó con Francisco de Herrán.

\* *Juan López de Ozalla*, que fue vecino del lugar de Quintanilla del Monte.

\* *Francisco López* (n. 1526) y *Diego López de Ozalla* (n. 1527), que fueron vecinos del Sotillo.

\* *Álvaro de Salazar* (n. 1532) y *Mateo López de Salazar* (n. 1537), que marcharían a vivir a la villa de Cambil tras la muerte de sus padres.

Árbol genealógico:





Fachada principal de la casa de los Salazares.

## ENTRONQUE CON LOS ZAMBRANAS Y EMIGRACIÓN DE ÉSTOS A CAMBIL

Como hemos dicho en el capítulo anterior, Juana González de Salazar había casado con Rodrigo de Zambrana. Fueron vecinos de Vitoria, otro lugar de la Rioja, jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada.

De este matrimonio nacieron Alonso, Francisco y Pedro de Zambrana (4), que en el siglo XVI, a principios de la década de los cuarenta, vendrían a Cambil atraídos por el bachiller Francisco de Soto, tío de ellos que estaba de cura en la iglesia parroquial.

### Alonso de Zambrana

Presbítero. Fue prior de la iglesia de la Higuera durante los años 50 y 60. Heredó a su pariente el bachiller Francisco de Soto (5).

---

hace mención, también, del lugar donde vivieron y año en que la obtuvieron (BASANTA DE LA RIVA, Alfredo: *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de los Hijosdalgos*. Ediciones Hidalguía. Madrid 1956).

- García de Salazar. Villalba de Losa (1514).
- Hernando de Salazar. Pancorbo (1525).
- Juan de Salazar. Belorado (1528).
- Pedro López Ozalla. Grañón (1530).
- Bernardino de Salazar. Briviesca (1534).
- Francisco de Salazar. Briviesca (1534).
- Pero López Ozalla. Ibrillos (1536).
- Alonso López Ozalla. Fresneña (1537).
- Pedro de Salazar. Cuzcurrita de Río Tirón (1540).
- Sebastián de Salazar. Pancorbo (1548).
- Juan de Salazar. Cerezo y Anguciano (1551).
- Pedro de Salazar. Santo Domingo de la Calzada (1558).
- Sebastián de Salazar. Belorado (1559).
- Pedro de Salazar. Sotillo (1567).

(4) Su verdadero apellido era «çembrana». En 1545, Alonso, firma como testigo en un testamento.

(5) Archivo Histórico Provincial de Jaén. Legajo núm. 6.946. Escribano Juan Ruiz de Jaén. Folio 507. Los datos de Alonso de Zambrana, como de sus hermanos, los hemos sacado de nuestro trabajo «Don Diego de Zambrana y Guzmán, un arzobispo nacido en Cambil». *Senda de los Huertos*, núm. 18. Abril-junio de 1990.

Poseyó la capellanía que instituyó en Cambil el secretario de los Reyes Católicos Francisco Ramírez de Madrid, y que fue conocida como de «La Latina». A su muerte, ocurrida en 1573, le sustituyó como capellán el deán de la catedral de Jaén don Bernardo de Rojas y Sandoval.

### Francisco de Zambrana

Casó en su villa natal de Vitoria con Catalina de Vergara, hija de Francisco de Vergara y Catalina de Cervantes (6). Tuvieron una hija: Fresina de Salazar, que casaría en Cambil con Juan de Carvajal el viejo.

Casó en segundas nupcias, ya en Cambil, con doña Teresa de Guzmán, hija de Juan de Orduña y María de Guzmán (7). Fueron padres de:

\* *Rodrigo de Zambrana*, del que sólo sabemos que fue elegido alcalde de la santa hermandad por el estado noble en el año 1588.

\* *Francisco de Zambrana*, que casó con una tal doña María, natural de Granada y fueron vecinos de la villa de Setenil.

\* *Licenciado Juan de Zambrana*, que fue presbítero y vecino de la ciudad de Sevilla, donde murió hacia 1600.

\* *Doña Teresa de Guzmán y Zambrana*, que lo hizo con el licenciado Alonso Pérez Bellido, abogado de los reales consejos.

Francisco de Zambrana murió en 1581 y fue elegido alcalde ordinario, por voto del vecindario en cabildo abierto, en los años 1558, 1560, 1563 y 1568, y por voto del Concejo, en cabildo a puerta cerrada, en los años 1574 y 1577.

### Pedro de Zambrana

Casó en Cambil, hacia 1546, con Catalina Vélez (7), hija también de Juan de Orduña y de María de Guzmán. Serían padres de:

\* *Doña Juana de Salazar*, que casó con Lucas Dutor.

\* *Doña María de Guzmán*, que lo hizo con Pedro de Leiva.

\* *Doctor don Diego de Zambrana y Guzmán*, que sería arzobispo de las Charcas, en el Perú.

(6) A.H.P.J. Legajo núm. 6.943. Juan Ruiz de Jaén. Folio 11.

(7) Datos sacados del testamento de María de Guzmán, viuda de Juan de Orduña (A.H.P.J. Legajo núm. 6.942. Juan Ruiz de Jaén. Folio 554 v. Fecha: 5-2-1563).



\* *Don Pedro de Zambrana y Guzmán*, que casó con doña Luisa Domedel y fueron vecinos de la ciudad de Guadix. Sería heredero de su hermano el arzobispo don Diego. Falleció hacia 1610-11.

\* *Don Alonso de Zambrana y Guzmán*

\* *Doña Beatriz Vélez*, que murió soltera en 1577, dejando como herederas a sus hermanas María e Isabel.

\* *Doña Isabel de Zambrana*, de la que no se sabe nada y que, suponemos, murió soltera.

Su mujer, doña Catalina Vélez, otorga testamento en 4 de septiembre de 1573, cuando ya su marido está muerto (8).

Pedro de Zambrana fue elegido alcalde ordinario en los años 1564 y 1567, cuando los oficiales de justicia se elegían por voto del común (9). Por cierto, siendo alcalde, años 1567-68, se iniciaron las obras de reparación de los castillos de estas villas, que se encontraban próximos a la ruina.

### Fresina de Salazar

Natural de Vitoria. Hija de Francisco de Zambrana y de Catalina de Cervantes. Casó hacia 1580 con Juan de Carvajal el viejo, viudo de María de la Cueva (10), y serían padres de los siguientes hijos (11):

A) *Juan de Carvajal y Zambrana* (m. 1631), que casó hacia 1602 con doña Ana de la Cueva, hija de Diego de Bustamante y de doña Ana de Valenzuela. Serían padres de doña Quiteria y de doña Agustina, que murieron niñas.

En segundas nupcias casó con doña Isabel de Leiva, natural de Huelma, y fueron padres de don Juan, *don Melchor de Carvajal y Leiva*, que fue durante más de veinte años capitán de infantería en el reino de Nápoles, doña María, *doña Fresina de Carvajal y Leiva*, que casaría en Huelma con don Diego de Martos y Piédrola, *don Alonso de Carvajal y Leiva*, que sería co-

(8) A.H.P.J. Legajo núm. 6.949. Juan Ruiz de Jaén. Folio 246 v.

(9) Estos datos, como los de su hermano Francisco, están sacados de los Libros Capitulares antiguos del Ayuntamiento de Cambil.

(10) Testamento de Fresina de Salazar: 1-1-1594, ante Juan de Vilches (A.H.P.J. Leg. núm. 6.964, folio 1 del año 1594). Testamento de Juan de Carvajal: 29-9-1591, ante el mismo escribano (A.H.P.J. Leg. núm. 6.961. Folio 238 del año 1591).

(11) Datos sacados, en general, de los protocolos notariales de Cambil.

regidor de la villa de Huelma y alcalde noble de Cambil en 1659 y 1665, doña Francisca, don Pedro y *doña Juana de Carvajal y Leiva* que casó con su pariente don Francisco de Carvajal Cerón, teniente de corregidor que fue de Cambil.

Juan de Carvajal y Zambrana fue alcalde noble en los años 1607, 1615, 1621 y 1628, y de la santa hermandad en 1613, 1617 y 1620.

B) *Doña Catalina de Zambrana*, que murió doncella y fue heredada por su hermano Juan.

C) *Doña María de Carvajal*, que casaría en 1613 con don Pedro Guiral y fueron vecinos de la ciudad de Guadix.

Juan de Carvajal el viejo obtuvo uno de los cuatro oficios de regidor que el rey Felipe II concedió a estas villas en 1572 (12). En 1586 renunciaría al oficio en favor de su hermano Francisco Cerón de Carvajal. Fue elegido alcalde ordinario en los años 1588 y 1602.

Obtuvo Ejecutoria de Hidalguía (13), librada por los alcaldes de los hijosdalgos de la Real Chancillería de Granada en 1605, por pleito que ante la misma sostuvo y ganó en jurisdicción ordinaria, junto a su hermano Francisco Cerón (1585-1591).

### **Doña Juana de Zambrana y Guzmán**

Hija de Francisco de Zambrana y de doña Teresa de Guzmán. Natural de Cambil. Casó en 1590 con Luis de Zayas y Bustamante (14), hijo de Alonso de Zayas y de Catalina Ramírez. Tuvieron la descendencia siguiente:

A) *Doña Teresa de Zayas y Zambrana*, que casó con el licenciado Andrés Rodríguez Cózar, médico, y fueron vecinos de Guadix. Tuvieron por hijos a don Tomás y don Juan Rodríguez del Padrón, a doña Isabel de Zayas, que casaría con don Salvador de la Palenque, y a doña Juana de Zayas, que fue monja en Nuestra Señora de la Concepción de Guadix.

(12) Archivo Municipal de Cambil. Libro Capitular Segundo (1567-1583), folio 106 v.

(13) MARTÍNEZ BARRA, José Antonio: *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*. 2 tomos. Madrid, 1970. Se encuentra en los actos positivos del pretendiente Sebastián de Vilches, nieto materno de Juan de Carvajal (exp. 1.945).

(14) Datos sacados, en general, de los protocolos notariales y capellanías de Cambil.



B) *Doña María de Zayas y Zambrana*, que murió soltera en 1667. Dejó como heredera universal a doña Florencia María de la Palenque y Carranza, hija de su sobrina doña Isabel de Zayas, vecina que fue de Guadix.

C) *Don Luis de Zayas y Zambrana*, que murió soltero en 1653.

En 1645, en compañía de su hermano don Francisco y de don Miguel de Zayas, su primo, pleitearon ante la Real Chancillería su hidalguía, ya que el Concejo de Cambil se negaba a recibirlos como caballeros hijosdalgos (15). En 1651 terminaría el pleito a su favor.

D) *Don Francisco de Zayas y Zambrana*, que casó en 1645 con doña María de Mendoza y Carvajal, hija de don Melchor de Carvajal y doña Isabel Ximénez del Portillo. Fueron padres de *don Luis Melchor de Zayas* (n. 1646), que casaría en Jaén con doña Paula del Villar y no tuvieron descendencia.

### **Doña Teresa de Guzmán y Zambrana**

Hermana de la anterior. Casó con el licenciado Alonso Pérez Bellido, que fue abogado de los reales consejos y, una vez viudo de doña Teresa, beneficiado propietario de la iglesia mayor de Setenil (16). Vivieron fuera de Cambil y fueron padres de:

A) *Don Francisco Pérez de Guzmán*, que casaría fuera de Cambil con doña María de Carvajal, cuyo hijo, *don Alonso Pérez de Guzmán y Zambrana*, volvió a Cambil en 1706 a hacer una concordia sobre unas heredades con don Álvaro de Salazar y Vilches.

B) *Doña Ana Laso de Guzmán*, que casó con su pariente don Juan de Vergara y Leiva, natural de Cambil, pero oriundo de la Rioja, de donde vino su abuelo Pedro de Vergara, que en 21 de agosto de 1577 había ganado Carta de Ejecutoria ante la Real Chancillería de Granada.

En 16 de febrero de 1634, don Juan de Vergara compró al rey Felipe IV, por 2.100 ducados, la vara de alguacil mayor perpetuo de estas villas, con las mismas calidades que tenía el alférez mayor. En 1662 renunció a su oficio en favor de su hijo don Manuel, aunque lo siguió ejerciendo hasta su muerte, ocurrida en 1666.

Fue elegido alcalde noble en los años 1622, 1639 (ten.), 1642, 1648 y 1655, y de la santa hermandad en 1633.

(15) A.H.P.J. Legajo núm. 6.994. Sebastián de Vilches. Folio 190.

(16) A.H.P.J. Leg. núm. 6.999. Sebastián Montero de Espinosa. Folio 120.

Tuvieron por hijos a *doña Ana María* que casaría con don Gaspar del Adarve y Cárdenas, escribano de la Audiencia y Chancillería de Granada, *doña Isabel*, que lo hizo con don Miguel Jerónimo Vélez de Mendoza, hijo del veinticuatro de Jaén don Alonso Vélez de Mendoza, y *don Manuel de Vergara y Guzmán*, que casó con doña Catalina de Martos y Piédrola, natural de Huelma.

### **Doña Juana de Salazar**

Hija de Pedro de Zambrana y de doña Catalina Vélez. Casó con Lucas Dutor (17), natural de Cambil, que sería curador y guardador de sus menores cuñados.

Lucas Dutor, fue asimismo, regidor desde 1580, por renuncia de Pedro de Vergara; mayordomo de la iglesia parroquial, por sustitución en 1584 de Álvaro de Salazar, y alcalde general elegido en los años 1578 y 1605. Fueron padres de:

\* *Don Gabriel de Zambrana y Guzmán*, presbítero de la iglesia de Cambil desde por lo menos 1591. Fue albacea de su tío don Diego de Zambrana. Después estaría de beneficiado en la villa de Huelma hasta 1626, año en que se pierde su rastro.

\* *Doña María de Zambrana y Guzmán*, que vivió con su hermano y murió soltera.

### **Doña María de Guzmán (n. 1549)**

Hermana de la anterior. Vivió largos años, pues nació en 1549 y aún en 1629 vivía, con ochenta años de edad, en Cambil.

Casó con Pedro de Leiva, natural de Huelma, que en 20 de febrero de 1579 ganó en contradictorio juicio, junto a sus hermanos, Carta de Ejecutoria ante la Real Chancillería de Granada para ser recibidos como caballeros hijosdalgos en la villa de Huelma (18).

---

(17) Casaron a primeros de 1565 (A.H.P.J. Leg. núm. 6.944. Juan Ruiz de Jaén. Folio 198 v.) El 23 de noviembre de 1564 había recibido 300 ducados para ayuda a su casamiento de Luis de Carmona, alcalde ordinario.

(18) En 6 de agosto de 1623, esta Ejecutoria sería presentada ante el Concejo de Cambil por don Pedro de Leiva y Guzmán y su tío Diego de Leiva, (A.M. Cambil. Libro Capitular Cuarto (1598-1636), folio 302).

Serían padres de:

\* *Don Pedro de Leiva y Guzmán* (Cambil, 1581), que casaría con doña María de Minguijosa, natural de Martos, ignorándose si tuvieron descendencia, ya que vivieron fuera de Cambil.

En 1626 pretendió, sin éxito, comprar a S.M. un oficio de regidor perpetuo vacante del Concejo de Cambil.

En 1653 fue nombrado teniendo alguacil mayor por don Juan de Vergara y Leiva. Asimismo, fue alcalde noble en los años 1635 y 1651.

\* *Doña Juana de Zambrana* (Huelma, 1585), que casó en Cambil con Alonso Cabello de Espinosa y después marcharían fuera de aquí.

### **Doctor don Diego de Zambrana y Guzmán**

Hermano de las anteriores. Debió nacer por el año 1550. La primera vez que aparece su nombre, año 1563, es en el testamento de su abuela materna María de Guzmán, la cual le deja una huerta y lo cita como «Diego Vélez de Zambrana» (19).

Fue presbítero, que sepamos, de la iglesias de San Miguel de Baeza (1576), Huelma (1577-78) y Cambil (1578). En 1573 firma como testigo, en Cambil, siendo ya bachiller, aunque no sabemos en qué iglesia servía.

Durante muchos años perdemos el rastro de él y en 1598 aparece en la ciudad de Guadix como Tesorero de su catedral, siendo ya doctor (20).

En agosto de 1600 se encontraba en Cazorla. Seguía siendo Tesorero de Guadix y ahora es además Provisor, Visitador y Juez de Residencia en la villa de Cazorla, ciudad de Huesca y ciudad de Alcaraz, pertenecientes a la diócesis de Toledo, y lo es por el Iltmo. Monseñor don Bernardo de Rojas y Sandoval, Cardenal y Arzobispo de Toledo, y obispo que había sido de Jaén entre 1596 y 1599.

En Guadix permanecerá hasta 1606, año en que es promovido al Obispado de la Paz, posiblemente por recomendación del cardenal-arzobispo de Toledo.

(19) Testamento ya citado, Ver nota 6.

(20) Para una mayor información sobre este personaje ver nuestro trabajo ya citado «Don Diego de Zambrana y Guzmán, un arzobispo nacido en Cambil».

Antes de que tomara posesión fue elegido para ocupar la silla del Arzobispado de las Charcas, en el reino del Perú. Tampoco llegó a tomar posesión, porque falleció en Cambil, en 1608, cuando había venido a despedirse de su familia para marchar a América.

Fue enterrado en las gradas del altar mayor de la iglesia parroquial de Cambil, cuya lápida y restos, según parece, permanecieron hasta la mitad de este siglo, en que unas obras en la parroquia borraron su memoria.

No hemos encontrado su testamento, pero sabemos que lo otorgó ante Juan de la Chica del Rincón, escribano de Cambil, días antes de morir y que nombró por albaceas a su primo Martín de Vergara y a su sobrino don Gabriel de Zambrana y Guzmán. Como heredero dejó a su hermano don Pedro, que había vivido con él en la ciudad de Guadix.

De los bienes que llevaba consigo al momento de morir hizo inventario la Justicia de Cambil, pretendiendo había expolio y que pertenecían al Rey. Se pusieron en depósito de Martín Salido, vecino de estas villas, que firmó el depósito ante los albaceas. Conservamos la relación completa de enseres que llevaba el arzobispo en el momento de su óbito, la mayor parte ajuar de uso personal de una dignidad como la suya.

En 10 de enero de 1610, los familiares del arzobispo daban un poder a Martín de Vergara, albacea, y a don Alonso de Zambrana y Guzmán, hermano, para que fueran a la villa y corte de Madrid, a pedir al Consejo de S.M. que entregue los bienes confiscados del arzobispo, para cumplimiento de las últimas voluntades y testamento del difunto. Consiguieron la provisión real y en su cumplimiento, don Álvaro de Salazar, alcalde noble de Cambil, proveyó auto en el que mandó entregar los bienes, dando fianzas.

### **Don Alonso de Zambrana y Guzmán (1559-1635)**

Hermano de los anteriores. Posiblemente, no causó estado y permaneció soltero, ya que no se le conoce esposa, ni hijos.

Vivió en la villa de Madrid como agente de negocios. En 1622 el Consejo de Cambil le asignó un salario por llevar negocios de esta villa en la corte, como fueron la confirmación del privilegio de franquicias y el pleito sobre la jurisdicción de la Mata Begig (21).

---

(21) A.M.C. Libro Capitular Cuarto. Folio 296 v.

Fue heredero de su hermano don Pedro, que a su vez lo había sido del arzobispo don Diego. En 1614, en su nombre y en el de sus hermanas, hubo de concertar con unos mercaderes que iban a ir ese año al Perú el que les cobraran todos los pesos, reales, oro, plata y otras cosas que les pudieran pertenecer de los bienes y rentas que tocaron caídos y de las vacantes al doctor don Diego de Zambrana.

Elegido alcalde ordinario noble de Cambil en los años 1609, 1627 y 1634, muriendo en el mes de abril de 1635 desempeñando el cargo.

Árbol genealógico:



## LLEGADA A CAMBIL DE LOS SALAZARES

Con motivo de la muerte de Diego López de Salazar Ozalla y de su esposa María de Soto, quedaron huérfanos Álvaro y Mateo de Salazar, que eran los más pequeños de este matrimonio. Entonces, se los trajo consigo a la Andalucía un tío suyo clérigo, el bachiller Francisco de Soto, y vinieron a parar a la villa de Cambil, donde tenían por deudos y parientes muy cercanos a los Zambranas, que como ya dijimos en el capítulo anterior, estaban aquí casados y vecindados desde hacía pocos años.

### Álvaro de Salazar (1532-1604)

Nació en Bascuñana y fue bautizado por el cura del lugar el día 27 de enero de 1532.

A Cambil llegó hacia 1553, si hemos de creer el testimonio de algunos testigos que muchos años después declararían en el expediente de limpieza de sangre del licdo. don Juan de Salazar, y, según uno de los testigos, lo hizo en un caballo blanco castellano.



Casó poco tiempo después, calculamos hacia 1555, con María Cuello, hija de Luis de Zayas y María Cuello del Berrio, teniendo una hija, a la que pusieron el nombre de Beatriz.

Quedó muy pronto viudo y en 1559 casaba de nuevo, esta vez con Catalina de Valenzuela, hija de Juan de Valenzuela y de Francisca Cano. La dote y arras, fechada en 14 de enero del año siguiente (22), tenía 270.000 maravedís y entre los bienes iba una esclava llamada Isabel. Serían padres de Diego, don Juan, Pedro, don Francisco, doña María, don Álvaro, don Ambrosio, don Martín y doña Catalina de Salazar y Valenzuela.

En 3 de marzo de 1561, junto con su hermano Mateo, recibió del Concejo de Cambil un solar que habían pedido para hacer una casa de dos cuerpos.

Poco antes, el 3 de enero de ese mismo año, los hermanos Salazar y Pedro de Vergara habían dado un poder a un procurador de Granada para litigar su hidalguía, cosa que no conseguirían de momento.

El 25 de mayo de 1565, por encontrarse enfermo, otorgó el único testamento que se le conoce (23). Hasta el presente sólo tenía de hijos a Diego y Juan. Menciona que, estando casado con su segunda esposa, compraron las casas donde de presente viven a Juana de Viedma, viuda del veinticuatro de Jaén Sancho de Quesada, y a su hijo Luis de Quesada, por precio de 300 ducados.

Entre los años 1566 y 1584 fue el mayordomo de la iglesia parroquial de Cambil, coincidiendo su etapa con las obras del nuevo templo.

Álvaro de Salazar desempeñó los siguientes *oficios de regimiento y juraduría* en la villa de Cambil:

Alguacil menor, elegido en las elecciones del año 1559.

El 26 de julio de 1562 hubo un cabildo general abierto para la elección de oficiales (alcaldes, regidores, etc), en el que votaron más de 50 vecinos, saliendo elegido Álvaro de Salazar como uno de los dos alcaldes ordinarios de estas villas (24). En la elección del año 1566 repetiría nuevamente como alcalde ordinario, saliendo elegido también en cabildo abierto y votado por el vecindario.

---

(22) A.H.P.J. Legajo núm. 6.940. Melchor de Raya. Folio 270.

(23) A.H.P.J. Legajo núm. 6.944. Juan Ruiz de Jaén. Folio 375.

(24) A.M.C. Libro Capitular I. Folio 162.

Asimismo, fue elegido alcalde de la santa hermandad en el estado noble en los años 1569 y 1574.

En 1572 recibe uno de los cuatro oficios de regidor perpetuo que el rey Felipe II ha concedido para Cambil. Título dado en Madrid a 19 de marzo, refrendado por el secretario del rey Juan Vázquez de Salazar, y que Álvaro de Salazar presenta ante el Concejo de estas villas en 31 de marzo (25).

Renunciaría a este oficio en favor de su cuñado Juan de Valenzuela Cano, en 9 de enero de 1586, ya que era incompatible con el de alférez mayor.

En 5 de mayo de 1575, el Cabildo de Cambil nombró un capitán, un alférez y un sargento de la gente de infantería de estas villas. A Álvaro de Salazar le cupo el honor de ser el capitán.

#### *El oficio de alférez mayor*

Este oficio había sido dado por primera vez a don Diego de Molina y Pareja, hijo del veinticuatro de Jaén Hernando de Molina, título que había obtenido de Felipe II, dado en Lisboa el 15 de abril de 1582, por haber servido al rey con 690 ducados para la defensa de estos reinos (26).

Don Diego de Molina lo renunció en la ciudad de Jaén el 16 de enero de 1586, pidiendo al rey que lo diese a Álvaro de Salazar, al cual se le concedió el oficio a perpetuidad, por real provisión dada en Valencia a 10 de febrero, poniendo la condición de que no tendría otro oficio de regimiento y juraduría.

Este oficio tenía las preeminencias de llevar y alzar el pendón de la villa por el Rey, con la facultad de poder nombrar una persona que lo hiciera; ser considerado como regidor, con voz y voto, colocándose por delante de los demás regidores. Después de la Justicia, tenía el primer voto y mejor lugar, y se le daba el oficio por juro de heredad perpetuamente para siempre jamás, para él y sus sucesores. Además, debía de tener un salario anual.

En 7 de septiembre de 1595, Álvaro de Salazar daba un poder a Alonso de Zambrana y Guzmán, residente en la corte, para que pidiera a S.M. y señores de su real consejo, le dé el título, que por merced le hizo de alférez

(25) A.M.C. Libro Capitular II. Folios 105-108 v. Fue recibido como «regidor perpetuo en el estado de los hijosdalgos».

(26) A.M.C. Libro Capitular III. Folio 45 v-47. La referencia al título de don Diego de Molina se contiene en el que se da a Álvaro de Salazar.



mayor de estas villas, para que el Concejo y Regimiento de Cambil le pague 8 ducados por cada año de servicio.

### *Ejecutoria de Hidalguía*

Litigada en la Real Chancillería de Granada por Álvaro de Salazar y Mateo López de Salazar, hermanos, con fecha de 17 de agosto de 1599. Está escrita en pergamino y sellada con el sello de plomo, pendiente en hilos de seda a color, según estilo de corte (27).

\* Testigo Juan de Cornejo el mozo, vecino de Jaén y natural de Vitoria, de 70 años. Dice que conoció a Álvaro de Salazar y a Mateo López de Salazar en el Sotillo, de donde eran naturales, que está a media legua de Vitoria.

Asimismo, conoció a su padre y abuelo, Pedro López de Salazar, que ganó Ejecutoria de Hidalguía en Valladolid.

Sus padres, abuelo y bisabuelo, dice el testigo, procedían de hijosdalgos antiguos, porque decían que venían de la Casa y Solar de Salazar.

Los había visto ejercer en el Sotillo la alcaldía de la hermandad del estado de los hijosdalgos.

\* Otro testigo, de Ibrillos. Dice que Pedro López de Ozalla hubo de sacar Ejecutoria porque le querían hacer pagar los pechos en el Sotillo y en Ibrillos, que se pagaban a la abadesa del monasterio de Cañas. Mostró, entonces, la ejecutoria para no pagar.

Dice que conoció a tres hermanos de los que litigaban, que vivían en el Sotillo y Quintanilla y que eran tenidos por hijosdalgos: Diego, Francisco y Juan López de Ozalla.

\* Testigo Juan del Camino, hidalgo de 66 años. Dice que hará más de 45 años que había comenzado a conocer a Pedro López de Ozalla, que moraba y vivía entonces en el Sotillo, y después se fue a vivir a Ibrillos, que está «a dos tiros de ballesta» y al cabo de un año falleció.

A Diego López de Ozalla lo había visto casarse en Bascuñana, donde vivió 6 ó 7 años, y después se fue a vivir a Ibrillos, en donde enviudó a los 6 ó 7 años y falleció hará unos 15 ó 16 años.

---

(27) La Ejecutoria se contiene trasladada en su totalidad en el expediente de limpieza del arcediano don Juan de Salazar.

### *Título de Familiar del Santo Oficio*

Otorgado a Álvaro de Salazar y a doña Catalina de Valenzuela, su mujer, por el Tribunal de la Inquisición de Córdoba el día 23 de septiembre de 1592.

El título lo presentó al Concejo de Cambil el 5 de octubre, lunes, de ese mismo año, para que fuese tenido como tal y se le guardasen las franquicias y preeminencias que llevaba consigo.

En la familia de doña Catalina de Valenzuela, natural de Huelma, por la parte de su madre Catalina Cano, había habido muchos familiares del Santo Oficio: verbigracia, su tío Domingo Cano, beneficiado, había sido comisario.

No sabemos con certeza cuándo muere Álvaro de Salazar, pero en la elección de oficiales del año 1604 ya no participa. Al momento de morir declaró de palabra, por no haber tenido lugar de hacer testamento, que quería y era su voluntad que el oficio de alférez mayor lo heredase su hijo Diego.

Doña Catalina de Valenzuela, ya viuda, otorgó testamento el 27 de septiembre de ese mismo año ante el escribano Martín Salido (28).

Nombró como albaceas a sus hijos Diego, Álvaro y al licdo. don Juan de Salazar. El cuaderno particional se hará tiempo más tarde ante el escribano de Cambil Gaspar Fernández Muñoz (29). Por él, la casa y solar en la que vivía Álvaro de Salazar, lindante con otra de Juan de Valenzuela Cano y la callejuela de la Cueva, la heredan sus cuatro hijos solteros: don Álvaro, don Ambrosio, don Martín y doña Catalina de Salazar.

### **Mateo López de Salaz: (1537-1617?)**

Hermano del anterior. Natural de Bascuñana, donde fue bautizado el día 27 de mayo de 1537.

Como ya se ha dicho, vino a Cambil en compañía de su hermano Álvaro. No obstante, del año 1553 hasta 1560, su hermano Diego López de Ozalla, vecino del Sotillo, fue su curador y cobró en su nombre los bienes y raciones que le pertenecían de sus padres y abuelos.

(28) A H.P.J. Legajo núm. 6.969. Folio 268 v.

(29) El protocolo no se conserva, pero existe una referencia en el legajo núm. 6.969, folios 261-263, su fecha 23-11-1612, en donde don Álvaro compra a dos de sus hermanos la parte de casa que les correspondió.

Casó en Cambil, en 1560, con doña Catalina de Zayas, hija de Luis de Zayas y de María Cuello de Berrio. En el expediente de limpieza de sangre del licdo. don Juan de Salazar se conserva una carta, fechada en 20 de mayo de 1560, en la que Álvaro de Salazar, de su puño y letra, da cuenta a su hermana Mari López de que Mateo se ha desposado. De un modo reverencial, saluda y besa las manos a su hermana e hijo, así como a sus suegros y al bachiller. Dice que su hija Beatriz, aunque es chica, desea conocer a sus parientes. Termina invitándolos a las velaciones.

Fueron padres de Diego López de Salazar Ozalla, Gaspar Vélez, que murió joven, doña Catalina de Salazar y Zayas, que permaneció soltera, doña María Cuello y don Pedro de Salazar y Zayas.

Mateo López de Salazar fue elegido alguacil mayor en el año 1564.

Como ya se ha dicho, ganó con su hermano Ejecutoria de Nobleza ante la Real Chancillería de Granada, en 23 de agosto de 1569.

De este modo, fue alcalde ordinario por el estado noble en los años 1578, 1585, 1589, 1598 (sustituido por Gaspar de Bustamante), 1603 y 1611. Asimismo, alcalde de la santa hermandad en 1575 (30).

Tras la elección de 1598, hubo de dictar varios autos los días 31 de agosto y 1 de septiembre alertando a los vecinos de posibles contagios de la peste, que había hecho su aparición por estos lares. Al año siguiente, aparecería de nuevo esta enfermedad, haciendo retrasar la elección de oficiales al día 31 de agosto, en vez del 24, como era costumbre. Por cierto, Álvaro de Salazar no pudo asistir por estar enfermo en cama.

La última vez que tenemos noticia de la existencia de Mateo López de Salazar es el día 25 de agosto de 1616, en la que, junto con nueve nobles más, protestan ante la Audiencia de Granada porque el día anterior se han elegido los oficiales del Concejo, Justicia y Regimiento de Cambil y no se han dado la mitad de los oficios a los caballeros hijosdalgos, como era preceptivo (31).

(30) Datos sacados de los libros capitulares de Cambil.

(31) A.H.P.J. Legajo núm. 6.983. Cristóbal de Vilches. Folio 296.

### Árbol genealógico:



## HIJOS DE ÁLVARO DE SALAZAR

### Doña Beatriz de Salazar (1556?-1607)

Hija del primer matrimonio de Álvaro de Salazar (32). Casó ya mayor con Pedro Sáez Vela, que sería elegido alcalde noble de Cambil en el año 1590.

Su bisabuelo Gaspar Vélez le dejó vinculada una huerta con árboles en el sitio de la Pileta.

Fueron vecinos de Arjonilla, donde murieron sin tener descendencia.

### Diego de Salazar (1560?-1607)

Casó con doña María de Rojas, hija de Clemente Ortiz de Rojas y de doña María de Rojas Colín, y fueron padres de dos hijas: doña Catalina y doña María de Salazar y Rojas.

Fue elegido alcalde ordinario por el estado noble en el año 1600.

Sucedió a su padre en el título de alférez mayor, que le fue dado por el rey, refrendado por el criado Juan Ruiz de Velasco y fechado en Valladolid, a 12 de septiembre de 1604 (33). Ante el Cabildo de Cambil juró su cargo el 5 de octubre.

(32) En la capellanía que fundó dona María Vélez, agregada a la de los canónigos Vélez, se encuentra una probanza genealógica sobre doña Beatriz de Salazar (A.H.D.J. Capellanías de Cambil. Legajo núm. 16-6-9. Pieza del año 1702).

(33) A.M.C. Libro capitular IV. Folio 133.

En una cláusula del testamento de su madre, de 27 de septiembre de 1604, le nombraba como patrono de la capellanía que fundaron sus abuelos maternos Juan de Valenzuela y Francisca Cano.

Después de la elección de oficiales del año 1607 no aparece más en los libros capitulares del ayuntamiento. Ha debido morir en el otoño de ese año. Antes de morir renunció al oficio de alférez mayor en favor su cuñado don Clemente Ortiz y Rojas.

Diego de Salazar, como fiador de Pedro Sánchez de Bonilla, debía cierta cantidad de maravedís de la renta de la dehesa boyal al Concejo de Cambil. Entonces, sus herederos, para enjugar esta deuda, emplearían el oficio de alférez mayor, que estaba en cabeza de don Clemente Ortiz y pertenecía también a otros hermanos.

### **Arcediano don Juan de Salazar (1562?-1625)**

Presbítero. Parece ser que estuvo de cura en Alcaudete, Campillo de Arenas, La Guardia, seminario de Córdoba, Fuenteovejuna y Guadalcazar.

En 7 de abril de 1577, Juan de Valenzuela y Francisca Cano fundaron una capellanía y nombraron por primer capellán a su nieto Juan de Salazar y por primeros patronos a Álvaro de Salazar y a Domingo Cano, su hijo (34).

En 1600 lo encontramos como beneficiado de la iglesia parroquial de Guadalcazar (Córdoba) y con la dignidad de Cardenal de la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago (35). Esta dignidad la tenía desde 1596, según declarará años más tarde en un memorándum.

Vivió en la corte romana, desde por lo menos 1616, donde era procurador general de las iglesias de estos reinos.

### **Arcediano de Úbeda**

En 1616 fue proveído por su santidad al arcedianato de Úbeda, dignidad en la Santa Iglesia Catedral de Jaén. Según los estatutos de esta Iglesia había que hacer las informaciones de limpieza acostumbradas. Por tal mo-

(34) A.H.D.J. Capellanía de Juan de Valenzuela y Francisca Cano. Legajo núm. 16-6-9.

(35) Se llamaban Cardenales de Santiago a 7 canónigos de esta iglesia que gozaban de algunas preeminencias que no tenían los otros canónigos, entre ellas, la de ser los únicos en decir misa en el altar del Apóstol. Su origen estaba en el tiempo del arzobispo don Diego Gelmírez.



tivo, se le abrió un expediente de limpieza de sangre, que hoy se conserva en el Archivo Histórico Diocesano de Jaén, y que ha sido de gran utilidad para averiguar la genealogía de la familia antes de llegar a Cambil.

*Probanza hecha en Cambil*

\* Testigo Martín Moreno el viejo. Dice que conoció a don Juan de Salazar en casa de sus padres hasta que éste marchó a Roma, donde reside actualmente.

Vinieron a Cambil hará tiempo de 54 ó 56 años y sabe que eran naturales de Castilla la Vieja, hacia Logroño.

Asimismo, dice que Pedro Sánchez de Valenzuela, hermano de doña Catalina de Valenzuela, madre de don Juan, fue Familiar del Santo Oficio en Cambil.

\* Testigo Bartolomé Sánchez de los Libros, calle de los mesones. Corrobora lo que ha dicho el anterior.

\* Testigo Jorge de Torres, 70 años, calle del Hospital. Dice que su padre vino de Castilla hará más de 60 años y vivió en Cambil hasta que murió 12 ó 13 años, y a su madre, doña Catalina de Valenzuela, la conoció hasta que murió.

\* Testigo Cristóbal Vélez de Mendoza, hijodalgo de 76 años. Dice que Álvaro de Salazar casó en primeras nupcias con Beatriz Vélez, sobrina suya.

\* Testigo Pedro Ruiz de Bedmar, 70 años, calle del Barranco. Conoció a Álvaro de Salazar desde que vino mozo de las montañas hasta que murió.

\* Testigo Cristóbal García de Montilla el viejo, 80 años, calle Santa Ana. Conoció a Álvaro de Salazar cuando vino a Cambil con 15 años.

\* Testigo Luis Fernández de Blanca, 70 años, calle Real. Dice que Álvaro de Salazar vino a Cambil de edad 16 ó 18 años.

\* Testigo Francisco Fernández del Moral, 70 años, labrador, calle Santa Ana. Dice que Álvaro de Salazar fue Familiar del Santo Oficio.

\* Testigo Francisco de Torres, 90 años, callejuela de la Cueva. Vio llegar hace más de 60 años a Álvaro de Salazar con un (caballo) blanco castellano.

*Probanza hecha en Huelma: el día 6 de febrero de 1616*

\* Testigo Luis Valdivia el viejo, 80 años. Dice que Domingo Cano, beneficiado y hermano de Francisca Cana, fue Familiar del Santo Oficio.

\* Otros testigos dicen que en la familia de Francisca Cana hubo muchos familiares del Santo Oficio, destacando a Domingo Cano, que fue Comisario.

\* Otro testigo dice que conoció a Elena Cana, madre de Francisca, Domingo, Luisa y Juan Cano.

*Probanza hecha en el Sotillo*

En el lugar del Sotillo, jurisdicción de la villa del Cerezo del Condestable de Castilla, arzobispado de Burgos, a 1 de marzo de 1616.

\* Testigo Alonso de Solache, regidor, 36 años. Oyó decir a Álvaro de Salazar que era deudo de los Salazares del Sotillo. También dice que en 1599 hubo mucha peste en esta tierra y solo quedaron dos vecinos, que aún viven: Juan del Corral y Francisca López Ozalla.

\* Testigo Juan del Corral, sastre, 60 años. Dice que conoce a Pedro de Salazar, hijo de Álvaro de Salazar y natural de la villa de Cambil, que vino a este lugar a conocer a sus deudos, en donde estuvo 8 ó 10 días y hará que vino 18 ó 20 años. Fue hospedado en casa de Francisco López Ozalla y Diego López Ozalla, sus tíos, que eran hermanos de Álvaro de Salazar, y hará que murieron 16 años.

El testigo tuvo noticia del padre de Álvaro de Salazar, que se llamaba Diego López de Salazar Ozalla, por habérselo oído hablar a sus hijos antes nombrados. Asimismo, sabe que éste casó en Bascuñana, a media legua de este lugar. Recuerda la peste general que hubo en toda la sierra en 1599.

Dice que los Salazares eran caballeros hijosdalgos notorios de casa y solar reconocidos.

\* Testigo Francisca López Ozalla, 55 años, viuda de Pedro de Ahumada y prima hermana de Álvaro de Salazar. A éste no lo conoció, pero sí a su hijo Pedro de Salazar cuando vino a conocer a sus deudos y lo hospedaron en casa de Francisco, Diego y María López de Salazar Ozalla hasta que se volvió a Cambil.

Dice que el Sotillo sólo tiene 6 vecinos, porque en 1599 murieron los más ancianos y mozos del lugar, quedando nada más que dos personas.



\* Testigo Miguel Gómez, vecino de Ibrillos, distante del Sotillo a «un tiro de mosquete».

\* Testigo Juan de Soto, vecino de Redecilla del Campo, a media legua del Sotillo, y que vivió tiempo atrás en el Sotillo. Dice que había oído decir que Álvaro de Salazar se fue a la Andalucía en compañía del bachiller Soto, su tío.

\* Testigo el bachiller Mateo del Fresno, de 51 años, beneficiado de la iglesia de Ibrillos. Oyó decir que Diego López de Salazar Ozalla, padre de Álvaro de Salazar, fue a casar a Bascuñana con Fulana de Soto. Dice que eran hijosdalgos notorios, porque había visto y leído su Ejecutoria.

#### *Probanza hecha en Ibrillos*

En el lugar de Ibrillos, jurisdicción de villa de Pren, del obispado de la Calahorra.

\* Testigo Francisco Gómez, 80 años. Conoció y trató a dos hermanos de Álvaro de Salazar que vivieron en el Sotillo.

\* Testigo Pedro López Ozalla, 60 años. Dice que oyó hablar a su padre que había estado en casa de Álvaro de Salazar en la villa de Cambil, a donde le fue a ver porque era su primo hermano.

#### *Probanza hecha en Bascuñana*

En el lugar de Bascuñana, jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada, obispado de la Calahorra, a 2 de marzo de 1616.

\* Testigo el licenciado Francisco de Robles, cura, 57 años. Dice que Álvaro de Salazar se fue a la villa de Cambil con su hermano Mateo López de Salazar Ozalla. Asimismo, dice que oyó decir a su madre que Diego López de Salazar casó en este lugar con María de Soto, hermana de su abuelo Francisco de Soto.

\* Testigo Pedro García de Mayor, 74 años, vecino del lugar de Quintanilla, «a un tiro de mosquete» de Bascuñana y familiar de la Inquisición.

\* Testigo el licenciado Pedro Conde, presbítero de 60 años. Es beneficiado de las villas de Castidelgado (Burgos), de donde es vecino, y de la de Sabiote (Jaén).

Después, el doctor Gómez de Ávila y Mendoza, comisionado para esta información, pidió al licdo. Francisco de Robles que le exhibiera el libro

antiguo de bautismos de ese lugar, y éste le mostró un libro escrito en letra antigua, donde sacaron las partidas de bautismo de Francisco (n. 1526), Diego (n. 1527), Álvaro (n. 1532) y Mateo (n. 1537).

*Otros documentos que se unieron al expediente:*

– Relación que hace don Juan de Salazar de sus padres, abuelos y demás ascendientes paternos y maternos, remontándose a la primitiva casa solar del valle de Losa. Respecto a la familia de su madre, de la que no sabe el nombre de sus bisabuelos, dice que su tío Domingo Cano dará la información.

– Escrituras que estaban en poder de Diego de Soto y de Francisca López Ozalla, vecinos del Sotillo, y que se las facilitan a su sobrino:

\* Carta de finiquito y pago, fechada en el Sotillo a 17 de junio de 1560, de Mateo López de Salazar Ozalla a su hermano Diego, que ha sido su curador desde el año 1553.

\* Carta de Francisco López de Ozalla a Diego López de Ozalla, su hermano, refiriendo la entrega de bienes que éste ha hecho a Mateo, que por ser menor de 25 años no podía recibirlos.

\* Carta de Álvaro de Salazar, fechada en Cambil a 20 de mayo de 1560, para dar cuenta de que Mateo se ha desposado con Catalina de Zayas.

\* Carta de venta, fechada en el Sotillo a 17 de junio de 1571, de Francisco y Diego López de Ozalla, hermanos y vecinos del lugar del Sotillo, y Juan López de Ozalla, vecino del lugar de Quintanilla del Monte, en nombre de Mateo y Álvaro de Salazar, otorgan que venden a su tío Alonso López de Ozalla, vecino del Sotillo, la séptima parte que les pertenece de una tierra que Pedro López de Ozalla y Beatriz González, sus abuelos, dejaron a tributar por 20 años; vendiendo también la parte que cabe a Mari López, otra hermana, que es mujer de Francisco de Herrán. Precio: 2.550 maravedís.

\* Copia de la Ejecutoria de Hidalguía litigada en la Chancillería de Granada por Álvaro de Salazar y Mateo López de Salazar en el año 1569.

\* Asimismo, presentación de un título de Familiar del Santo Oficio, despachado por los inquisidores de la ciudad de Córdoba, en favor de Álvaro de Salazar, su padre, y de otro título de Familiar en favor de Pedro de Salazar, su hermano y vecino de Huelma, escritos en pergamino.

Después de conseguir el arcedianato de Úbeda, marchó nuevamente a Roma y de él no tendremos noticia alguna hasta su muerte, acaecida en los últimos días del año 1625.

La partición de la herencia entre sus herederos duró varios años.

### **Pedro de Salazar (1567?-1635)**

Casó en Huelma con doña Catalina Cano de Arce, hija del capitán de caballos Luis García y de Catalina Cano. Fueron padres de don Félix, don Álvaro, doña Elena (n. 1600), doña Lorenza (n. 1607) y de doña Mariana de Salazar (n. 1608).

Fueron vecinos de Huelma, donde nacieron todos sus hijos (36), y de Cambil, donde vinieron en el año 1618

En 18 de noviembre de 1597 el Tribunal de la Inquisición de Córdoba le otorgó en compañía de su esposa, el título de Familiar del Santo Oficio por la villa de Huelma (37).

Doña Catalina Cano otorgó testamento en 3 de diciembre de 1622, bajo cuya disposición murió (38). Por él dejaba a su hija doña Elena, que debía encontrarse fuera del dominio paterno, 200 ducados.

Esta herencia sería causa de desunión y alejamiento del hijo mayor don Félix de Salazar. De los bienes muebles y raíces dejados por doña Catalina Cano, hizo inventario Pedro de Salazar. Entonces, don Félix, por estar casado desde tiempo atrás y fuera del dominio paterno, pidió a la Justicia de Cambil que demandase a su padre por la herencia legítima materna. Su padre se negó y se hicieron autos de concordia ante Gaspar Fernández Muñoz.

En 1 de mayo de 1624, ante el escribano Sebastián de Vilches, comparecieron todos los hermanos, excepto doña Elena, y dijeron que eran herederos con beneficio de inventario de doña Catalina Cano y que querían vender unas casas en la villa de Huelma que su madre había poseído.

En 20 de agosto de 1623 presentó en su nombre y en el de sus hermanos don Juan, arcedianato de Úbeda, don Álvaro, don Francisco, don Ambrosio

(36) Tuvieron, además, una Catalina (n. 1597), Álvaro (n. 1599), Francisca (n. 1602), Pedro (n. 1605) y Diego (n. 1610), que murieron siendo nidos.

(37) Está en el expediente de limpieza de sangre del arcedianato.

(38) A.H.P.J. Legajo núm. 6.975. Gaspar Fernández Muñoz. Folio 307 v. del año 1622.

y don Martín, beneficiado propietario, y en el de sus hijos don Félix y don Álvaro, la carta ejecutoria de nobleza que su padre y tío ganaron en el año 1569 para ser tenidos por hijosdalgos en Cambil (39). Era la respuesta al auto que el Concejo de Cambil había dictado el día 6 de agosto, siendo alcalde noble don Juan de Vergara y Leiva, para que los caballeros hijosdalgos mostrasen sus ejecutorias.

Sucedió a su hermano don Álvaro en el oficio de alférez mayor, título que obtuvo por real cédula de 3 de mayo de 1629, siendo recibido por el Concejo el día 8 de junio (40).

En Huelma, fue regidor, así como depositario y mayordomo del Pósito. Y en Cambil fue elegido alcalde noble en el año 1618 y de la santa hermandad en 1626.

En 25 de abril de 1635 fue nombrado alcalde ordinario, por muerte de don Alonso de Zambrana y Guzmán, para que lo fuera hasta el día de San Bartolomé, pero, murió antes de que llegara ese día, porque el día de la elección de oficiales de agosto de 1635 aparece como alcalde don Clemente Ortiz de Rojas, su cuñado.

### **Don Álvaro de Salazar (1575?-1629)**

Permaneció soltero, sin causar estado, cosa rara en esta época.

En el año 1600 su padre le hizo una escritura de emancipación.

Poseyó una esclava mulata, llamada Juana, de color membrillo, de edad 20 años, la cual quiso vender por medio de su hermano don Francisco de Salazar, en 1609.

En 1624 lo encargó de nuevo, esta vez, a su cuñado don Clemente Ortiz de Rojas. Este la vendió en Bujalance y el gobernador de esta villa le cobró cierta cantidad de maravedís de alcabala. Esto sería motivo de un pleito con esta autoridad ante la Chancillería de Granada (41).

Durante años reunió una serie de bienes, cuya esencia estaba en propiedades que habían pertenecido a su padre, como eran la casa solar de

---

(39) A.M.C. Libro Capitular IV. Folio 300 v.

(40) Su nombramiento se cita en el de su hijo don Álvaro (A.M.C. Libro Capitular IV. Folio 461 v.).

(41) A.H.P.J. Legajo núm. 6.990. Sebastián de Vilches. Folio 201.

Cambil y el oficio de alférez mayor, y con ellos fundaría poco antes de morir *el Mayorazgo de los Salazares*.

Lo comenzó en noviembre de 1612, cuando compró a sus hermanos don Ambrosio y don Martín la mitad de la casa que había pertenecido a su padre, lindante con la Callejuela de la Cueva (42).

En 13 de julio de 1619 recuperaba para su familia el título de alférez mayor que estaba en cabeza de Pedro de Vergara, vecino de estas villas. Pero, previamente, hubo de comprar los derechos que tenían sobre este oficio sus hermanos don Juan, ausente en la corte romana, don Martín y la viuda de Diego de Salazar, doña María de Rojas.

Como no podían usar este oficio, los dos primeros eran eclesiásticos y la otra era mujer, le cedieron sus acciones para que pudiera servirlo en propiedad. El día 10 de abril de 1619 le pagó a don Juan de Salazar 147.733 maravedís, a don Martín, 187.828, y a doña María de Rojas, 230.939 (43). Aunque, como veremos más adelante, a don Martín se los dejará a deber.

El juez comisionado, don Pedro de Frías Cascales, le dio el título a perpetuidad, en virtud de la comisión particular que tenía de nombrar en nombre del rey los alféreces mayores del reino. Don Álvaro hubo de servir a S.M. con 200 ducados, que valían 75.000 maravedís, para la expedición de la real cédula.

Otorgó testamento en 12 de mayo de 1629 ante Sebastián de Vilches, escribano de Cambil (44). El 17 del mismo mes hacía un codicilo. Dejó como heredero universal a su sobrino don Álvaro de Salazar y Valenzuela, hijo de su hermano Pedro.

En 29 de mayo fundaba el Patronato de los Salazares (45), dejando 300 ducados para cada sobrino cuando tomase estado. (Su sobrino don Álvaro sería el primer patrono el día 11 de diciembre de 1631).

Antes, el 23 de abril, había renunciado al título de alférez mayor en favor de su hermano Pedro de Salazar, pero, para que éste lo pasase después a su hijo don Álvaro.

(42) A.H.P.J. Legajo núm. 6.980. Cristóbal de Vilches. Folios 261 y 263.

(43) A.H.P.J. Legajo núm. 6.984. Cristóbal de Vilches. Folios 179, 184 v. y 227.

(44) No se conserva el protocolo, pero se alude a él en el documento de la nota nº 34.

(45) A.H.D.J. Sección Ejecutivo-Decimal de Cambil. Legajo núm. 58-A. Pieza del año 1645.



Fue elegido alcalde ordinario noble en el año 1610 y de la santa hermandad en 1622.

### **Don Francisco de Salazar**

Apenas se sabe de él. Solamente que fue vecino de la villa de Porcuna y solicitador en la corte de Madrid.

Como tal solicitador, en 16 de noviembre de 1599, recibió el encargo del Concejo de Cambil para que apelara contra los agravios que recibían los regidores de esta villa por parte de don Antonio de Vega, corregidor de la ciudad de Jaén y juez de residencia en esta villa (46). En septiembre de 1600 le dieron otro encargo.

En 1605 es vecino de Porcuna y no aparece aún con «don».

En el año 1623 su hermano Pedro de Salazar hace mención de él cuando presenta la ejecutoria de nobleza ante el Concejo de Cambil.

La última vez que tenemos noticias suyas es en el reparto de la herencia del arcediano, en el año 1627.

### **Don Ambrosio de Salazar**

Casó en febrero de 1620 con doña Ana del Cuerpo, natural del Campillo de Arenas y viuda de Gaspar de Bustamante y Cueva. No tuvieron hijos.

Fue elegido alcalde ordinario noble en el año 1620.

En 23 de marzo de 1622, don Juan de Quesada y Monroy, veinticuatro de la ciudad y alcaide de los castillos de Cambil y Alhabar, lo nombró como su teniente de alcaide para que en su lugar asistiera en estas villas (47).

Estando en el castillo de Alhabar, ante el escribano Gaspar Fernández Muñoz, don Juan de Quesada le hizo entrega de las armas, peltrechos y municiones de las fortalezas en el mismo día. Previamente había hecho el juramento y pleito de homenaje como tal teniente de alcaide de los castillos.

Murió desempeñando este cargo hacia 1624.

(46) A.M.C. Libro Capitular IV. Folios 66-67.

(47) A.H.P.J. Legajo núm. 6.975. Gaspar Fernández Muñoz. Folio 72.

### **Doctor don Martín de Salazar (1584-1637)**

Presbítero. Fue beneficiado propietario de la parroquia de Cambil desde 1609.

En 1610 se quedó con el remate de unas tierras de riego y seco, en el pago de Cazalla, que habían pertenecido al morisco Luis de Peralta, de los expelidos de estos reinos.

En 1622 trató de permutar su plaza de beneficiado por la dignidad de Chantre de la catedral de Baza con don Bernardino Manrique y Portugal, canónigo de la catedral de Toledo, pero desistió al averiguar que las rentas en esa catedral eran menores que las de la iglesia de Cambil (48).

En 29 de septiembre de 1624 daba un poder a Francisco de la Cuesta, notario en la Audiencia del sr. nuncio, residente en la corte de Madrid, para que en su nombre comparezca ante éste y apele, si fuera necesario de nuevo, de una sentencia contra él dada por el doctor don Francisco Martínez de Rueda, arcediano de la ciudad de Granada y juez que fue nombrado por el nuncio para el pleito que sigue contra don Bernardino Manrique (49).

El 7 de octubre de ese mismo año daba otro poder a don Miguel de Torres, presbítero de Granada, sobre el mismo asunto.

En el mes de marzo de 1630 concertaba, creemos que en teoría, con su sobrino don Álvaro de Salazar y Valenzuela, administrador del patronato que fundó su tío, el que éste le había pagado 500 ducados de una escritura que tenía don Martín contra el oficio de alférez mayor.

Otorgó testamento en la ciudad de Jaén, ante Juan de Álamos Miranda, en el año 1637, dejando como albacea y heredero universal a su sobrino antes mencionado don Álvaro.

Le sorprendió la muerte cuando se encontraba en casa de su sobrino, en la jiennense calle Hurtado. Por tal motivo, sería enterrado en la iglesia de San Ildefonso el día 29 de abril de 1637 (50).

---

(48) *Ibíd.*, folio 309 v. del año 1622. Sobre este pleito se abrió un expediente, que se conserva en el Archivo de la Catedral de Jaén, donde se habla también de la plaza de beneficiado de la iglesia de Guadalcazar como integrante de la permuta.

(49) A.H.P.J. Legajo núm. 6.989. Sebastián de Vilches. Folios 190 v. y 200.

(50) Libro de Defunciones núm. 6, folio 81 v.



### **Doña María de Salazar**

Casó hacia 1598 con don Clemente Ortiz de Rojas, hijo de Clemente Ortiz y Rojas y de doña María de Rojas Colín (51).

Fueron padres de don Álvaro, don Francisco, doña María, doña Lucía y doña Catalina de Rojas y Salazar, a los cuales don Álvaro de Salazar, su tío, dejó 1.300 ducados en el patronato que fundó.

Don Clemente Ortiz y Rojas fue alférez mayor de Cambil por renuncia de su cuñado Diego de Salazar. Obtuvo el título por real cédula, fechada en Madrid a 23 de diciembre de 1607 (52), y lo poseyó hasta el 23 de diciembre de 1616, día en que tuvo que renunciarlo públicamente en la ciudad de Granada, para que pasara a Martín de Vergara, por causas que ya apuntábamos al principio del capítulo.

En 23 de marzo de 1611 el Cabildo de Cambil acordó nombrar a don Clemente para fuera a la corte a por el privilegio real de exención y libertad de no pagar alcabalas (53) de las cosas que se vendieren de su labranza en el arzobispado de Sevilla y obispados de Córdoba y Jaén.

Debía llevar los 2.000 ducados con que se servían a S.M. por hacer escribir el privilegio y después traerlo a Cambil. Asimismo, debía pedir que a esta villa se le den arbitrios en la forma contenida en la información del privilegio, ya que Cambil no tiene Propios. En esta tarea empleó más de un año.

Participó en la herencia del arcediano don Juan de Salazar representando a sus hijos, ya que su esposa había muerto ya.

En 6 de agosto de 1635 aparece como alcalde ordinario noble, sustituyendo a su cuñado Pedro de Salazar. En la elección del 24 de agosto sale elegido como alcalde noble, pero en 1 de diciembre, por carta ejecutoria desde Granada, se manda repetir la elección por la protesta que había de 7 regidores que no habían podido votar. Realizada el 17 de diciembre, el nuevo alcalde será ahora don Pedro de Leiva y Guzmán.

Asimismo, fue elegido alcalde de la santa hermandad en 1599 y 1621.

(51) La parroquia de Cambil no conserva libros sacramentales antiguos, solo hay un libro-índice de matrimonios confeccionado en el siglo pasado que no incluye los matrimonios celebrados entre 1598 y 1623, pues este libro estaba ya desaparecido en 1660.

(52) A.M.C. Libro Capitular IV. Folio 241 v. Se contiene en el título de Martín de Vergara, al cual se le remató por deudas de la familia Salazar.

(53) *Ibíd.* Folios 188 v.-190. El privilegio se tenía desde el tiempo de los Reyes Católicos.

### Doña Catalina de Salazar y Valenzuela (n. 1591)

En 5 de mayo de 1609, a la edad de 18 años, nombra por su tutor y curador a Alonso Ruiz de Villanueva, vecino de Cambil.

Casó en 1613 con don Juan de Valenzuela Serrano, regidor de Arjonilla, hijo de Alonso Pérez de Valenzuela y de doña Mayor Serrano. La escritura de capitulaciones fue otorgada ante el escribano de Cambil Gaspar Fernández Muñoz el día 18 de octubre del mismo año (54). Sus hermanos se obligaron con ella y don Juan de Salazar, a la sazón residente en Roma, le ofreció unas casas y un majuelo que había heredado de su hermana doña Beatriz.

Hacia 1622, viuda ya, casaba en segundas nupcias con don Francisco de San Martín Arredondo, caballero veinticuatro de la ciudad de Úbeda, con el que tampoco tuvo descendencia (55).

En el verano de 1635, don Francisco de San Martín presentó ante el Concejo de Cambil una Ejecutoria de Nobleza que había ganado en la Real Chancillería de Granada, en 2 de junio de ese mismo año (56).

Fueron vecinos de la ciudad de Úbeda, donde a principios de 1667 aún vivían.

#### Árboles genealógicos:



(54) A.H.P.J. Legajo núm. 6.972. Folio 337. Las promesas de dote se firmaron el día 30. Folio 361 v.

(55) A.H.P.J. Legajo núm. 6.975. Folio 9 En 6 de febrero de 1622 don Francisco le otorga la carta de dote.

(56) A.M.C. Libro Capitular IV. Folio 468.

**DESCENDENCIA DE MATEO LÓPEZ DE SALAZAR****Diego López de Salazar Ozalla**

Permaneció soltero hasta su muerte, acaecida hacia 1633-34.

En septiembre de 1622 intercambió con su hermana doña María Cuello, viuda de Juan de Valenzuela Cano, unas tierras en el término de la Muela.

Fue prioste o gobernador de la cofradía de la Santa Vera Cruz, que se elegía todos los años en el día de San José, siéndolo en el año 1623.

Elegido alcalde noble de Cambil en los años 1612, 1619 y 1629 y de la santa hermandad en 1606.

Dejó como universal heredera a su hermana doña Catalina.

**Doña Catalina de Salazar y Zayas (n. 1649)**

Doncella. En 30 de diciembre de 1628 finiquita una deuda que tenían contraída su padre y hermanos con don Álvaro de Salazar, alférez mayor.

En 5 de diciembre de 1649 otorga testamento ante Sebastián Montero de Espinosa (57). A su único hermano don Pedro, vecino de Lopera, le deja un haza en el sitio de Villanueva. Nombra como herederas a sus sobrinas doña María y doña Lucía de Rojas y Salazar.

**Doña María Cuello de Salazar (m. 1623)**

Casó en 1602 con Juan de Valenzuela Cano, viudo, con el que no tuvo hijos (58).

Juan de Valenzuela Cano fue regidor de Cambil, por renuncia de su cuñado Álvaro de Salazar, desde 1586 hasta su muerte, ocurrida hacia 1617.

Fue, asimismo, alcalde ordinario por el estado general en los 1584, 1609 y 1615.

Doña María Cuello testó en 15 de enero de 1623, bajo cuya disposición murió (59). En el testamento habla de un hermano difunto, Gaspar Vélez, del que sólo podemos decir que murió joven.

(57) A.H.P.J. Legajo núm. 6 998. Se encuentra en una separata del año 1649 sin numerar.

(58) A.H.P.J. Legajo núm. 6 959. Juan Ruiz de Jaén. Folio sin numerar por deterioro. Fecha de la escritura: 12 de abril de 1602.

(59) A.H.P.J. Legajo núm. 6 975. Gaspar Fernández Muñoz. Folio 15 del año 1623.

Nombró como albaceas a su hermano Diego y a don Clemente Ortiz de Rojas. Y como herederos a sus tres hermanos vivos: Diego, doña Catalina y don Pedro

#### **Don Pedro de Salazar Ozalla (m. 1668)**

Casó con doña María de la Cueva, hija de Juan de Vilches Amorós y de doña Mayor de la Cueva, de la que en 1610 estaba viudo ya. Tuvieron una hija, doña Catalina, que murió pocos años después.

En 1611 casó con doña María Salcedo de Montoro, hija de Bartolomé Pérez de Salcedo y de doña Juana de Montoro, vecinos de Lopera. Fueron padres de un solo hijo: don Pedro Marcos de Salazar.

Por haber estado casado anteriormente, se hace en Cambil un inventario de los bienes que posee, en 16 de julio de este mismo año.

En 9 de febrero de 1634, con motivo de la muerte de su hermano mayor Diego, renuncia a la parte del remanente de bienes que había heredado de su hermana doña María Cuello en favor de su otra hermana doña Catalina.

Don Pedro de Salazar fue vecino de Lopera y de Andújar, donde murió en 1668.

#### **Don Pedro Marcos de Salazar (m. 1664)**

Hijo del anterior. Casó con doña Jerónima Serrano y Gadea y no tuvieron hijos. Fueron vecinos de Lopera y de Andújar.

A su muerte fundó una capellanía en la villa de Lopera.

#### *Testimonio de fundación (60).*

\* *Testamento de don Pedro Marcos de Salazar.*—Poder para testar a favor de su padre, hecho ante el escribano Juan Francisco Andújar y fechado en Lopera a 27 de julio de 1659.

Don Pedro Marcos de Salazar es vecino de la ciudad de Andújar, estando al presente en la villa de Lopera. Es hijo legítimo de don Pedro de Salazar Ozalla y Zayas y de doña María Salcedo, ya difunta.

\* *Poder de don Pedro de Salazar padre del fundador.*—Fechado en el mismo lugar y en el mismo día. Dice que don Pedro Marcos es su único

(60) A.H.D.J. Sección capellanías de Lopera. Legajo n.º 26-1-9. Piezas del año 1677 (2).

hijo y que está casado y velado con doña Jerónima de Gadea y que no tienen hijos.

El poder es para que su hijo pueda disponer de una serie de bienes.

\* *Testamento de don Pedro Marcos de Salazar y Salcedo.*— Fechado en 9 de junio de 1664. Es poseedor del Mayorazgo. Instituye como herederos a su padre y a doña Jerónima Serrano y Gadea, su esposa.

Al fallecimiento del último de sus herederos manda que se funde una capellanía en la iglesia parroquial de Lopera.

\* *Codicilo de don Pedro Marcos de Salazar.*— Fechado en 13 de junio del mismo año. Manda que en una casa que posee en la calle del Pilar se haga una ermita y capilla en la sala principal, donde se ha de depositar la imagen del Glorioso Patriarca San José. Murió a continuación.

\* *Testamento de don Pedro de Salazar Ozalla.*—Fechado en la ciudad de Andújar, a 30 de marzo de 1668. Cita a su sobrino don Martín de Salazar y Carrillo, vecino de Cambil, y le manda un censo de 120 ducados de principal, dejándolo en usufructo.

También le deja bienes del Mayorazgo a su nuera, para que después de ella pasen vinculados a don Martín de Salazar y Carrillo y descendientes. Manda ser enterrado en la iglesia de San Miguel.

\* *Testamento de doña Jerónima Serrano.*—Fechado en la ciudad de Andújar a 11 de enero de 1670. Es viuda de don Pedro Marcos de Salazar e hija de don Martín Serrano de Aranda y de doña Catalina Gadea y Espinosa, difuntos.

Funda la capellanía, ya que es la última heredera. Manda que los capellanes han de ser de su familia y de la de su difunto esposo, de una manera alternativa.

Por parte de la familia Salazar fueron capellanes, don Martín Antonio de Salazar (1764), don Francisco del Castillo Delgado (1814) y don José Salazar del Castillo (1825). Desde don Martín Antonio se extinguió la parentela de doña Jerónima Serrano, que era alternativa con la familia Salazar.

Como curiosidad, diremos que en ninguno de los expedientes existentes en el Archivo Diocesano de Jaén sobre esta capellanía se supo probar por parte de la familia Salazar de Cambil su parentesco con el fundador. Erróneamente creyeron que el padre del fundador, don Pedro de Salazar,



fue hijo de Pedro de Salazar, vecino de Huelma y Cambil, cuando uno y otro eran sólo primeros hermanos. A tantos años de distancia, creemos que no fue por error, sino por conveniencia

Árbol genealógico:



## HIJAS DE DIEGO DE SALAZAR

### Doña Catalina de Salazar y Rojas (m. 1671)

Casó en Cambil, en 1634, con don Juan Porcel de los Cobos Molina, natural de la ciudad de Úbeda, de donde serían vecinos. Doña Catalina aportó al matrimonio 8.000 reales por bienes dotales (61). No tuvieron hijos.

Otorgó codicilio en Úbeda (62), en 26 de febrero de 1671, mandando un censo de 44 ducados de principal a doña Catalina de Salazar, hija de don Martín de Salazar y Carrillo, y otro a doña Catalina de Rojas y Salazar, su prima hermana y vecina de Úbeda.

### Doña María de Salazar y Rojas

Solamente sabemos que fue monja en un convento de Guadix.

(61) A.H.P.J. Legajo núm. 6.997. Bartolomé de la Chica. Folio 12 del año 1634. En total fueron 273.296 maravedís

(62) Alusión al testamento (A.H.P.J. Legajo núm. 7.005. Sebastián M. Espinosa. Folio 1 del año 1677)

## HIJOS DE PEDRO DE SALAZAR

### Don Félix de Salazar (n. 1594)

Natural de Huelma (63). Casó en Cambil, hacia 1619, con doña Isabel de Vilches, viuda del regidor Gaspar de Bustamante Bohar, la cual era mucho mayor que él, por lo que no tuvieron hijos.

En 1627 su esposa hizo una protesta ante el escribano Gaspar Fernández Muñoz (64), porque había pretendido vender algunos de los bienes que ella aportó como dote al matrimonio

Fue elegido alcalde ordinario noble en el año 1629 y de la santa hermandad en los años 1619 y 1630.

Como ya dijimos en el apartado de su padre, la herencia de doña Catalina Cano, su madre, fue causa de desunión y alejamiento con éste y resto de hermanos

Quizás por este motivo, en la elección de alcalde ordinario noble del año 1624, don Félix contradice el nombramiento que el Concejo de Cambil ha hecho en la persona de su hermano don Álvaro, «por ser hijo de familias, no tener los 26 años que la ley dispone y no estar residenciado en Cambil» (65).

Al año siguiente, se reunieron para la elección de oficiales, según lo acuerda el real privilegio que tienen estas villas, el día de San Bartolomé. Se eligió como alguacil mayor a don Félix (este año tocaba a un noble), respecto de que los demás caballeros hijosdalgos que había en Cambil estaban impedidos. Entonces su hermano don Álvaro dijo, recordando que habían sido requeridos con 3 provisiones reales, que habían sido elegidos varias personas que no estaban residenciadas en Cambil, entre ellos, don Félix de Salazar (posiblemente era vecino de La Guardia). Por lo que no aprobaba la elección. Lo apoyo su tío don Álvaro de Salazar, alférez mayor, allí presente (66).

Sin embargo, el licenciado Luis de Torres Crespo, comisionado para la elección de este año, la dio por válida.

(63) *Bautismo*. 2-9-1595 (Huelma), en L.º 4.º, f.º 64 v. Fue bautizado con el nombre de Luis.

(64) A.H.P.J. Legajo núm. 6.977. Folio 22.

(65) A.M.C. Libro Capitular IV. Folio 308-309 v.

(66) *Ibíd.* Folio 318 v.

En 1638 don Félix y don Álvaro cedían una sepultura en la iglesia parroquial de Huelma, en la capilla del Dulcencombre de Jesús, a unos parientes. Había pertenecido a su difunto tío Domingo Arce, hermano de doña Catalina.

Don Félix fue uno de los nobles del reino de Jaén que el rey Felipe IV mandó que le sirvieran a primeros del año 1641 (67). Por eso, hubo de marchar a las guerras que éste tenía (conspiraciones de Cataluña, Portugal y Andalucía).

No sabemos cuándo murió, pero en 1648 vivía en Cambil.

### **Don Álvaro de Salazar y Valenzuela (1599-1645)**

Natural de Huelma. Casó en Jaén, en 1630, con doña Mariana de Quesada y Carrillo, hija del jurado Hernando Ximénez de Alcalá y de doña Isabel Carrillo de Quesada (68).

Vivieron en la jiennense calle Hurtado, a la collación de San Ildefonso, donde bautizarían a algunos de sus hijos, que fueron los siguientes: fray Gaspar, doña Mariana, don Martín, fray Fernando y don Pedro Antonio.

Sin duda uno de los personajes de la familia Salazar más influyentes que han existido. Debió tener algún encanto personal, ya que fue el heredero del mayorazgo que fundó su tío don Álvaro, alférez mayor; asimismo, heredero universal de don Martín, beneficiado, y su otro tío, don Ambrosio, le dejó un censo de 15.000 maravedís, de a redimir y quitar.

Como ya dijimos anteriormente, don Álvaro fue el primer patrono del patronato que fundó su tío, tomando cargo de él en 11 de diciembre de 1631.

Fue asimismo alcalde ordinario de Cambil en los años 1624, 1639 y 1641. En 25 de agosto de 1639 nombró para sus ausencias, como teniente de alcalde, a don Juan de Vergara y Leiva.

En 13 de septiembre de 1630 presentó ante el Cabildo de Jaén la Ejecutoria de Nobleza ganada por su abuelo en el año 1569. De esta forma, la ciudad lo recibió como caballero hijodalgo notorio y lo asentó en el padrón correspondiente.

(67) A.H.P.J. Legajo núm. 6.987. Cristóbal de Vilches. Folio 864

(68) *Bautismo*: 24-III 1599 (Huelma), en L.º 4, f.º 120-120 v. Desposorio 17-I-1630 (San Ildefonso. Jaén), en L.º 5, folio 152.

En 1635 pidió al rey que le otorgara el título de alférez mayor que había heredado de su tío don Álvaro, y que se encontraba en cabeza de Pedro de Salazar, su padre.

El rey, por cédula dada en Madrid a 16 de junio de 1635, se lo concedió, siendo recibido como tal, por el Concejo de Cambil, el día 6 de agosto (69).

Pero, al título le faltaban algunas preeminencias, como eran las de entrar con armas en el Ayuntamiento nombrar teniente para sus ausencias que gozara de las mismas calidades, etc. Ofreció, entonces, servir al rey con 80 ducados para las guerras que éste sostenía y S.M. le concedió cédula real, fechada en Madrid a 12 de mayo de 1637, por la que le daba licencia a don Álvaro de Salazar y sucesores en el oficio de alférez mayor, para que pudieran entrar en el Ayuntamiento de Cambil con armas, de espada y daga, nombrar teniente con su juramento y solemnidad, sin que fuera necesario permiso real, y sobre todo, si algún año, por suerte o nombramiento les tocara la vara de alcaldes ordinarios o de la santa hermandad, la podrán usar sin que sea impedimento, y el año que fueren alcaldes, actuará de alférez mayor el teniente (70).

En 1 de noviembre del mismo año fue presentada para su cumplimiento por los señores del Ayuntamiento de Cambil.

Fue poseedor, con su esposa, de la finca donde estaban los conocidos Baños de Jabalcuz, citándolo el deán Mazas en su libro *Retrato al natural de la ciudad de Jaén...*

Otorgó testamento el 31 de agosto de 1637 ante el escribano de Jaén, Juan Álamos Miranda (71) Se encuentra enfermo. Manda ser sepultado en la iglesia mayor (catedral), en la sepultura y capilla que allí tiene su esposa, con el hábito de San Francisco.

En este mismo sitio sería enterrado el 16 de junio de 1645.

Por su parte, doña Mariana casaría, una vez viuda, con el veinticuatro de Jaén don Rodrigo Palomino, también viudo. Otorgó varios testa-

(69) A.M.C.J. Libro Capitular IV. Folios 461 v.-462.

(70) A.H.P.J. Legajo núm. 7.054. Juan Antonio Bedmar. Folio I del año 1797. Conocemos todos estos detalles por el traslado que sacó un descendiente, don Sebastián Pedro de Salazar, para poder salir elegido alcalde noble de Cambil.

(71) A.H.P.J. Legajo núm. 1.489. Folio 555. *Defunción*: 16-VI-1645 (Sagrario, Jaén), en L.º de los años 1645-1651, folio 33.

mentos (72), el último, ante Diego de Herrera, el 27 de febrero de 1654, siendo nuevamente viuda.

Morirá el 4 de marzo del mismo año, siendo enterrada en la iglesia de San Andrés y no en la catedral, donde tenía sepultura (73).

### Doña Elena, doña Lorenza y doña Mariana

Fueron monjas profesas en el monasterio de Santa Úrsula de la ciudad de Jaén (74).

Árbol genealógico:



## HIJOS DE DOÑA MARÍA DE SALAZAR

### Don Álvaro de Rojas y Salazar (m. 1664)

Aparece en Cambil a partir de 1645 como clérigo de menores órdenes.

En 6 de febrero de 1632, su padre, don Clemente Ortiz de Rojas, le otorga una fianza. Don Álvaro está preso en la cárcel episcopal de la ciudad de Jaén

(72) En 15 de octubre de 1652 siendo vecina de Cambil, otorgó uno ante Sebastián Montero de Espinosa. En Jaén sería vecina a la collación de San Juan.

(73) San Andrés, L.º 1638-1671, folio 180 v.

(74) *Bautismo*: Elena: 6-XII-1600 (Huelma) en L.º 4, f.º 138 v. *Bautismo*: Lorenza: 9-I-1607 (Huelma), en L.º 5, f.º 26. *Bautismo*: Mariana: 20-XII-1608 (Huelma) en L.º 5, f.º 50.



por querrela del fiscal eclesiástico y de Isabel Molina, sobre la muerte de Lorenzo Fernández, vecino que fue de estas villas (75).

El sr. provisor le había condenado al pago de 200 ducados para la Santa Cruzada y de 100.000 maravedís para la parte y costas. La sentencia estaba apelada.

Fue alférez mayor de Cambil, por renuncia que hizo su sobrino don Gaspar de Salazar y Carrillo en 1 de julio 1650, en la ciudad de Jaén (76), aunque en la práctica no llegó a ejercer como tal. Posiblemente lo fuera hasta 1653, año en que tomó el relevo don Martín de Salazar y Carrillo.

En 12 de febrero de 1653 se le comunica por auto que es el tutor y curador de las personas y bienes de los menores hijos de don Álvaro de Salazar y de doña Mariana de Quesada y Carrillo (77).

En 10 de noviembre del mismo año da su poder a don Alonso de Carvajal y Leiva, vecino de Huelma, para que, representando los intereses de éstos, pueda pedir que las tierras que dichos menores tienen en el término de Huelma se vuelvan a medir y tasar, y después las pueda arrendar.

En 20 de mayo; de 1653, como tal tutor, vendió una heredad de huerta, tierra y olivar, con su casa, en el sitio de los Baños de Jabalcuz, junto a la fuente caliente a don Francisco Jerez, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Jaén (78).

Esta heredad fue sacada a subasta y rematado su precio en 27.500 reales de vellón, y tenía sobre si la carga de ciertos censos que fueron años después (1656) causa de pleito por su no redención. Muerto don Francisco Jerez, sus herederos, el deán y cabildo de la catedral de Jaén, no quisieron reconocer el pago de estos censos. El pleito se alargó hasta por lo menos 1662. Don Álvaro de Rojas y Salazar murió en Cambil a primeros del año 1664, sin hacer testamento (79).

### **Don Francisco Colín Salazar**

Poco se sabe de él, probablemente muriera joven y sin causar estado.

(75) A.H.P.J. Legajo núm. 6.997. Bartolomé de la Chica. Folio 14 v. del año 1632.

(76) A.H.P.J. Legajo núm. 1.552. Cristóbal de Mírez Ortuño. Folio 964.

(77) A.H.P.J. Legajo núm. 6.999. Sebastián Montero de Espinosa. Folio 9 v. del año 1653.

(78) A.H.D.J. Sección Ejecutivo-Decimal de Cambil. Legajo núm. 58-A.

(79) A.H.P.J. Legajo núm. 7.006 Juan de Valenzuela. Folio 31 del año 1664.

### **Doña María de Rojas y Salazar**

Permaneció soltera. En 1649 vivía aún, ya que fue heredera, junto con su hermana doña Lucía, de doña Catalina de Salazar y Zayas, su tía.

### **Doña Lucía de Rojas y Salazar (m. 1683)**

En 22 de agosto de 1649 vendió al monasterio de Oviedo unas casas sitas en esta población, a linde con el río que pasa por medio de estas villas y con la calle Real, las cuales casas eran de presente la tercia del pan decimal, juntamente con 13 morales, 5 de ellos anejos y pertenecientes a dichas casas, que las hubo por herencia de don Martín de Salazar, su tío, beneficiado de esta parroquia (80).

Estas casas, que sirvieron durante un tiempo de convento a los monjes basilios, las vendió en precio de 800 ducados, impuestos a tributo de libre redimir y quitar, a razón de 20.000 el millar, y por ellos 40 ducados de renta en cada un año que el convento de Oviedo había de pagarle.

Otorgó *testamento* en 26 de septiembre de 1683, bajo cuya disposición murió (81). Dejó como heredera en usufructo a su hermana doña Catalina, vecina de Úbeda, después iría don Martín de Salazar y Carrillo, luego su hijo Fernando y se terminaría en la iglesia parroquial de Cambil.

### **Doña Catalina de Rojas y Salazar (m. 1688)**

Casó sucesivamente con don Sebastián de Ribera San Martín y con don Lope Chirinos de Narváez, vecinos de Úbeda, de los cuales enviudó sin hijos (82).

En 7 de agosto de 1642, don Sebastián pidió que a su esposa se le diera la limosna y obra pía que de sus bienes fundó don Álvaro de Salazar, por ser su sobrina. Don Sebastián murió hacia 1644.

En 1660 la encontramos ya viuda de don Lope Chirinos. Otorgó *testamento* en la ciudad de Úbeda, de donde era vecina, en 1688, y dejó como heredero de todos sus bienes a su sobrino don Sebastián Feliciano de Salazar, presbítero (83).

(80) A.H.P.J. Legajo núm. 6.998. Sebastián Montero de Espinosa. Folio s/n.

(81) A.H.P.J. Legajo núm. 7.012. Pedro Esteban de Valenzuela. Folio 35.

(82) Libro-índice de matrimonios de la parroquia de Cambil.

(83) A.H.P.J. Legajo núm. 7.018. Folio 151 del año 1696. Dato sacado del *testamento* de don Sebastián Feliciano.

## HIJOS DE DON ÁLVARO DE SALAZAR Y VALENZUELA

### Fray Gaspar de Salazar y Carrillo

Posiblemente naciera en Cambil, hacia 1631, ya que no se ha encontrado su partida de bautismo en la parroquia de San Ildefonso. Tras la muerte de su padre fue alférez mayor de Cambil, oficio que ejerció poco en la práctica. En 21 de julio de 1650 renunció al título para que el rey lo diese a su tío don Álvaro de Rojas y Salazar. Después de la renuncia ingresó como monje en la orden de San Francisco (84), perdiéndose el rastro de él tras 1652.

### Doña Mariana de Salazar (n. 1634)

Monja profesa del convento de Santa Úrsula de Jaén, desde por lo menos 1652, año probable de su ingreso (85).

En religión se llamó sor Catalina de San Francisco. En 1664 seguía estando en el mismo convento.

### Don Martín de Salazar y Carrillo (1636-1697)

Natural de Jaén. Casó en Cambil, en 1653, con doña Mayor de Vilches Carvajal (86), hija de Sebastián de Vilches, escribano, y de doña Leonor María Salido y Leiva.

Fueron padres de don Álvaro, doña Elena Sabina, don Sebastián Feliciano, doña Catalina, que moriría doncella, don Pedro Laurencio, don Fernando y don Juan de Salazar.

En 1653 se le concede el título de alférez mayor de Cambil, oficio que le pertenecía y que estaba en cabeza de su tío don Álvaro de Rojas y Salazar. Ya no lo abandonaría hasta su muerte, siendo nada menos que 44 años alférez mayor de Cambil.

El día 16 de julio de 1656, en virtud del poder que tenía de S.M. nombra a Bartolomé de Molina como teniente en su oficio.

(84) Dato sacado del testamento de su madre del año 1652.

(85) *Idem*. *Bautismo*: 26-X-1634 (San Ildefonso), en L.º 12, f.º 156 v. Se bautizó como Catalina.

(86) *Bautismo*: 13-XII-1636 (San Ildefonso, Jaén), en L.º 12, f.º 236 v. *Desposorio*: 19-III-1653 (Cambil), en L.º que comenzó en 1630, f.º 116. ¡Ojo! él tiene 16 años y ella 13.

Sucedió a su padre en el mayorazgo de los Salazares. En 1660, como patrón del patronato que fundó su tío don Álvaro, paga una limosna anual que éste dejó para el convento de Santa Úrsula de Jaén.

En 1661 fue nombrado tutor de su hermano don Pedro Antonio. En 19 de enero de 1662, como tutor y guardador de éste, da un poder a Pedro de Mora Dávalos, procurador de la Audiencia Episcopal de Jaén, para que acabe el pleito que se sigue con los señores deán y cabildo de la SIC. de Jaén, como herederos de don Francisco Jerez, canónigo difunto, en razón de que le rediman los censos de que se encargó don Francisco Jerez cuando compró las heredades del sitio de los Baños de Jabalcuz, que eran del otorgante y de sus hermanos, cuyo pleito se ha seguido hasta ahora por don Álvaro de Rojas y Salazar, tutor del menor (87).

En 14 de septiembre de 1665 da otro poder, ahora, a su hermano fray Fernando de Salazar, para que vaya al lugar de Paterna y cobre unas deudas contraídas con don Pedro A. de Salazar, difunto, que le nombró como albacea y heredero universal.

#### *Algunos de los poderes que recibió del Concejo de Cambil*

En 21 de mayo de 1662 recibió el encargo de ajustar la menor cantidad posible de soldados para la milicia que ha de aportar esta villa (88).

En 31 de diciembre de 1675 se le da un poder para que vaya ante el corregidor de la ciudad de Baeza y vea y compruebe la escritura de censo que el convento y monjas de Santa Catalina de dicha ciudad y otros tienen contra los Propios y rentas de este Concejo (89).

En 4 de mayo de 1676, poder para que comparezca ante el real consejo de S.M. y pida, entre otras cosas, que se restituyan los reales privilegios y se vuelvan a esta villa su jurisdicción de alcaldes ordinarios y de la hermandad y demás oficios que le han pertenecido y han usado desde hace más de 188 años, sin contradicción alguna (90).

(87) A.H.P.J. Legajo núm. 7.006. Juan de Valenzuela. Folio 75 del año 1662.

(88) A.H.P.J. Legajo núm. 7.011. Juan Francisco Corvera. Folio 27 del año 1662. En 7 de abril de 1660 también había recibido otro poder parecido.

(89) A.H.P.J. Legajo núm. 7.008. Juan de Valenzuela. Folio 112 del año 1675.

(90) *Ibíd.* Folio 72 del año 1676. En el año anterior ya le habían dado otro poder idéntico.

Don Martín de Salazar fue elegido alcalde ordinario de Cambil en los años 1657, 1662, 1666, 1671 y 1688. Asimismo, en el año 1659 ejerció de teniente de alcalde en las ausencias del titular, que fueron las más de las veces.

Hubiera sido más veces alcalde noble de Cambil si no hubiera existido el paréntesis de 1672-1687, en que no se eligieron alcaldes ordinarios, ni de la santa hermandad, habiendo sólo un teniente de corregidor que dependía del partido de Mancha Real. De hecho, por ser el decano del Ayuntamiento, actuó como tal teniente en los períodos 1676-77-83, por ausencias de su titular.

Tras la restitución de los alcaldes ordinarios en el verano de 1688, sería el primer elegido por el estado noble.

*Testamento:* Lo otorgó, junto con su esposa, ante el escribano Pedro Esteban de Valenzuela, en 30 de julio de 1686 (91).

Relaciona todos sus hijos y de doña Elena Sabina dice que está casada con don Fernando de Vallartas y Pizarro, veinticuatro de Jaén, «jugador y disipador», al que le tiene plantado divorcio ante el provisor de este obispado y está pendiente.

Don Martín es poseedor de varios vínculos: el de don Martín de Salazar, su tío; otro de don Álvaro de Salazar, tío; otro de don Pedro de Salazar (Lopera) y otro de Luis Cano (Huelma). Los cuales le tocarán a su hijo mayor don Álvaro. (El mayorazgo que fundó Luis Cano lo renunciaría en favor de su hijo el día 30 de agosto de 1690)

Igualmente, de dos cartas ejecutorias que posee, que dicen la misma cosa, entrega una de ellas a don Álvaro, junto con una espada de torear y los papeles del patronato que fundó don Álvaro de Salazar, para que sea el futuro patrón; y a don Sebastián Feliciano, una alhaja, que debe escoger entre las de su madre.

Nombran como albaceas al prior de la parroquia y a su hijo don Álvaro.

*Herederos:* doña Catalina, don Pedro, don Fernando y don Juan de Salazar. Los otros deben renunciar a su parte, ya que tienen bienes tomados.

El codicilo lo otorgó en 2 de marzo de 1692, encontrándose enfermo en cama, aunque la muerte no le sobrevino hasta el 17 de marzo de 1697.

---

(91) A.H.P.J. Legajo núm. 7.014. Pedro Esteban de Valenzuela. Folios 53-58.



*Herencia:* Tres días después de su muerte don Álvaro don Sebastián Feliciano don Pedro y doña Catalina renuncian, en escritura pública, a la herencia paterna que como hijos legítimos les puede tocar (92). Su padre, dicen, ha muerto sin dejar bienes algunos, tan pocos y de poca entidad, que su valor no alcanza a dar satisfacción a los bienes dotales de doña Mayor de Vilches, su madre y mujer, que consisten en 3.000 ducados, por haberla don Martín gastado durante el matrimonio. Por tanto, sabedores de lo que les incumbe, renuncian.

Doña Elena Sabina, en cambio, se sintió perjudicada, porque sus padres le prometieron dar al momento de casarse 3.000 ducados de vellón, pero sólo recibió una parte. Su renuncia no se haría hasta el 17 de septiembre de 1700.

*Doña Mayor de Vilches* otorgaría otro testamento ante el mismo escribano (93), en 20 de agosto de 1707. Ya no le viven don Juan ni doña Elena Sabina, sus hijos.

En 21 de noviembre de 1700, casada en nuevas nupcias doña Elena, doña Mayor había dado un poder (94) a sus hijo don Álvaro para que fuera a la ciudad de Jaén, ya que doña Tomasa de Contreras, mujer de don Cristóbal de Vallartas y Pizarro, ha sido nombrada por la real justicia de Jaén como curadora, tutora y administradora de la persona y bienes de don Gil de Vallartas. Pero, doña Mayor es la que tiene a su nieto en las casas de su morada, sustentándole y alimentándole. En 1701 aparece como curadora de sus dos nietos, don Gil y don Martín de Vallartas, pero será por poco tiempo, porque don Gil contraerá matrimonio en este mismo año.

### **Fray Fernando de Salazar (1638?-1663)**

Nació en Cambil hacia 1638 (95). Fue religioso del convento de San Francisco de Úbeda.

Antes de entrar de fraile renunció a toda su hacienda ante el escribano de la ciudad de Úbeda Juan de Alcázar (96), en 13 de febrero de 1654. Lo

(92) A.H.P.J. Legajo núm. 7.019. Mismo escribano. Folio 59 del año 1697.

(93) A.H.P.J. Legajo núm. 7.022. Mismo escribano. Folio 95 del año 1707.

(94) A.H.P.J. Legajo núm. 7.020. Mismo escribano. Folio 96 del año 1700.

(95) Posiblemente sea el hijo que estaba esperando la esposa de don Álvaro cuando éste testa en agosto de 1637, ya que en la parroquia de San Ildefonso no consta que bautizara hijo alguno en esta época.

hizo en favor de su hermano don Pedro Antonio, con calidad de que el usufructo lo gozase doña Catalina de Salazar, mujer de don Francisco de San Martín.

En 2 de mayo de 1.660, junto con su hermano don Martín, encarga a don Francisco de San Martín que se halle presente en la partición del cortijo y tierras que ambos hermanos poseen en la villa de Huelma, llamado de los Salazares (97). Parece ser que murió en 1663.

### **Don Pedro A. de Salazar y Carrillo (1644-1666)**

Fue el menor de los hijos de don Álvaro de Salazar (98). Tuvo como tutores a su tío don Álvaro de Rojas y Salazar (1653) y a su hermano don Martín (1661).

De su corta vida nos ha llegado noticia de *dos testamentos* que hizo (99). El *primero* en 17 de abril de 1660. Testa porque va a emprender un viaje a la villa de Madrid, en servicio del Conde Benavente, «para conseguir mis conveniencias y adelantar mi casa en quanto pueda granjear a dicho excmo. señor».

De la herencia de sus padres le tocaron 19.000 reales. Su hermano fray Fernando de Salazar, cuando tomó el hábito de San Francisco, renunció en su favor, por donación que de ella hizo en escritura pública, y le cedió otros 19.000 reales.

Nombra como albaceas a doña Leonor de Leiva y Salido y al cura que fuere de esta villa. Como heredero deja a su hermano don Martín.

El *segundo* testamento lo otorga en 14 de enero de 1662. La novedad de este testamento es que a su hermana doña Catalina, monja en el convento de Santa Úrsula de Jaén, le manda 100 ducados anuales para sustento de sus hábitos. Don Martín sigue siendo su heredero.

En 1664 fue a la ciudad de Jaén a vender unas casas en la calle Hurtado, que fueron propias de sus padres.

(96) El dato está sacado del primer testamento de su hermano don Pedro Antonio.

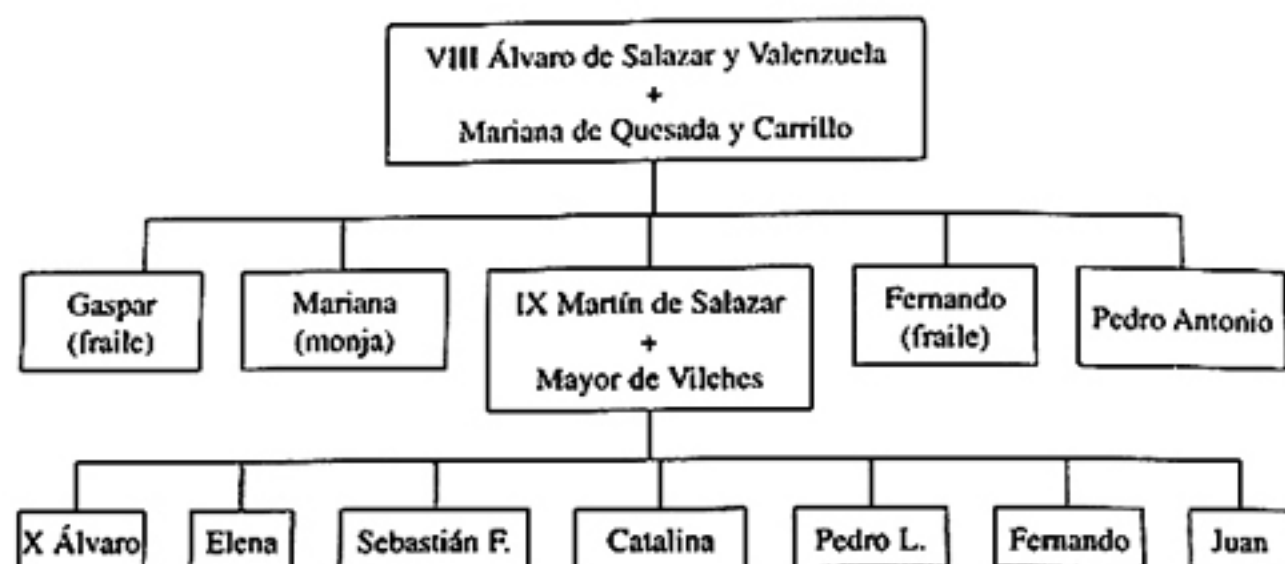
(97) A.H.P.J. Legajo núm. 7.001. Sebastián Montero de Espinosa. Folio 59 del año 1660.

(98) *Bautismo*: 22-I-1645 (San Ildefonso), en L.º 13, f.º 181 v.

(99) *Testamento 1.º*: 17-IV-1660, ante Sebastián Montero de Espinosa (A.H.P.J. Legajo núm. 7.001, f.º 87). *Testamento 2.º*: 14-II-1662, ante Juan Francisco Corvera (A.H.P.J. Legajo núm. 7.011, f.º 4).

Fue vecino de la villa de Paterna, donde seguramente tenía intereses el Conde de Benavente.

Árbol genealógico:



## HIJOS DE DON MARTÍN DE SALAZAR Y CARRILLO

### Don Álvaro de Salazar y Vilches (1658-1722)

Tuvo relaciones con doña María Teodora Salido Valenzuela, que era prima hermana de su madre, y después intentó casarse en la ciudad de Úbeda con otra señora, motivo por el cual Martín Salido, padre de doña M.<sup>a</sup> Teodora, le puso demanda ante el provisor de este obispado (100).

En el verano de 1677 estaba preso en la cárcel de Cambil por negarse a casarse con ella. Después ingresaría en la cárcel de Granada, en cuya ciudad casaría a finales de 1678, por penitencia impuesta por Su Santidad (101).

La carta de dote que llevó doña M.<sup>a</sup> Teodora fue de 6.445 reales y fue otorgada en escritura pública el 16 de noviembre de 1679 (102). De esta can-

(100) El voluminoso expediente se encuentra en el Archivo de la Catedral. Sección matrimoniales de Cambil. Legajo núm. 270-B.

(101) *Desposorio*: 19-XII-1678 (Santa Ana, Granada). Dato aportado por don José Salazar del Castillo cuando opositó en 1826 a la capellanía de don Pedro Marcos (Lopera). Legajo núm. 26-1-9.

(102) A.H.P.J. Legajo núm. 7.009. Juan de Valenzuela. Folio 186 del año 1679.

tividad, 550 reales eran limosna del patronato que fundaron Juan Salido y Catalina del Villar, y 4.858 reales, donación de su hermano don Martín Salido Valenzuela, racionero de la S.I.C. de Jaén.

Fueron padres de don Martín, doña Quiteria, doña Elena, don Sebastián Ambrosio y doña Mayor de Salazar Salido.

Después de la muerte de su padre en 1697, adopta el «Vilches» como segundo apellido, en vez del «Carrillo» que había utilizado hasta ahora. Otras veces, al Salazar le añade el Ozalla.

Sucedió a su padre en el mayorazgo de los Salazares, siendo alférez mayor de Cambil desde 1697 hasta 1722, año en que murió. Anteriormente había sido teniente en tal oficio en el período 1689-94.

*Autos de posesión:* En 5 de agosto de 1697, ante el escribano Pedro Esteban de Valenzuela (103), don Álvaro de Salazar pidió la posesión de cuatro vínculos que fundaron de sus bienes don Álvaro, don Pedro, don Martín y doña Beatriz de Salazar.

El vínculo de doña Beatriz fue motivo de disputa con don Alonso Pérez de Guzmán y Zambrana, vecino de Osuna. Éste, demostró tener más derecho a este vínculo que don Álvaro, por lo que hubieron de hacer una concordia el 31 de diciembre de 1706.

A primeros de 1700 su esposa le dio un poder para que pudiera vender unas propiedades que heredó de su madre, doña Quiteria de Barrionuevo en la villa de Torres.

Fue elegido alcalde ordinario por el estado noble en los años 1690, 1695, 1698, 1701, 1711 y 1718. Asimismo, fue teniente de alcalde noble en el segundo semestre de 1714, en las ausencias de su titular. En algunos de estos años actuó como teniente de alférez mayor don Cristóbal G. Guerrero de la Cueva Salazar.

Otorgó *testamento* el 8 de diciembre de 1717 (104). Desea ser sepultado en la iglesia parroquial de Cambil, entre las dos pilas de agua bendita. Los cuatro vínculos que posee pasarán por derecho de varonía a su hijo don

---

(103) A.H.D.J. Dato sacado de la capellanía de don Pedro Marcos de Salazar. Legajo núm.26-2-1. Pieza del año 1736, documento aportado por el opositor don Alonso del Castillo Salazar

(104) A.H.P.J. Legajo núm. 7.024. Blas Félix de Torres. Folio 97 del año 1717.

Sebastián Ambrosio, ya que don Martín, el mayor, falleció sin tener descendencia.

El *codicilo* lo otorga en los primeros días del mes de mayo de 1722, ante Juan Antonio de Valenzuela (105). Se encontraba enfermo en cama y morirá poco después, siendo enterrado el día 10 de mayo.

En la *cuenta y partición de su herencia* se contienen los siguientes documentos:

\* Carta de dote de su hija doña Mayor cuando se casó en 1719 con don Pedro Fernández Ochoa, viudo. Dote: 4.489 reales.

\* Aprecio de sus bienes muebles. Heredó un censo de 50 ducados de principal de su hermana doña Catalina de Salazar, difunta.

\* Testamento de su esposa doña M.<sup>a</sup> Teodora Salido Valenzuela, otorgado en 16 de agosto del mismo año.

### **Doña Elena S. de Salazar y Vilches (1661-1701)**

Nació en Cambil el 31 de marzo de 1661. Casaría en la ciudad de Jaén, en la parroquia de San Miguel, con don Fernando de Vallartas y Pizarro, en el año 1683 (106).

Don Fernando era hijo de don Gil de Vallartas, de su tercer matrimonio, y de doña Francisca Pizarro de Leiva, naturales de la ciudad de Jaén.

En el testamento que hace don Martín, su padre, en julio de 1686, trata a don Fernando como «jugador y disipador» y dice que su hija le tiene pleito de divorcio ante el provisor de este obispado (107).

En 22 de abril de 1687 da un poder a su padre, porque hace año y medio que su marido se ha ausentado de esta villa y no se tiene noticia de él. Tiene dos hijos, el mayor de ellos de 3 años, y no tiene bienes para alimentarlos.

(105) A.H.P.J. Legajo núm. 7.025. Juan Antonio de Valenzuela. Folio s/n. por deterioro. En este legajo, en una separata, se contienen la cuenta y partición de su herencia.

(106) *Bautismo*: 8-IV-1661 (Cambil). Documento aportado por su hijo don Martín cuando opusculó en 1736 a la capellanía de los Salazares de Lopera. *Desposorio*: 5-IV-1683 (San Miguel, Jaén), en L.<sup>o</sup> 3, f.<sup>o</sup> 126 v.

(107) Lo había pedido en octubre de 1685, según consta en el expediente de divorcio obrante en la sección de matrimoniales de Cambil, legajo núm. 265-A del A.H. Diocesano de Jaén.



Desde este día será administradora de todos los bienes muebles y raíces que puedan pertenecer a su marido en la ciudad de Jaén y en Cambil, en virtud del nombramiento de la Justicia hecho ante el escribano Pedro Esteban de Valenzuela (108).

El rey había concedido el *título de Veinticuatro perpetuo* a don Gil de Vallartas, abuelo de los menores, en 25 de abril de 1663, con la facultad de que fuese vinculado al poseedor del mayorazgo. Si fuese menor de edad o mujer, el curador podría sacar un nombramiento en las personas que quisiese para el uso y ejercicio del oficio en el ínterin.

Entonces, doña Elena, como tutora y administradora de don Gil Pedro y de don Martín de Vallartas y Salazar, sus menores hijos, dice que a su hijo mayor le pertenece por vía de vínculo un oficio de veinticuatro de la ciudad de Jaén, pero, por estar en edad pupilar, lo renuncia en manos de S.M. para que lo haga merced a don Amador de Moya, vecino de Jaén y tío de sus menores hijos (109).

Doña Isabel de Vallartas Valenzuela, vecina que fue de la ciudad de Jaén, fundó de sus bienes un *patronato y memoria* para que el que lo poseyera gozase de sus títulos y rentas, y estudiase la lengua latina, o fuese educado en ella. Dejó por patrón a su hermano don Francisco de Vallartas, que hizo codicilo en Jaén a 24 de febrero de 1663, ante Diego de Herrera, y dejó como patrón a don Gil de Vallartas, abuelo de los menores hijos de doña Elena Sabina de Salazar. Este, por su testamento, bajo cuya disposición murió, dejó como patrón a su hijo don Fernando de Vallartas, quien lo es actualmente, y como tal patrón nombró, para que cobrase la limosna para ayuda de sus estudios, a don Cristóbal de Vallartas, su hermano, que la ha tenido hasta que se ha casado (110).

Ahora, en 24 de mayo de 1689, hay que nombrar a otro y doña Elena de Salazar, en virtud de su poder, nombra a su hijo don Gil Pedro para que goce el patronato.

Don Pedro de Contreras y Cárdenas, veinticuatro de Jaén y marido que fue de doña Elena de Vallartas, hermana de don Fernando, interpuso pleito y demanda contra el mayorazgo que había recaído en los menores hijos de

(108) A.H.P.J. Legajo núm. 7.015. Folio 40 del año 1687.

(109) *Ibidem*. Folio 19 del año 1688. Fecha: 14-II-1688.

(110) A.H.P.J. Legajo núm. 7.016. Pedro Esteban de Valenzuela. Folio 52 del año 1689.

su cuñado. En 26 de mayo de 1690, éstos desisten y lo dejan en favor de su otro tío don Cristóbal de Vallartas (111). Más adelante volvería el mayorazgo a don Gil.

En 23 de julio de 1698, una vez viuda de don Fernando, doña Elena Sabina casará en Jaén con el veinticuatro don Pedro de Quesada Alférez (112), también viudo. Serán padres de un niño, Francisco Javier, que nació el día 9 de julio de 1701, y que morirá el 8 de agosto.

En 16 de septiembre de 1700 don Pedro de Quesada Alférez hace una partición de cortijos con doña Mayor de Vilches, su suegra. Al día siguiente, doña Elena desiste a los bienes y hacienda de don Martín, su padre, que le había prometido al momento de casar la primera vez una dote de 3.000 ducados de vellón, pero sólo le dio una parte (113).

Doña Elena fallecerá pocos días después que su hijo pequeño, concretamente, el 17 de agosto de 1701, siendo enterrada en la iglesia de San Lorenzo de Jaén (114). Había testado el día 9, ante Juan Francisco García de Mora. Nombró albaceas a fray Alonso Mexía, agustino, y a su marido. Como herederos, sus dos hijos: don Gil y don Martín de Vallartas.

#### *Herencia de doña Elena de Salazar*

Se hizo cuenta y partición de sus bienes entre sus dos hijos, arrojando la cantidad de 200.090 maravedís, de los cuales se rebajaron ciertas cantidades por funeral, misas, etc., quedando apenas la mitad (115).

#### **Don Sebastián Feliciano de Salazar (1663-1724)**

Fue bautizado en Cambil por maestro don Cristóbal de Navarrete y Acuña, cura de esta parroquia, y fue su padrino el prior don Miguel Moreno Infante (116).

(111) *Ibíd.* Folio 49 del año 1690.

(112) *Desposorio*: 23-VII-1698 (San Andrés, Jaén), en L.º 3, f.º 85.

(113) A.H.P.J. Legajo núm. 7.020. Pedro Esteban de Valenzuela. Folios 72 y 74 del año 1700.

(114) *Defunción*: 18-VIII-1701 (San Lorenzo, Jaén), en L.º de años 1700-1740, f.º 14.

(115) A.H.P.J. Legajo núm. 7.020. Pedro Esteban de Valenzuela. Folio 38 del año 1702.

(116) *Bautismo*: 19-VI-1663 (Cambil). Dato sacado de la capellanía de Juan de la Cueva Bustamante. Legajo núm. 16-5-6. Pieza del año 1685.

Esto debió condicionar que emprendiera la carrera eclesiástica y fuera presbítero. Fue poseedor de varias *capellanías* en Cambil y fuera de aquí.

En 1685 opositó a la que fundaron sus cuartos abuelos Juan de Valenzuela y Francisca Cano. El patrono era don Martín de Salazar, su padre, que lo propuso para capellán.

En 1686 obtuvo la capellanía que fundaron en Cambil Juan de la Cueva Bustamante y doña Catalina de Monte Agudo, su mujer, en la ermita de Santa Ana.

Otorgó *testamento* el 6 de octubre de 1696 (117). Es prioste de la cofradía del Santísimo Sacramento y dice que fue heredero de todos los bienes de doña Catalina de Rojas y Salazar, viuda de don Lope Chirinos de Narváez. A su hermana doña Catalina le manda una hechura de un Santo Cristo de la Expiración. Le deja, también, bienes a la hija de su hermano don Álvaro: doña Quiteria, que quería ser religiosa.

En 26 de noviembre de 1697 el conde de Bornos le arrienda sus tierras en Cambil y él a su vez las arrienda a diversos vecinos de esta villa.

En el mes de enero de 1707 aparece como mayordomo de la iglesia parroquial.

Falleció el día del Corpus de 1724 en la ciudad de Baza (118), donde era capellán de la que fundó don Antonio de la Plaza. Fundó una serie de vínculos para sus sobrinos.

### **Hermana doña Catalina de Salazar**

Fue monja tercera del hábito de Nuestra Señora del Carmen.

Su tía doña Catalina de Salazar y Rojas, por codicilo que otorgó en la ciudad de Úbeda, en 26 de febrero de 1671, le mandó un censo de 44 ducados.

En 5 de septiembre de 1719 otorga *testamento* en Cambil (119). Quiere ser sepultada en la iglesia parroquial y nombra como albaceas y herederos

(117) A.H.P.J. Legajo núm. 7.018. Pedro Esteban de Valenzuela. Folio 151 del año 1696.

(118) El dato se contiene en el legajo núm. 16-5-7 de la capellanía de Juan de la Cueva Bustamante. Pieza del año 1725.

(119) A.H.P.J. Legajo núm. 7.024. Blas Félix de Torres. Folio 71 del año 1719.

a sus hermanos don Álvaro y don Sebastián Feliciano. Es posible que muriera a continuación.

### **Don Pedro Laurencio de Salazar (1673-1711)**

Fue bautizado en la parroquia de Cambil el día 13 de mayo de 1673.

Casó el 3 de febrero de 1697 con doña Antonia de Martos y Santiago, que contaba con 43 años y era viuda de Benito Martínez (120).

Fueron padres de doña Mayor, que moriría niña, doña Teresa, que fue monja, don Martín, que fue fraile, doña Antonia y don Pedro de Salazar y Martos, que murieron niños.

Fue elegido alcalde noble de Cambil en los años 1699, 1703 y 1707.

En 1706, por reales órdenes, fue llamada toda la nobleza de Andalucía, como interesada en la defensa de su propia patria, para oponerse a la invasión de los enemigos de la corona. A la villa de Cambil le tocó en suerte aportar 4 caballeros hijosdalgos y uno de ellos fue don Pedro Laurencio de Salazar (121).

Por tal motivo, a últimos de marzo de este año, salió hacia el Puerto de Santa María, junto con los demás nobles cambileños. Acudió al llamamiento con armas y caballo, y militando bajo las órdenes del marqués de Villadarias, capitán general del mar océano, costas y ejército que le incumba.

La empresa tenía el fin de recobrar la importante plaza de *Gibraltar*, que había sido tomada en 1704 por los ingleses. Pero los esfuerzos hechos por mar y tierra fueron inútiles y se perdió un ejército entero en este malbado sitio. No obstante, todos los nobles de Cambil volvieron y don Pedro Laurencio sería elegido alcalde noble en el año siguiente.

En 1710, junto con su esposa, heredera del presbítero don Bartolomé González Santiago, ceden un deuda que otras personas les deben de 997 reales, por vía de limosna, para ayuda al sustento de los monjes del monasterio de Oviedo (122).

(120) *Bautismo*: 13-V-1673 (Cambil). *Desposorio*: 3-II-1697 (Cambil). en L.º que empezó en el año 1700, f.º 186. Ambos datos están sacados de la oposición que hace su hijo don Martín a la capellanía de Lopera. Legajo núm. 26-2-1, folio 151.

(121) GALIANO PUY, Rafael: *Contribución de la villa de Cambil a la Sucesión (1701-1714)*. Sumuntán, núm. 5, pág. 235.

(122) GALIANO PUY, Rafael: «El monasterio de santa María de Oviedo, en el des poblado de la Matabegid, primitiva casa de España de la orden de San Basilio Magno». *B.I.E.G.*, núm. 152, pág. 74.

Otorgó *testamento*, estando enfermo en cama, ante el maestro Juan de la Zarza, cura de la parroquia de Cambil, el día 8 de mayo de 1711. Muriendo bajo esta disposición (123).

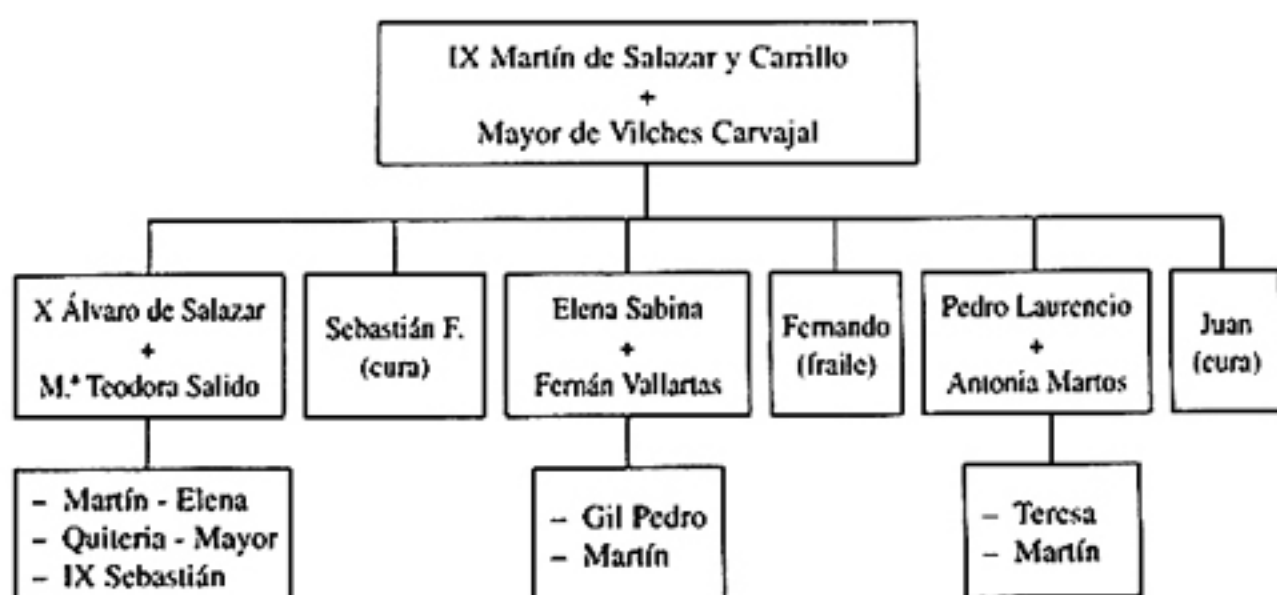
### Fray Fernando de Salazar

Presbítero de la orden de San Agustín, calzado, donde ingresó en 1696. Fue conventual del de Santa Isabel de Huelma, excepto en un tiempo que estuvo en Jaén. La última vez que tenemos noticia de él es en 1717.

### Don Juan de Salazar

Lo único que sabemos de él es que fue presbítero y que murió joven. En 1707 ya no vive, porque su madre en el testamento no lo nombra.

Árbol genealógico:



## HIJOS DE DON ÁLVARO DE SALAZAR Y VILCHES

### Don Martín de Salazar y Salido (1680?-1702)

Casó en Huelma, en 1702, con doña Eufrasina de Martos y Ogáyar, hija de don Juan de Martos Carvajal y de doña Mariana de Ogáyar (124).

(123) Se encuentra en la documentación que aporta su hijo don Martín cuando oposita en 1736 a la capellanía de Lopera. Legajo núm. 26-2-1.

(124) *Desposorio*: 29-1-1702 (Huelma), en L.º 5, f.º 257 v.



En 14 de junio de 1702, estando enfermo, dio un poder a su padre para que le ordenara su testamento (125). Viven en la casa de don Álvaro y a sus expensas. Doña Eufrasina no está embarazada, ni ha llevado bienes al matrimonio.

En 11 de octubre del mismo año, en virtud de este poder, don Álvaro otorga su testamento y se hace cargo de las deudas que deja su difunto hijo.

### **Doña Quiteria de Salazar y Salido (1683-1715?)**

En 1712, cuando contaba 29 años de edad (126), casó con su pariente don Sebastián de Vilches Cerón y Carvajal, viudo que era de doña Mayor de Vilches. No tuvieron hijos.

Como curiosidad diremos que en el expediente matrimonial aparece como doña Mayor Quiteria. Murió poco tiempo después de casada, sin que podamos determinar cuándo.

### **Doña Elena de Salazar y Salido (n. 1689)**

Casó el 22 de diciembre de 1715, en Cambil, con don Francisco del Castillo y Céspedes, natural de Mancha Real, hijo de don Alonso Ignacio del Castillo y Ximeno, difunto, y de doña Isabel María de Céspedes y Berbel (127). Y el 8 de enero de 1716, en Mancha Real, el presbítero don Alonso del Castillo y Céspedes, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, les dio las bendiciones nupciales. Doña Elena llevó de dote 3.912 reales.

Fueron vecinos de Mancha Real, donde nacieron sus hijos doña Teodora, don Alonso, don Bernabé, don Francisco, don Sebastián y doña María Isabel.

No sabemos cuándo murió, pero las cuentas y partición de los bienes que quedaron por muerte de ella y de su marido se hicieron en 1756, ante el escribano de Mancha Real don Francisco Mejía.

(125) A.H.P.J. Legajo núm. 7.020. Pedro Esteban de Valenzuela. Folio 35 del año 1702.

(126) *Bautismo*: 4-III-1683 (Cambil). El dato está sacado del expediente matrimonial (legajo 270-A).

(127) *Bautismo*: 29-XII-1689 (Cambil). *Desposorio*: 22-XII-1715 (Cambil). Documentos aportados en la oposición que hará su hijo don Alonso a la capellanía de Lopera en 1736. Legajo núm. 26-2-1.

**Don Sebastián A. de Salazar Salido (1691-1753)**

Casó en *primeras nupcias* en Cambil, en 1712, con doña M.<sup>a</sup> Antonia de Bustamante y Vilches, natural de La Guardia, hija de don Melchor de Bustamante y Cueva, que fue corregidor y alcaide de la fortaleza de La Guardia, y de doña Leonor Teresa de Vilches Cerón y Carvajal, difuntos (128).

La tutora de doña M.<sup>a</sup> Antonia, al momento de casarse, era su abuela doña María de Carvajal, que a su vez era bisabuela de don Sebastián Ambrosio. Lleva de dote 18.403 reales.

Fueron padres de doña Leonor, doña M.<sup>a</sup> Teodora y de don Álvaro de Salazar y Bustamante, que moriría soltero en 1737, y al cual heredó su padre.

En 13 de julio de 1725 doña M.<sup>a</sup> Antonia da un poder a su marido para que otorgue testamento en su nombre. El 2 de agosto, muerta ya, don Sebastián Ambrosio lo hace.

Casó en *segundas nupcias*, en 1726, con doña Mayor de Vilches y Santa Olaya, hija de don Cristóbal Ildefonso de Vilches y de doña Inés de Santa Olaya (129), llevando la novia una dote de 2.792 reales.

Serían padres de don Sebastián Feliciano, don Cristóbal Antonio, don Martín Antonio, doña Inés, doña María Antonia, don Álvaro y don José de Salazar y Vilches.

*Alférez mayor* de Cambil y regidor perpetuo, y, como tal, poseedor del Mayorazgo de los Salazares desde 1723 hasta 1753.

*Recibimiento de hidalgo*: Por real provisión de la Sala de Hijosdalgos de la real Chancillería de Granada, de fecha 23 de agosto de 1721, corregido de don Francisco de Arán y Pérez, escribano mayor de ella, consta que a don Sebastián Ambrosio de Salazar se le mandó *continuar en el goce y posesión de su hidalguía de caballero notorio en Cambil* (130), como lo habían sido su padre y abuelos, y en su virtud, por los señores de su Ayun-

(128) *Bautismo*: 5-IV-1691 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 6, f.<sup>o</sup> 133. *1.<sup>o</sup> Desposorio*: 21-VIII-1712 (Cambil), en L.<sup>o</sup> que empezó en 1670, f.<sup>o</sup> 289 v. Documentos aportados por don José Salazar del Castillo, en la oposición que hará a la capellanía de Lopera en 1826. Legajo núm. 26-1-9.

(129) *Desposorio*: 4-II-1726 (Cambil), en L.<sup>o</sup> que empezó en 1724, f.<sup>o</sup> 13. También aportado por don José Salazar del Castillo.

(130) Se encuentra en el «testimonio de hidalguía que en 1777 hubo de hacer su nieto don Martín Antonio de Vilches Salazar para tener un oratorio en su morada.

tamiento, por su acuerdo de 2 de septiembre del año 1721, en fuerza del real despacho, por ante Blas Félix de Torres, su escribano, se mandó continuar en el goce y posesión de tal caballero. Como lo habían sido los demás ascendientes, desde el pasado año de 1569, que en contradictorio juicio con el fiscal de S. M., Álvaro de Salazar y doña Catalina de Moriana, habían obtenido Real Carta Ejecutoria sobre la posesión y propiedad de su hidalguía.

Fue la persona de Cambil que más veces salió elegido *alcalde ordinario*, siéndolo por el estado noble nada menos que ocho veces, a saber: en 1712, 1716, 1721, 1728, 1733, 1739, 1746 y 1752.

*Casa de los Salazares:* Hacia 1733-34, suponemos, aunque sin apoyo documental, don Sebastián Ambrosio mandó construir la fachada barroca de su casa principal, situada en la calle de los Salazares (131). Esta fachada es de un estilo similar a la que se construyó por la misma época para el Hospital de Pobres Pasajeros de Cambil. Sin duda, ambas fueron trazadas y ejecutadas por las mismas manos.

Sobre esta fachada, a ambos lados de la puerta del balcón principal, colocó los escudos de armas de los Vilches, por su esposa, y de Salazar, que aún hoy se pueden ver.

El colocar su escudo de armas, y aquí radica la base de nuestra hipótesis sobre el año de construcción de la fachada, fue motivo de controversia con un regidor perpetuo de Cambil, don Juan de Prada y Cifuentes, y un escribano, que ponían en entredicho su nobleza. Don Sebastián Ambrosio hubo de pasarse la mayor parte del año 1734 preso por un fiscal en una cárcel de los arrabales de Granada. El 10 de septiembre se le concedió la libertad bajo la fianza de 500 ducados (132). En 1737 ganó una real provisión en la Chancillería de Granada y el escribano, que lo era don Juan Antonio de Valenzuela, fue suspendido en su oficio por dos años y multado con 200 ducados (133).

(131) El Catastro del Marqués de la Ensenada describe la casa con dos cuerpos. En el bajo, portal, patio, dos salas, un aposento, cocina, despensa, jarafz, dos bodegas, caballerizas y corral. Y en alto, una cocina, una sala, dos cuartos, dos cámaras, dos graneros y su torreta. Teniendo de frente 22 varas y de fondo, 20.

(132) A.H.P.J. Legajo núm. 6.765. Alonso de la Vega Carrasquilla (Huelma). Folios 68-71 del año 1734.

(133) A.H.P.J. Legajo núm. 7.034. Cristóbal Fco. de Cañas, not.º eclesiástico. Folio 307 del año 1737.

En 2 de agosto de 1738 volvía a la carga don Sebastián Ambrosio y daba un poder a unos procuradores de Granada para que en su nombre comparecieran ante los señores alcaldes de hijosdalgos y se querellaran contra este escribano y demás personas que habían inquietado, con motivos supuestos y contra toda verdad, la posesión de nobleza que el otorgante tenía de mucho tiempo a esta parte, en fuerza de la que obtuvieron sus padres y abuelos (134).

Otorgó *testamento* en 12 de septiembre de 1753 ante Nicolás Vázquez de Molina. Deseando un entierro menor junto a las pilas del agua bendita (135).

Deja agregada al vínculo de la casa de los Salazares la escopeta larga, con la llave y guarda de monte embutida en plata, que le regaló su primo fray Martín de Salazar y Martos, para que cuando testara la dejase vinculada para el hijo mayor de su casa.

Su otro primo, fray Martín de Vallartas y Salazar, le dejó 4.000 reales para sus hijas doña Inés y doña M.<sup>a</sup> Antonia, que actualmente se hallan en el convento de Santa María de los Angeles de la ciudad de Jaén para profesar. Si profesan, su padre les dará 100 reales anuales de réditos a cada una.

Mejora en el tercio de sus bienes a don Álvaro y don José, sus menores hijos, y deja como albaceas a su esposa y a sus dos hijos mayores.

Don Sebastián Ambrosio muere el 9 de octubre de 1753.

Las cuentas de los bienes que quedaron por su muerte se practicaron por la real justicia de Cambil, ante Nicolás Vázquez de Molina, por haber quedado en menor edad don Álvaro y don José de Salazar. El cúmulo de los bienes ascendió a 104.237 reales, que fueron repartidos entre los hijos de su primer matrimonio y los demás de su segundo. Al fallecer pocos años después don José, su parte recayó en don Álvaro, como así estaba estipulado en el testamento de su padre.

### **Doña Mayor de Salazar y Salido (1692-1725)**

Casó en enero de 1719 con don Pedro Fernández Ochoa y Jordán, viudo de doña Catalina de Nájera y Ogáyar, natural de Huelma, de donde serían vecinos. Llevó de dote 4.489 reales.

---

(134) A.M.P.J. Legajo núm. 7 035 Bartolomé Sánchez de Borja. Folio 121 del año 1738. La raíz de este pleito, aún hoy, cuando esto se escribe, debe quedar en el anonimato.

(135) A.H.P.J. Legajo núm. 7.037. Nicolás Vázquez de Molina. Folio 123 del año 1753.

### *Llevada del agua de Villanueva al Realejo*

En marzo de 1728 una serie de vecinos de Cambil, entre los que se encontraba don Gil de Vallartas, condujeron el agua del río Villanueva al sitio y pago del Realejo, por redundar en gran utilidad de ellos como de los restantes dueños del pago (139). Pero, a la mayoría le pareció muy excesivo el gasto causado en la fábrica del Ametriche y acequia que se ejecutó para conducir el agua, por lo cual, aunque fueron notificados para que pagaran lo que a cada cual le había tocado, no solo no consintieron en contribuir con maravedí alguno, sino que renunciaron al derecho que tenía a tomar la expresada agua en sus posesiones.

Entonces, siete vecinos de Cambil hicieron una escritura de concordia y convenio y pusieron las cantidades que los otros no habían querido pagar. Se repartieron el derecho del agua a lo largo de toda la semana y cargaron con los gastos de los reparos de la acequia del Ametriche. Uno de estos vecinos, don Sebastián de Aranda, cedió su derecho de un día de riego a don Gil (el agua del primer domingo de cada mes) y a cambio éste pagó sus gastos de traslado del agua.

### **M.R.P. fray Martín de Vallartas (1686-1753)**

Nació en Cambil el 26 de febrero de 1686 y fueron sus padrinos de bautismo don Martín de Salazar y doña Mayor de Vilches Carvajal, sus abuelos maternos (140).

Presbítero de la orden de San Agustín, donde ya en el temprano año de 1707 está de conventual en el de Sanlúcar de Barrameda.

En 1725, siendo ya *muy reverendo padre maestro*, se encuentra como prior del convento de Guadalajara que tiene su orden.

Entre 1736 y 1739 opositó, aunque sin éxito, a la capellanía que fundó don Pedro Marcos de Salazar en la villa de Lopera. Está de conventual en la ciudad de Jaén y es *Calificador del Santo Oficio de la Suprema y General Inquisición*.

El final de sus días los pasó al frente del convento de Santa Isabel de Huelma, donde lo encontramos de prior desde finales de 1751 hasta 1753.

(139) GALIANO PUY, Rafael: «El Arco del Ametriche» Shalom núm. 7. *Revista de la Parroquia de Cambil*. Diciembre de 1994.

(140) *Bautismo*: 4-III-1686 (Cambil). Documento aportado a la oposición que hará en 1736 a la capellanía de Lopera. Legajo núm. 26-2-1.



año en que muere. Aquí le tocaría hacer en 1752 relación de los bienes propios que poseía el convento para el catastro del Marqués de la Ensenada (141).

## HIJOS DE DON PEDRO LAURENCIO DE SALAZAR

### Doña Teresa de Salazar

En 1711, tras la muerte de su padre, toma el hábito y entra en el convento de la Concepción de Jaén, monjas dominicas.

En 1715 vende una vega de tierra en el sitio de Villanueva, que había heredado de su madre, por precio de 2.390 reales, para poder hacer frente a los gastos de profesión, alimentos y entrada en el convento (142).

### M.R.P. fray Martín de Salazar y Martos (1701-1739)

Natural de Cambil y bautizado el 30 de julio de 1701 (143). Fue monje presbítero de la orden del Carmelo.

En 1722 es Colegial en Nuestra Señora del Carmen, calzado, de Sevilla, con el nombre de fray Martín de San José, y profeso corista al año siguiente (144).

En 1728 arrienda un molino de pan moler a Manuel de Espinosa, vecino de Cambil. Sigue de conventual en la ciudad de Sevilla, donde estará por lo menos hasta 1733.

Opositó entre 1736 y 1739 a la capellanía de Lopera, aunque sin éxito.

Los últimos años de su vida los pasó en el convento que tenía su orden en la villa de Córdoba de donde era *Lector en Sagradas Letras de Teología y Padre Regente* según consta en su partida de defunción, ocurrida en Cambil, en 26 de junio de 1739.

(141) AMARO JIMÉNEZ, Francisco: «Convento de San Agustín y eremitorios de Santa Ana, San Marcos y San Sebastián». *Actas de las VI Jornadas de Estudios de Sierra Mágina*. Huelma (1988), págs. 269-278.

(142) A.H.P.J. Legajo núm. 7.024. Blas Félix de Torres. Folio 1 del año 1718.

(143) *Bautismo*: 3-VII-1701 (Cambil), en L.º que empezó en 1675, f.º 292. Documento aportado a la oposición que hizo a la capellanía de Lopera. Legajo núm. 26-2-1. *Defunción*: 26-VI-1739 (Cambil), en el único libro antiguo de defunciones que se conserva de la parroquia.

(144) A.H.P.J. Legajo núm. 7.025. Juan Antonio de Valenzuela. Folio s/n por deterioro. Fecha: 28-3-1722.

## DESCENDENCIA DE DOÑA ELENA DE SALAZAR Y SALIDO (MANCHA REAL)

### Doña Teodora del Castillo Salazar (1716-1790)

Natural de Mancha Real, al igual que todos sus hermanos.

Casó en la villa de la Mancha, en 27 de enero de 1734, con don Alfonso Gómez de la Barrera (1712-1770), natural de Cambil, hijo de Juan Gómez Pozuelo y de doña Ana Vega de la Barrera.

Doña Teodora llevó de dote, entre otros bienes, una viña, que sería vendida tiempo después en 600 reales, una ración del patronato de los Salazares de 1.100 reales y otra del de los Salidos de 352.

Fueron vecinos de Cambil, teniendo su morada en la calle Cuesta Morales, esquina a la callejuela del Barranco.

Don Alfonso sería elegido alcalde ordinario por el estado general en los años 1741, 1754, 1762 y 1766.

Fueron padres de los siguientes hijos:

A) *Don Juan Gómez del Castillo*, presbítero que fue de la villa de Solera. En 1760, cuando se encontraba haciendo estudios mayores, su abuelo paterno Juan Gómez Pozuelo funda una capellanía, nombrándolo por primer capellán. A la muerte de su padre cae en un estado de locura del que no se recupera más, siendo tutores de su persona y bienes a lo largo de estos años, su madre, hasta 1790 y, tras la muerte de ésta, su cuñado don Alonso Cubillo. Murió en 1799.

B) *Don Francisco Gómez del Castillo*, que murió adolescente en 1761.

C) *Doña Elena Gómez del Castillo*, que vivió en casa de su tío don Alonso del Castillo, presbítero de Mancha Real, durante 18 años. En 1755, cuando estaba comprometida con un vecino de Cambil, casa en Mancha Real con don Juan García Morón, hijo de don Lorenzo García Morón y de doña Elvira Contreras y Vadillos. Serían padres de una sola hija: *doña Elvira Morón y Gómez* (1756-1831), nacida en Cambil, que heredó de su padre dos mayorazgos y que casaría en 1781, en Mancha Real, con su pariente don Alonso del Castillo y Delgado.

D) *Doña Ana Gómez del Castillo*, que casó en 1765 con don Tomás de Aranda y Contreras, de Mancha Real, de donde serían vecinos. Fueron pa-

dres de don Alfonso, doña Ana, a la que mandó su tío el prior de Cambil, don Sebastián del Castillo Salazar, 550 reales por vía de testamento, y don Bernabé de Aranda Gómez.

En segundas nupcias casaría en 1771 con don José Estanislao Gutiérrez, hijo de don Francisco Gutiérrez y de doña Francisca Cabanillas, también de Mancha Real. Fueron padres, entre otros hijos, de don Francisco, que casaría con doña Rosa Ardío Martínez de Godoy.

E) *Doña Rita Gómez del Castillo*, que casó en 1770 con don Alfonso Cubillo Delgado, hijo de don Francisco Cubillo y doña Catalina Delgado, vecinos que fueron de Mancha Real. Don Alfonso era viudo de doña M.<sup>a</sup> Josefa García de los Ríos, de Pegalajar, de donde habían sido vecinos.

Vivieron en Cambil, en la Cuesta Morales, en la casa que había pertenecido a su madre doña Teodora del Castillo. Serían padres de doña Teodora, don Alfonso, don Antonio, que casaría en Cambil, en 1815, con María Castro Castro, y de don José Alfonso Cubillo Gómez, que sería alcalde ordinario de Cambil en 1827.

F) *Doña Antonia Gómez del Castillo*, que acompañó desde temprana edad a su tío el prior don Sebastián por los sucesivos prioratos que tuvo en este obispado, viviendo siempre en su compañía. Por eso, cuando en 1782 casa con don Luis de Ogáyar y Calatayud, irán a vivir a la propia del prior y a la postre será su heredera.

Don Luis era hijo de don Andrés de Ogáyar y Navarrete y de doña Catalina de Calatayud y Alarcón, vecinos de Huelma. Fue elegido alcalde noble de Cambil en los años 1788 (aunque sería destituido meses más tarde por declararse nula la elección), 1797 y 1801.

Fueron padres de *don Andrés de Ogáyar y Gómez* (1785-1828), que casó en Mancha Real, en 1804, con su parienta doña Elena del Castillo Morón, hija de don Ildefonso del Castillo y de doña Elvira García Morón. Vivieron en Cambil, donde fue elegido alcalde por el estado noble en los años 1807, 1810 (sustituido poco después) y 1815. Serían padres de don Ildefonso, don Andrés, doña Antonia y don Juan Bautista.

G) *Doña Teodora Gómez del Castillo* (m. 1785), que casó con Jacinto García Izquierdo, alcalde por el estado general en los años 1785, 1797 y 1805, a quien, en 1806, el marqués de Villanueva del Duero nombró teniente de alcaide de los castillos de Cambil y Alhabar, con oficio de regidor perpetuo. Fueron padres de:

\* *Don Diego García Gómez* (n. 1781), que casaría en 1807 con doña M.<sup>a</sup> Manuela Izquierdo Aranda, viuda. Fue alcalde ordinario de Cambil por ambos estados en los años 1818, 1827 y 1832.

No tuvieron hijos y vivieron en la calle Real, en la casa hoy marcada con el 29.

\* *Doña Josefa García Gómez* (1782-1855), que casó en 1814 con su pariente don Diego Ogáyar Fernández, natural de Huelma y bisnieto de doña Mayor de Salazar y Salido.

En 1817 enviudó y se vino a vivir a Cambil, junto con su único hijo don Jacinto Ogáyar García, donde casaría en 1823 con don Manuel J. de Castro Alcalá, administrador que era de la casa de Bornos.

### **Don Alonso del Castillo Salazar (1721-1778)**

Presbítero. Desarrolló su labor pastoral en Mancha Real, donde había sido bautizado un 8 de agosto de 1721 (145).

Fue capellán de la que fundaron en Cambil Juan de la Cueva Bustamante y doña Catalina de Monte Agudo en la ermita de Santa Ana, capellanía que poseería durante cerca de 45 años.

No pudo serlo, sin embargo, de la de San José, en Lopera, a pesar de su oposición a ella entre 1736 y 1739.

### **Don Bernabé del Castillo Salazar**

Casó en Mancha Real con doña Teresa Morón y fueron padres, que sepamos, de doña Elena del Castillo, que casaría con don Sebastián de Aguilar, y a la que su tío el prior don Sebastián dejó por vía de testamento 550 reales.

Heredó de su hermano don Sebastián 1.100 reales, así como otros bienes.

### **Don Francisco del Castillo Salazar (1729-1796?)**

Casó en Mancha Real, un 28 de diciembre de 1749, con doña María Delgado y Cubillo, hija de don Francisco Delgado Cubillo y de doña Cata-

(145) Dato sacado de la oposición que hizo a la capellanía de Lopera. Legajo núm. 26-2-1. Folio 93 v.

lina Delgado, dándoles las bendiciones nupciales su hermano don Alonso (146). Fueron padres de los siguientes hijos:

A) *Doña Elena, doña Catalina, doña Teresa y doña Ramona del Castillo y Delgado*, a las que su tío don Sebastián dejó 550 reales en testamento, excepto a doña Ramona que había fallecido poco antes.

B) *Doña M.<sup>a</sup> Antonia del Castillo y Delgado*, que casó en 1776 con don Juan Bautista de Vilches y Gallegos, natural de Cambil, hijo de don Juan Bartolomé de Vilches y Aranda y de doña Juana Teresa Gallegos y Bago, de Mancha Real. Fueron vecinos de Cambil.

Doña M.<sup>a</sup> Teresa llevó una dote de 2.000 ducados. En 1780 denuncia a su marido por mala conducta y disipación de todos los bienes que había heredado de su padre. Ya un año antes, por los mismos motivos, había pedido que se le reintegrara parte de su dote, aunque sin conseguir nada. En este mismo año, su marido vendió a su hermano don Ildefonso del Castillo un oficio de alférez mayor y regidor perpetuo de la villa de Mancha Real, que era del patrimonio y abolengo de doña Juana Teresa Gallegos.

No obstante, esposa y madre fiarían a don Juan Bautista para que pudiera ser elegido alcalde noble de Cambil en el año 1784.

Doña M.<sup>a</sup> Antonia murió en este mismo año de 1784, siendo enterrada en la sepultura que tenía su marido dentro de la capilla del Santo Cristo del Mármol. Dejó una hija, *doña Juana Teresa de Vilches y Castillo*, de la que su tío don Sebastián se acordaría en su testamento, y que casó hacia 1793 con don Diego Carlos Melgarejo y Bustamante, natural de Sabiote. Llevó una dote de 44.000 reales y no tuvo hijos. Falleció pocos años después.

C) *Don Ildefonso del Castillo y Delgado* (n. 1785), que casó un 15 de abril de 1781 con su parienta doña Elvira Micaela Morón y Gómez. Serían padres de *doña Elena*, que casó en 1804, como ya se ha dicho, con don Andrés de Ogáyar y Gómez, *don Francisco, don Juan José, doña Elvira*, que casó en 1804 con don Juan Ramón de Salazar Rubio, vecino de Cambil, y de *doña Micaela del Castillo Morón*.

D) *Don Francisco del Castillo y Delgado* (1762-1825), que fue presbítero. Poseyó la capellanía de los Salazares de Lopera, por sentencia dada a 17 de marzo de 1814.

Murió en Mancha Real, de donde fue cura, un 13 de diciembre.

(146) *Ibíd.* *Bautismo*: 17-IV-1729 (Mancha Real). *Desposorio*: 28-XII-1749 (Mancha Real).



### Don Sebastián del Castillo Salazar (m. 1799)

Presbítero. Bachiller en Teología desde el 10 de enero de 1755. En este mismo año es vicedominico en su villa natal de Mancha Real.

Hizo oposición a 8 prioratos. Siendo cura en Bedmar y Torrequebradilla (1762), y prior de San Millán de Úbeda (¿1766?), Torredelcampo (1770), Jódar (1773) y de Cambil, donde tomó posesión un 11 de diciembre de 1779 (147).

La oposición al priorato de Cambil fue muy reñida, pues optaron a esta plaza nada menos que 16 presbíteros, de los que 12 eran priores de distintas iglesias de este obispado.

*Casa del Hospital:* En diciembre de 1782 salió a subasta la casa perteneciente a la fábrica de la iglesia parroquial, que estaba situada en la calle de San Marcos y que había sido antiguo Hospital. La casa fue valorada por peritos en 36.500 reales, de los que 16.000 valía su alta fachada, pero el prior don Sebastián convenció al obispo de que su valor era mucho menor y que no habría persona que ofreciera por ella ni la mitad (148).

De esta forma, salió a pública subasta y don Luis de Ogáyar, marido de su sobrina doña Antonia Gómez del Castillo, la compró por 11.000 reales. Poco después, el prior la compraba a su vez a don Luis de Ogáyar.

Don Sebastián fijó su morada en esta casa, pero hay que decir en su descargo que en su testamento dejó la casa en usufructo a su sobrina doña Antonia que en ella estaba viviendo, para que después volviera a propiedad de la iglesia de Cambil.

La fachada de esta casa, del mejor estilo barroco, había sido erigida hacia 1734-35 presidiendo el dintel de su puerta principal un escudo de armas perteneciente al maestro don Alonso Nicolás Padilla y Pérez de la Plaza Arévalo, cura que estuvo agregado a esta parroquia muy poco tiempo y cuya hermana estaba casada con el sochantre de esta iglesia (149). Sus apellidos coinciden plenamente con las armas del escudo de la fachada.

(147) A.H. Diocesano de Jaén. Sala Sexta. Consta en el expediente «Autos hechos sobre la provisión de los prioratos de las parroquiales de Cabra del Santo Cristo, Cambil y Lupión. Año 1779».

(148) A.H.P.J. Legajo n.º 7.046. Nicolás Vázquez de Molina. Fols. 150-154 del año 1782.

(149) En 27-V-1734 figura como testigo en un testamento pasado ante el notario eclesiástico Jacinto de Leiva Navarrete (A.H.P.J. Legajo núm. 7.034. Folio 121 del año 1734). Era

*El Mapa del Reino de Jaén del geógrafo Tomás López:* Este famoso geógrafo envió en 1787 un cuestionario a los priores que había en algunas parroquias de la diócesis. Con sus respuestas confeccionaría un mapa del reino de Jaén. Don Sebastián del Castillo colaboró con un informe de 4 folios, que constaba de planos y dibujos, descripciones geográficas y algunos aspectos de la Historia de Cambil (150).

*Cementerio de Cambil:* En 30 de junio de 1789 el ayuntamiento de Cambil había acordado la construcción de un cementerio para el enterramiento de sus vecinos.

En 1791, de conformidad con la carta misiva del Provisor y Vicario General de este obispado al prior don Sebastián del Castillo para que activase la construcción de dicho cementerio, con arreglo a lo prevenido por reales órdenes, se acuerda nombrar peritos para que valoren el precio que tiene un huerto con morales que está a espaldas de la misma iglesia y otro contiguo al de la misma fábrica. Se busca un terreno proporcionado al número de feligreses y se elige el del vínculo que posee doña Juana de Valenzuela, mujer de don Fernando de Ochoa, que está valorado en 2.055 reales (151).

Este cementerio serviría de enterramiento hasta la epidemia de cólera de 1834, aunque en algunas ocasiones se siguió utilizando después.

#### *Testamentos del prior:*

Don Sebastián otorgó varios testamentos y codicilos en los últimos años de su vida, todos ante el escribano de Cambil Juan Antonio Bedmar.

El primero que hizo fue en 5 de marzo de 1786, del que solo conocemos su fecha.

---

hijo de don Matco Padilla y de doña Francisca Pérez de la Plaza y Arévalo, según se dice en el testamento de su hermana doña Catalina, en 22-VI-1753, pasado ante otro notario eclesiástico (Legajo núm. 7.049, Folios 215 y 217), siendo en esta época prior de la parroquia de San Lorenzo de Úbeda. Debió morir de avanzada edad, en Úbeda, pues hemos encontrado noticias sobre su testamento en 1794 (Legajo núm. 7.054, Juan Antonio Bedmar, Folio 85).

(150) OYA RODRÍGUEZ, Vicente: «Respuestas de la parroquia de Cambil al geógrafo Tomás López». *Revista Shalom*, núm. 8. Abril 1995. También, en RUIZ GONZÁLEZ, Juan E.: *Jaén, según las relaciones enviadas por los párrocos al geógrafo real Tomás López en el siglo XVIII*. Editado por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Jaén. Año 1996.

(151) A.H.P.J. Legajo núm. 7.052. Juan Antonio Bedmar. Folios 50-59 del año 1791. Para más información ver nuestro trabajo «Datos para la historia del cementerio de Cambil», *Shalom*, núm. 10. Diciembre de 1995.

El 1 de febrero de 1794, encontrándose enfermo en la cama, en su casa de la calle de San Marcos, mandó llamar al escribano para otorgar un codicilo (152). Por él deja 750 reales a cada una de sus sobrinas que viven en Mancha Real y que ya hemos enumerado. De este codicilo sólo vamos a destacar que deja al presbítero don Pedro Manuel de Castro y Aybar 400 reales para que costee las saetas de plata que se le han de poner a la imagen de San Sebastián y lo que sobrare se ha de aplicar para dorar la urna del Niño Jesús.

El 21 de diciembre de 1797 decide otorgar un nuevo testamento con la previa licencia del obispo de la diócesis (153). La mayoría de los puntos de este testamento ya los conocemos. Pero, diremos que a las mencionadas sobrinas les rebaja a 550 reales, que al cura don Pedro M. de Castro Aybar le manda 100 reales para ayuda a dorar la urna del Niño Jesús que está en el altar mayor y que ahora no menciona las saetas de plata para San Sebastián (quizás en el intervalo se le hayan puesto).

A la fábrica parroquial le manda 1.100 reales, para que sirvan para pagar los ornamentos sagrados con que ha de ser revestido su cadáver al sepultarlo, según costumbre de sus antecesores.

Deja como universales herederos a doña Antonia y al hijo de ésta don Andrés.

### Doña Isabel del Castillo Salazar

Apenas sabemos de ella, pero, en cambio, mucho de su descendencia (154). Casó en Mancha Real con don Juan García del Río, natural de Jaén, y fueron padres de *doña Josefa María García del Río*, natural de Jaén, donde casaría en El Sagrario, en 1762, con don Francisco Ramón Coello de Portugal, hijo de don Diego Antonio Coello y de doña Marina Rubio de Gámez. Fueron padres de:

A) *Doña Juana de Dios Coello de Portugal* (n. 1767, San Bartolomé de Jaén), que casaría con don José de Aranda, natural de Mancha Real, y

(152) A.H.P.J. Legajo núm. 7 054 Juan Antonio Bedmar. Folio 5 del año 1794.

(153) *Ibíd.* Folio 170 del año 1797.

(154) Las fuentes documentales consultadas han sido los libros parroquiales del Sagrario, San Bartolomé y San Miguel de Jaén, los de las parroquias de Cambil y Huelma, los protocolos notariales de Cambil y Huelma, y los expedientes matrimoniales de Mancha Real. Y las fuentes bibliográficas, el *Diccionario Espasa* y el tomo II (letra C) del *Diccionario Bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén* de don Manuel Caballero Venzalá.

fueron padres de don José M.<sup>a</sup> de Aranda, que casaría en 1823, en El Sagrario de Jaén, con doña Juana M.<sup>a</sup> de Vilches y Carmona, natural de Cambil, siendo padres de don Miguel, don José, doña M.<sup>a</sup> del Pilar, doña Josefa, y don Mariano de Aranda y Vilches.

B) *Don Diego Antonio* (n. 1774, Mancha Real). Caballero maestrante de Ronda y socio de mérito de las Económicas de Jaén y Granada. Fue un poeta que narró en versos fáciles muchos acontecimientos sociales de su época, de los cuales fue testigo.

Casó en primeras nupcias, en 1799, con doña Bernabela Pasquau Esponera, siendo padres de doña M.<sup>a</sup> Dolores, don José, que casaría con doña Trinidad Alcázar Toledano, don Inocencio, que lo hizo con doña M.<sup>a</sup> Magdalena de Ogáyar y Nájera, y don Eugenio Coello de Portugal y Pasquau.

En segundas nupcias lo haría también en Jaén, en 1818, con doña María Josefa de Quesada y Vial, natural de Santiago de Chile e hija de los condes del Donadío. Fueron padres de don Diego Antonio, periodista, diplomático y político, que sería el I Conde de Coello de Portugal, don Francisco de Paula, militar y eminente geógrafo, don José, teniente general y II Conde de Coello de Portugal, doña María Josefa, don Carlos, doña Ana, don Genaro y don Luis Coello de Portugal y Quesada.

## DESCENDENCIA DE DOÑA MAYOR DE SALAZAR (HUELMA)

### Don Diego Fernández Ochoa Salazar (1721-1790)

Bautizado en Huelma un 19 de marzo, poniéndosele el nombre de Diego por su abuelo paterno Diego Fernández de Ochoa (155).

Casó en su villa natal, en 1739, con Ana María Sánchez Puerta, natural de las Alamedillas, obispado de Guadix, hija de Antón Sánchez Puerta y de Magdalena del Valle, vecina que era de Huelma. Serían padres de los siguientes hijos:

A) *Don Pedro Fernández de Ochoa* (1743-1821), que casaría en Huelma, en 1765, con doña Juana Salcedo y Martos, siendo padres de un solo hijo: *don Diego José Fernández Ochoa Salcedo* (1766-1840), que casaría en Ugíjar, hacia 1785, con doña Teresa de Salazar, hija de don José de Salazar y de doña Luisa Vallejo.

(155) *Bautismo*: 19-III-1721 (Huelma), en L.<sup>o</sup> 9, f.<sup>o</sup> 267 v. 1.<sup>o</sup> *Desposorio*: 4-X-1739 (Huelma), en L.<sup>o</sup> 6, f.<sup>o</sup> 264. 2.<sup>o</sup> *Desposorio*: 18-III-1775 (Huelma), en L.<sup>o</sup> 7, f.<sup>o</sup> 3 v-4.



Fue elegido alcalde ordinario de Huelma en el período de 1796-97, siendo padre de los siguientes hijos:

\* *Doña Juana Fernández Salazar*, natural de Ugíjar. Casó en Huelma, en 1811, con el licdo. don Blas J. de Martos y Garrido, abogado, caballero de la orden de Carlos III y alcalde mayor que sería de las ciudades de Jerez de la Frontera (1824-27) y Granada (1827-30).

\* *Don José Fernández Salazar* (1789-1853), natural de Huelma, donde casó el 7 de diciembre de 1817 con doña Plácida Bravo y Salcedo (1793-1891). Don José fue durante muchos años escribano público del número y del ayuntamiento de Huelma, así como secretario del Juzgado de Primera Instancia. En 1824 era teniente del Tercio de Voluntarios Realistas de la villa de Huelma, y en 1833, capitán. Sería padre de don Juan María, que casó con doña M.<sup>a</sup> Joaquina de Martos Belza, de doña M.<sup>a</sup> Manuela, que casaría con el licdo. don Manuel Vadillos, y de doña M.<sup>a</sup> de la Fuensanta Fernández Bravo.

\* *Doña M.<sup>a</sup> Angustias Fernández Salazar* (n. 1793), que casó en Huelma, en 15 de marzo de 1821, con don Andrés Florén Sánchez, teniente coronel y capitán agregado al estado mayor de la plaza de Granada. Fueron padres de un solo hijo: don Francisco de Paula.

\* *Don Pedro Angel Fernández Salazar* (1795-1844), escribiente de profesión, que casó en Jaén con doña María de la Cruz de Torres Arcos, siendo padres de varios hijos. Murió en Huelma.

\* *Doña M.<sup>a</sup> del Espíritu Santo Fernández Salazar* (n. 1803), que casó en Huelma, en 31 de diciembre de 1838, con don Juan José de Cañas, empleado de Rentas, natural de Jaén y viudo de doña Isabel de Viedma.

\* *Don Diego Fernández Salazar* (n. 1805), que fue presbítero. Entre 1830 y 1833 fue sirviente de uno de los beneficios de la iglesia parroquial de Huelma.

\* En 1833 vivían, además de los anteriores, *doña M.<sup>a</sup> del Carmen*, *doña M.<sup>a</sup> de la Fuensanta* y *doña M.<sup>a</sup> de los Dolores*, de las que no sabemos nada. Don Pedro Fernández de Ochoa fue elegido alcalde de Huelma en 1781 y 1791.

B) *Doña Magdalena Fernández Ochoa* (1745-1774). Casó en Huelma, en 1 de diciembre de 1762 con don Simón de Ogáyar y Calatayud, alcalde que sería de Huelma en 1777, 1781, 1794 y 1799. Serían padres de:

\* *Doña Catalina* y *doña Ana de Ogáyar Fernández*, que permanecieron solteras.



\* *Don Andrés de Ogáyar Fernández* (1767-1841), que casaría en 1793 con doña Bernarda M.<sup>a</sup> de Nájera y Vico, siendo padres de don Simón, don Antonio, que casó con doña M.<sup>a</sup> de los Santos Sánchez, doña Magdalena, que lo hizo con don Inocencio Coello de Portugal Pasquau, y de don José María Ogáyar y Nájera.

\* *Don Diego de Ogáyar Fernández* (1769-1817), que casó en Cambil, en 1814, con doña María Josefa García Gómez, y serían padres de don Jacinto Ogáyar García (1817-1881), que casó en segundas nupcias, en 1856, con doña Catalina Arnedo Periche, natural de Linares, teniendo por hijos a don Diego, don Miguel y don Antonio Ogáyar Arnedo.

\* *Don José de Ogáyar Fernández* (n. 1771), que fue Registrador Mayor de la Real Chancillería de Granada. Fue padre de doña María del Rosario, vecina de Granada, que casaría con don Pablo Castilla, cuya hija de ambos, doña Josefa, fue mujer del doctor don Manuel Fernández de Hígarres, vicerrector y catedrático de la facultad de Ciencias de la universidad de Granada.

Como doña Ana María murió el 10 de enero de 1775, don Diego contrajo nuevas nupcias en ese mismo año, cuando ya era abuelo, teniendo nada menos que ocho hijos con doña Ana Josefa Martínez Vico, aunque muchos de ellos murieron párvulos. A destacar:

C) *Doña M.<sup>a</sup> Josefa de Gracia Fernández Martínez* (n. 1788), que casaría en Huelma, en 24 de septiembre de 1809, con don Hipólito Pérez, vecino de Jaén y viudo de doña María Val y Méndez. Serían padres de doña M.<sup>a</sup> de la Presentación, quien sería heredera, en 1816, de su abuela doña Ana Martínez en representación de su madre difunta.

D) *Doña Catalina* (n. 1785), *doña María Mayor* (n. 1786), que son mencionadas en el testamento de su madre, y de *don Álvaro Fernández Martínez* (n. 1790), del que solo sabemos que en 1819 era un soldado distinguido del Regimiento de Zamora.

Don Diego Fernández Ochoa sería enterrado en el convento de San Agustín de Huelma, el 20 de noviembre de 1790. Había testado ante Francisco A. Pérez, nombrando como albaceas a don Pedro de Ogáyar, presbítero, y a su hijo mayor don Pedro (156).

(156) *Testamento*: 11-VIII-1786, ante Francisco A. Pérez (A.H.P.J. Legajo núm. 6.780, f.º 19 del año 1786). *Defunción*: 19-VIII-1790 (Huelma), en L.º 6, f.º 115 v.

Había sido alcalde ordinario de Huelma en 1755, 1763, 1771 y 1788.

### **Don Álvaro Fernández Salazar (n. 1723)**

De él sólo sabemos que vendió una huerta, heredada de su madre, a su tío don Sebastián Ambrosio de Salazar, vecino de Cambil. Es posible que muriera joven, pero no hemos podido verificarlo al faltar los libros de defunciones de Huelma entre 1715 y 1760.

## **HIJOS DE DON SEBASTIÁN AMBROSIO DE SALAZAR Y SALIDO**

### **Doña Leonor de Salazar y Bustamante (1716-1770)**

Hija de doña M.<sup>a</sup> Antonia de Bustamante y Vilches, primera mujer don Sebastián Ambrosio. Nació en Cambil el 8 de junio de 1716 (157).

Casó en las casas de su morada, un 14 de febrero de 1735, con su pariente don Juan Antonio de Vilches y Santa Olaya (158), hijo de don Francisco F. de Vilches Cerón y Carvajal y de doña Sebastiana de Santa Olaya Pacheco Guiral, llevando una dote de 18.455 reales.

Vivieron en la calle del Pilar, prolongación de la Tercia, donde tuvieron casa solariega, cuya fachada aún luce las armas de Vilches y Santa Olaya (159). Esta casa había sido antiguo Hospital de Cambil y fue permutada por otra que doña Leonor había heredado de su tía doña M.<sup>a</sup> Eufemia de Vilches, que estaba ubicada en la que después se llamaría calle del Hospital, porque en ella se edificaría el nuevo Hospital, de bella portada barroca.

Fueron padres de don Francisco Antonio, don Martín Antonio, don Sebastián Antonio y don José Antonio de Vilches y Salazar.

*Fundación de una capellanía:* Un 27 de febrero de 1760, curiosamente 25 años después de su matrimonio, deciden fundar una capellanía en la iglesia parroquial de Cambil (160), a la que imponen una dotación de un huerto

(157) *Bautismo:* 17-VI-1716 (Cambil), en L.<sup>o</sup> que empezó en 1702, f.<sup>o</sup> 342. Consta en su expediente matrimonial (A.H. Diocesano. Sección matrimoniales. Legajo núm. 271-C).

(158) La partida de matrimonio ha sido sacada y fotocopiada de un legajo en muy mal estado de conservación que obra en la sección Ejecutivo-Decimal de Cambil del Archivo Diocesano.

(159) GALIANO PUY, Rafael: «Juan Antonio de Vilches Santa Olaya». *Shalom*, núm. 8. Abril de 1995.

(160) A.H.D.J. Sección capellanías de Cambil. Consta en varios legajos.

con morales y de riego, cercado, todo en el sitio de la Plaza Baja de esta población, 4 casas cubiertas de teja en la calle del Hospital y otra casa en la calle Baja. Estos bienes no se podían vender, trocar, etc.

Los requisitos para ser capellán eran ser de Cambil, estar bautizado y ser nombrado por el patrono como tal capellán. Don Juan Antonio de Vilches llamó como tal a su hijo don Sebastián Antonio, que tomó posesión el 8 de mayo de 1760.

El 1 de diciembre de 1736 ganó una real provisión en la Chancillería de Granada, por la cual se mandaba al concejo de Cambil recibirle como caballero hijodalgo. De esta forma, en 1737, sería nombrado *teniente de alcaide de los castillos* de Cambil y Alhabar, oficio de regidor perpetuo con voz y voto en el ayuntamiento de Cambil. Este nombramiento lo debía a la señora marquesa de Villanueva del Duero.

Fue elegido alcalde ordinario por el estado noble en los años 1738 (sustituyendo a su padre que había muerto), 1743, 1750, 1755, 1760 y 1766.

Doña Leonor otorgará *testamento* el 1 de mayo de 1768 ante el escribano Bartolomé José de Medina (161). Sólo le queda un hijo vivo, don Martín Antonio, que es vecino de Bedmar, al que nombra albacea, junto con don Francisco de Vilches Gálvez y don Martín A. de Salazar, su hermano. La casa donde vive la deja a su marido para que la agregue al vínculo que goza del apellido Cerón.

En 21 de abril de 1770, estando enferma en cama, otorga un codicilo.

### **Doña Teodora de Salazar Bustamante (1721?-1768)**

Permaneció soltera. En 1735, heredó de su tía doña M.<sup>a</sup> Eufemia, unas casas en el barrio de Cambil, por encima del puente de tablas, que lindaban con éste y con la calle pública.

En 24 de mayo de 1754 otorga su primer testamento ante Nicolás Vázquez de Molina. Quiere un enterramiento menor, junto al altar del Santo Cristo del Mármol. A su hermana doña Inés le deja, entre otros bienes menores, un olivar que su padre había comprado a su primo don Álvaro Fernández de Salazar. A la mayoría de sus hermanos les deja 3.500 reales en olivas que tiene en Arbuniel. Lo demás, para su hermana doña Leonor.

(161) A.H.P.J. Legajo núm. 7.050. Folio 102 del año 1768.

El 6 de enero de 1768, estando enferma en cama, otorga un *segundo testamento* (162) ante el mismo escribano. Nombra como albaceas a su hermano don Sebastián y a su sobrino don Martín A. de Vilches, al que ahora deja como heredero universal.

### **Don Álvaro de Salazar y Bustamante (m. 1737)**

Murió soltero, teniendo un entierro de pobre, un 23 de agosto. Su padre fue heredero de lo que le había pertenecido por herencia materna.

### **Don Sebastián de Salazar y Vilches (1728-1789)**

Aunque su partida de bautismo no se ha conservado, sabemos que se le puso Sebastián Feliciano. Casó en la villa de Valdepeñas, hacia 1747, con doña Catalina González y Gallego, hija de don Pedro González y González de Medina, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, y de doña Paula Gallego (163).

Don Sebastián Feliciano aportó al matrimonio 2.000 ducados. Tuvieron varios hijos, pero murieron en edad pupilar y doña Teresa, la que más sobrevivió, murió después de la madre, heredándola su padre.

### *Título de alférez mayor*

La Real Justicia de Cambil le dio posesión del mayorazgo de los Salazares un 4 de diciembre de 1753. Después, pidió a S.M. que le sirviera con el título de alférez mayor que gozó su padre, con todas sus facultades y calidades. Título que obtendría, su fecha en el Buen Retiro, a 12 de septiembre de 1754, refrendado por don Agustín de Montiano y Lujando, secretario real. El Concejo y Justicia de Cambil lo recibió como tal el 27 de noviembre del mismo año (164).

En 1755, como era vecino de Valdepeñas, nombra a su hermano don Cristóbal Antonio como teniente de alférez mayor, para que ocupe su puesto en sus ausencias.

---

(162) A.H.P.J. 1.º Testamento: Legajo núm. 7.037. Folio 58 del año 1754. 2.º Testamento: Legajo núm. 7.041. Folio 1 del año 1768.

(163) La otra hija de este matrimonio fue doña Isabel Ana González, que casaría con don Blas García de Quesada, futuro marqués de Navasequilla.

(164) Todos estos datos constan en el nombramiento de don Cristóbal A. como teniente de alférez mayor (A.H.P.J. Legajo núm. 7.038. Nicolás J. Vázquez de Molina. Folio 31. Fecha: 22-11-1755).

Don Sebastián Feliciano tendría el oficio de alférez mayor varios años más, hasta que el 11 de agosto de 1762 decide renunciar a él en favor de su hermano don Cristóbal (165). Pero, aunque éste pidió que se le despachare real título, no se llevaría a efecto hasta 1765.

En 1788, próxima su muerte, don Cristóbal le devolvía el título para que lo poseyera como un bien más del mayorazgo.

El no querer ostentar cargos públicos se debía a que padecía de hipcondría. Por este motivo, no podía tener cargo ni gobierno alguno de los que se daban en esta villa a los caballeros hijosdalgos. Porque siempre que había ejercido el empleo de alcalde ordinario, el de regidor u otros, le había comprimido más la enfermedad. Así, el 18 de febrero de 1766, en aras a su salud, da un poder especial a un procurador de los reales-consejos para que le consiga un real despacho de exención, es decir, que el impida ejercer empleos de los del gobierno político de esta villa (166).

A pesar de esto, fue elegido alcalde noble en los años 1762, 1770 y 1774.

#### *Patronato de don Cristóbal de Montilla*

El 8 de octubre de 1768, el presbítero don Cristóbal de Montilla, por testamento bajo cuya disposición murió, funda un patronato en esta parroquia (167). Nombra como único patrono a don Sebastián Feliciano de Salazar y Vilches, que lo será hasta su muerte.

El patronato que funda don Cristóbal es muy importante, pues deja dinero para copones de más estimación, para que se pongan unas puertas de plata al Sagrario, para unas andas de plata, en palio para cuando el Señor sale en Viático con barras de plata. Y si llegase el caso de que se mude el Sagrario al altar de Jesús Nazareno, costeará el Arca de Depósito de Jesús Sacramentado, colocando a los lados, en el mismo hueco del arco del camarín, los dos Corazones de Jesús y María que posee, con las repisas que se tengan por convenientes.

La lámpara de plata que alumbra el Sagrario en el altar de N.<sup>a</sup> Señora de la Encarnación se ha de pasar también al de Jesús, para que tenga dos,

---

(165) A.H.P.J. Legajo núm. 7.040. Nicolás J. Vázquez de Molina. Folio 67 del año 1762.

(166) *Ibidem*. Folio 44 del año 1766.

(167) A.H.P.J. Legajo núm. 7.041. Nicolás J. Vázquez de Molina. Folio 68 del año 1768.



porque la otra ya tiene una. Para la colocación de ambas se han de poner a los lados dos ángeles sobre los nichos de N.<sup>ª</sup> Señora de los Dolores y San Juan Evangelista, para sostenerlos y que alumbren a este nuevo sagrario, cuyas imágenes han de ser el Ángel de la Guarda y San Rafael, y para el final del retablo, la de San Miguel. Para ayuda a costear estas imágenes se sacarán de las rentas del patronato 300 ducados de vellón.

Muchos años después, concretamente el 30 de junio de 1789, don Sebastián Feliciano otorga un codicilo y dice que en el testamento otorgado ante Nicolás J. Vázquez en el año 1787 mandó que de los salarios que le correspondían en los años que ha sido y es todavía patrono de esta obra pía, se apliquen 1.000 reales para adornar de talla el Sagrario del altar mayor de la iglesia de Cambil, y ahora es su voluntad se entregue esta cantidad al presbítero don Miguel García, para que, con otra que le tiene entregada, la distribuya en la obra de albañilería que se ha de hacer para levantar la ermita que está hundida de San Sebastián, extramuros de esta población. Lo que ha de tener efecto en el caso de que la obra se comience dentro de los 4 años siguientes al día de su fallecimiento, y no verificándose así, se les dará a los 1.000 reales la aplicación que consta en su testamento.

Desde luego, la obra de la ermita de San Sebastián no se llevaría a efecto jamás y este dinero se destinó para obras de caridad, que este fue el encargo.

#### *Administrador de la condesa viuda de Bornos*

El 18 de febrero de 1778, doña Francisca M.<sup>ª</sup> Belvis de Moncada, viuda de don Ignacio Ramírez de Haro y Córdoba, conde de Bornos, le nombraba administrador de sus bienes en la villa de Cambil (168). Hacía muy poco que había quedado viuda y era heredera única del conde. Lógicamente, no lo fue del mayorazgo de Bornos, que pasó a su cuñado don Onofre Ramírez de Haro.

Es probable que don Sebastián fuera apoderado de esta señora hasta la muerte de ésta en 1786. Por cierto, la heredaron muchos marqueses, entre ellos, el de Mondéjar.

#### *Testamentos*

Consciente de que no tenía herederos forzosos, don Sebastián fue otorgando testamentos a lo largo de su vida, según las circunstancias.

---

(168) Poseemos en nuestro archivo personal, por legado de familia, el nombramiento hecho por la condesa viuda en favor de don Sebastián Feliciano.

Estaba viudo y sin hijos, pues una niña que tuvo, doña Teresa, murió después de doña Catalina González, su mujer, por cuya razón recayeron en él todos los bienes que quedaron por su fallecimiento y el de sus suegros. Entre los cuales había una vega de tierra en la villa de Valdepeñas, una viña y dos casas.

El 17 de julio de 1772, por agradecimiento hacia su cuñada doña Isabel Ana González, después de haberla tratado más de 25 años, le dona todos estos bienes que posee en Valdepeñas (169).

Los cuatro testamentos que otorgó lo fueron ante el escribano Nicolás J. Vázquez de Molina y siguieron unas mismas constantes: acordarse de los pobres, que a sus hermanas monjas no les faltase de nada, los estudios de su hermano don Álvaro y dejar como heredero a don Martín, otro hermano.

El *primero*, el 23 de agosto de 1772. Funda un vínculo con un olivar, al que le pone la carga de 60 ducados anuales que se han de dar por todos los días de su vida a sus dos hermanas, monjas, doña Inés María y doña María Antonia. El vínculo solo lo han de poseer personas que sean de primer apellido Salazar. A su hermano don Álvaro le hace merced de costearle todo cuanto gaste en sus estudios. Deja 100 ducados para mayor adorno del Sagrario del altar mayor (170).

El *segundo*, el 20 de noviembre de 1775. Deja una posesión para los pobres de solemnidad, huérfanos y viudas, por tenerles mucho cariño. También, es su deseo que cuando muera se le den a éstos 24 fanegas de trigo amasado (171).

A su sobrina doña Catalina de Vilches, hija de don Martín A. de Vilches Salazar, le manda 200 ducados.

El 1 de febrero de 1781 otorga el *tercero*. Está enfermo en cama. Deja la casa que llaman de los Salazares, frente a la principal del apellido Salazar, vinculada y unida al mayorazgo y manda que se den anualmente a los pobres de esta población ciertas cantidades para alimentos y vestidos (172).

El *cuarto* lo otorga el 10 de agosto de 1787. A don Cristóbal, que vive en la calle de los Salazares, le deja bienes, con la carga perpetua de dar 300

(169) A.H.P.J. Legajo núm. 7 042. Folio 43 del año 1772.

(170) *Ibidem*. Folio 49.

(171) A.H.P.J. Legajo núm. 7.043. Folio 182 del año 1775.

(172) A.H.P.J. Legajo núm. 7.046. Folio 54 del año 1781.

ducados anuales a sus dos hermanas monjas. Asimismo, los réditos de un principal de 1.500 reales contra los bienes de don Martín de Vilches y Aranda, también han de ser para las monjas (173).

Declara haber gastado para la colocación de don Álvaro de Salazar como arcediano de Almería más de lo que podría pertenecer de sus bienes y como por ahora no necesita nada, ya que está en buena posición económica, no le deja más que media docena de cubiertos de plata, de a 2'5 onzas cada pieza.

Al hijo de su difunta hermana doña Leonor, don Martín A. de Vilches y Salazar, le deja una viña y un olivar en el Realejo. También deja bienes a sus tres primos hermanos don Francisco, doña Inés y doña Luisa de Vilches y Gálvez.

Funda una obra pía. Deja como universal heredero a su hermano don Martín.

Albaceas: el maestro don Pedro Manuel de Castro, don Miguel García, don Martín de Salazar, presbíteros, y don Cristóbal A. de Salazar.

Aún otorgaría dos codicilos, uno el 30 de junio de 1789, del cual ya hemos escrito anteriormente y que lo otorgó ante Juan Antonio de Bedmar, y otro el 23 de julio del mismo año. Murió el 24 de julio de 1789.

### **Don Cristóbal A. de Salazar Vilches (1731-1790)**

Casó en Mengibar, en 1760, con doña María Rubio Galera y Gámez, hija del escribano don Juan Rubio Galera, familiar del Santo Oficio, y de doña Juana de Gámez Gallego (174).

Días antes de casarse, su madre le había dado 22.000 reales, de los cuales la mitad eran por herencia paterna y los otros 11.000 a cuenta de la materna.

Fueron padres de don Sebastián Pedro, don Juan Ramón y de don Martín.

Vivieron en la villa de Mengibar, donde nacieron todos sus hijos, hasta por lo menos 1773, aunque don Cristóbal alternó su residencia con Cambil. Después, la fijarían en la cambileña calle de los Salazares.

(173) A.H.P.J. Legajo núm. 7.048. Folio 132 del año 1787.

(174) *Bautismo*: 16-IV-1736 (Cambil), en L.º 8, f.º 32 v. *Desposorio*: 18-X-1760 (Mengibar), L.º 5, f.º 169. Ambos documentos aportados por don José Salazar cuando opositó en 1826 a la capellanía de Lopera.

Fue la familia *Rubio Galera* esencialmente del Santo Oficio, pues, el padre de doña María fue familiar (1727); su tío, el maestro Juan Ventura, notario supernumerario (1736); su abuelo paterno, Alonso Rubio Galera, familiar; el tatarabuelo Bartolomé Rubio Galera, familiar, etc. (175). Todos de Mengíbar.

### *Mayorazgo de los Salazares*

Don Cristóbal sería sucesor de su hermano don Sebastián en el último año de su vida, pero, en la práctica, debido al carácter de éste, lo poseyó desde mucho antes.

Ya en la temprana fecha de 22 de agosto de 1755, cuando solo hace un poco más de un año que posee el título, don Sebastián lo nombra como su teniente de alférez mayor, con oficio de regidor perpetuo en el ayuntamiento de Cambil.

En 1762 renunciaría don Sebastián al *título de alférez mayor* en favor de don Cristóbal. Éste obtendría real título el día 5 de mayo de 1765, fechado en Aranjuez y firmado por el rey Carlos III. Lo refrenda don Ignacio de Goyeneche, su secretario (176).

Asimismo le cedió el patronato de los Salazares. En 30 de julio de 1788 renuncia al título (177) para que vuelva a poder de su hermano don Sebastián, poseedor del mayorazgo (aunque éste no llegará a pedir que se le despachase real título).

Fue elegido alcalde noble de Cambil en los 1782 y 1787.

En 7 de julio de 1790, don Cristóbal, don Martín y don Álvaro de Salazar, hermanos, piden una aprobación real de los vínculos que poseen.

Don Cristóbal posee el mayorazgo de su casa, que constaba en su origen de la casa solar, del oficio de alférez mayor y del patronato fundado por don Álvaro de Salazar. Con el tiempo, se le fue agregando los predios que fundaron don Martín de Salazar, beneficiado de la iglesia parroquial de Cambil, los de don Pedro Marcos de Salazar, don Juan de Salazar, arcediano

(175) MARTÍNEZ BARA, José Antonio: *Catálogo de Informaciones...* Expedientes núm. 1.543 y 1.544.

(176) Datos contenidos en la renuncia (A.H.P.J. Legajo núm. 7.048. Nicolás J. Vázquez de Molina. Folio 68 v del año :1788).

(177) *Ibidem*.

y dignidad que fue de las iglesia de Úbeda y Jaén, don Sebastián de Salazar, presbítero, y últimamente el de don Sebastián F. de Salazar, alférez mayor que fue de esta villa y su hermano.

Además de estas vinculaciones, su mujer, doña María Rubio Galera, posee otra vinculación en la villa de Mengibar por don Bartolomé Rubio Galera, comisario que fue del Santo Oficio de la Inquisición, en el año 1736.

También fue poseedor don Cristóbal del cortijo y tierras de labor situado en la fuente del río Villanueva, lindante con tierras del marqués de Villanueva del Duero y otras realengas. Dicho cortijo tenía una renta anual de 14 fanegas de trigo y 10 de cebada.

### *Testamento*

Lo otorga el 27 de agosto de 1790, ante Juan Antonio Bedmar. Está enfermo en cama y quiere un entierro menor (178).

Deja a su mujer como curadora de sus menores hijos y a su hermano don Álvaro, arcediano de Almería, como contador de la partición de sus cuentas. Los albaceas serán su mujer y sus dos hermanos vivos. Don Cristóbal muere a continuación.

Su esposa otorgaría testamento ante el mismo escribano el 29 de agosto de 1791. Aún en 1797 vivía y era vecina de Cambil.

### **Don Martín A. de Salazar y Vilches (1735-1808)**

Bautizado el 11 de julio de 1735, en Cambil, donde fue presbítero (179).

*Administrador de Bornos:* El 13 de febrero de 1759 fue nombrado por don Ignacio Ramírez de Haro, conde de Bornos, como administrador de sus caudales, frutos y rentas en Cambil (180). Su hermano don Sebastián le fió para el cargo, el cual desempeñó durante unos diez años, aproximadamente.

*Capellanías:* Fue capellán de la que fundó en la parroquial de Baza Juan de la Plaza. En 1776 su hermano don Álvaro se la administraba.

(178) A.H.P.J. Legajo núm. 7.052. Folio 62 del año 1790.

(179) Documento aportado por don Francisco del Castillo Delgado a la oposición de la capellanía de Lopera en 1809. Legajo núm. 26-1-9.

(180) A.H.P.J. Legajo núm. 7.039. Nicolás J. Vázquez de Molina. Folio 23 del año 1759.



Asimismo, opositó sin éxito, entre 1759 y 1761, a la que fundaron Francisco y Fernando de Vilches en la villa de La Guardia. Aportó la probanza errónea que en 1678 presentó su tío don Martín de Vilches Carvajal, al que tampoco le sirvió para obtener la capellanía.

En cambio, sí consiguió, aunque con pleito, la capellanía de San José de Lopera, fundada por su tío don Pedro Marcos de Salazar (181). Le fue conferida por sentencia, dada en Martos el 29 de octubre de 1765.

Fue *albacea* de sus hermanos doña Leonor (1768), don Sebastián (1787) y de don Cristóbal (1790). Asimismo, de su madre doña Mayor Vicenta de Vilches (1772), de doña M. Antonia del Castillo y Cubillo Delgado (1784), de don Francisco de Vilches Atocha (1791), de sus primos don Francisco (1796), don Juan Ignacio (1796), doña Luisa (1796) y doña Inés de Vilches y Gálvez (1801). También, fue perito apreciador de los bienes dejados en 1773 por don Pedro Esteban del Río, veinticuatro de Jaén.

#### *Compra del Patronato de los Salazares (182)*

Por R.O. y Cédula de 19 y 25 de septiembre de 1798, y adicionales de 29 de enero y 27 de diciembre de 1799, se decretó la enajenación de los bienes raíces pertenecientes a Hospitales, Casas de Misericordia, de Reclusión y de Expósitos, Cofradías, Memorias, Obras Pías y Patronatos de Legos, poniéndose los productos de estas ventas, así como los capitales de censos que se redimiesen, en la Real Caja de Amortización, bajo el interés anual del 3%.

De esta forma, la Justicia de la villa de Cambil formó expediente para la venta de todos los bienes pertenecientes al patronato fundado por don Álvaro de Salazar.

Los peritos valoraron sus bienes en 26.625 reales. Estos fueron rematados en la persona de don Martín de Salazar, por subasta celebrada el 21 de abril de 1800, aunque hubo de pagar 26.000 reales, ya que se incluyeron también unas eras pertenecientes a una cofradía.

También, en 1802, compró los bienes del patronato que fundó Martín Gómez.

---

(181) Documento aportado por don José Salazar del Castillo a la oposición que hace en 1825 a la capellanía de Lopera. Legajo núm. 26-1-9. Folio 75 v.

(182) A.H.P.J. Legajo núm. 7.056. Juan Antonio Bedmar. Folio 146.

### *Testamento*

Otorgó un primer testamento en el año 1791, ante Juan Antonio de Bedmar, escribano de Cambil. Lo hizo conjunto con su hermano don Álvaro.

El 20 de octubre de 1808, estando enfermo en cama, otorga nuevo testamento, muriendo a continuación (183). Reparte entre sus sobrinos la herencia, detallando lo que deja a cada uno.

A su hermano don Álvaro le cede parte de sus ornamentos sagrados, así como otros enseres. También, tres casas en la ciudad de Málaga, de donde fue vecino entre 1803 y 1805, que después de su muerte han de pasar a su sobrino don Martín de Salazar Rubio Galera.

Aún vive una hermana suya, doña M.<sup>a</sup> Antonia, monja en el convento de las dominicas de los Angeles de Jaén, a la que los sobrinos han de dar 100 ducados anualmente.

Deja 6 fanegas de trigo amasado, que se han de repartir a los pobres el día de su entierro. Asimismo, sus albaceas (el prior que hubiere y sus sobrinos don Juan Ramón y don Martín de Salazar) han de repartir 20.000 reales entre los labradores atrasados, huérfanos, viudas, doncellas y pobres.

### **Madres doña Inés y doña M.<sup>a</sup> Antonia de Salazar**

Fueron monjas profesas del convento dominico de Santa María de los Angeles de la ciudad de Jaén.

Hacia 1752, su tío fray Martín de Vallartas y Salazar les dejó 4.000 reales si profesaban (ya había ingresado doña M.<sup>a</sup> Antonia). Cuando su padre testa en septiembre de 1753 están ya las dos esperando para profesar.

*Doña Inés* vistió el sagrado hábito el día 25 de abril de 1757 (184). Su hermano don Martín estuvo en el convento para dar la dote y demás gastos: un olivar de 245 olivas en el río Arbuniel, con su terreno de riego, valorado en 8.800 reales, siendo 6.600 para la dote y 2.200 para las necesidades del convento. Toda esta cantidad correspondía a la herencia paterna.

Justo un año más tarde, doña Inés decide tomar el hábito definitivo y sus hermanos doña M.<sup>a</sup> Teodora y don Martín hacen la escritura de aprobación y ratificación (185).

(183) A.H.P.J. Legajo núm. 7.063. Luis Ochoa Galeote. Folio 58 del 1808.

(184) A.H.P.J. Legajo núm. 7.038. Nicolás J. Vázquez de Molina. Folio 47 del año 1758.

(185) *Ibidem*.

Después, las noticias que tendremos de ellas serán siempre a través de las distintas mandas que hacen sus hermanos cuanto testan, los cuales nunca se olvidaron de ellas.

Así, cuando en 1772 don Sebastián F. hace su primer testamento, funda un vínculo con un olivar, con una carga de 60 ducados anuales que se han de dar todos los días de sus vidas a doña Inés y doña M.<sup>a</sup> Antonia, heredándose en esta manda una a la otra.

En el testamento del mismo hermano, ahora el otorgado en 1787, le deja bienes a don Cristóbal, con la carga perpetua de dar 300 reales anualmente a sus hermanas monjas. Asimismo, los réditos de un principal de 1.500 reales contra los bienes de don Martín de Vilches y Aranda, también han de ser para ellas.

Don Martín y don Álvaro otorgaron un testamento conjunto en el año 1791 y estipulan en una cláusula que el que sobreviva al otro ha de mandarles anualmente 1.455 reales, que se han de sumar a los 745 que ya gozan de asistencia vitalicia.

En el último testamento que hace don Martín, el de octubre de 1808, ya sólo vive la madre *doña M.<sup>a</sup> Antonia* Como sabemos, manda que los sobrinos le han de dar 100 ducados anuales.

### **Deán don Álvaro de Salazar Vilches (1747?-1810)**

Presbítero. Cuando testó su padre, mejoró en un tercio de sus bienes a sus menores hijos don Álvaro y don José. Al poco tiempo, fallecería el más pequeño *don José*, recayendo su parte en don Álvaro, como estaba estipulado.

Después, don Álvaro ingresa en el colegio mayor de Santa Catalina de Granada para hacer estudios mayores.

En junio de 1768, su madre, que es su tutora, vende una viña y olivar de don Álvaro a su otro hijo don Martín (186). Con los 10.024 reales que recibe podrá costearle los estudios en un colegio mayor de Sagrada Teología.

En noviembre de 1772 se encuentra como colegial del mayor de Santa Cruz de Valladolid y su hermano don Sebastián le hace merced de costearle todo cuanto gaste en sus estudios.

---

(186) A.H.P.J. Legajo núm. 7.050. Bartolomé José de Medina. Folio 109 del año 1768.

En 1776 pasa de ser Rector de la Universidad de Baeza a *Canónigo Lectoral* de la S.I.C. de Almería, Juez Apostólico del Tribunal de la Santa Cruzada, así como, capellán de la que fundó en Cambil e] presbítero don Juan Bartolomé Gallego.

Llegar a ser *Arcediano de Almería* le costó a su hermano don Sebastián darle más de lo que le pertenecía de sus bienes (187). Por eso, cuando testa en 1787, no le deja más que media docena de cubiertos de plata. Además, le supone buena posición económica.

### Capellanías

Además de la ya citada en Cambil, poseyó una en la ciudad de Baza, de la cual eran también capellanes su hermano don Martín y su pariente don Francisco del Castillo y Delgado.

En 1796, siendo *Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III*, da un poder para pleitos a un procurador para que representando su persona, haga oposición en el tribunal eclesiástico a la capellanía que fundaron don Antonio de Quesada y Pacheco y doña Isabel Bober y Rosellón (188), de la que últimamente ha sido capellán don Francisco de Vilches y Gálvez, difunto. Curiosamente, en la escritura de poder que otorga se apellida por conveniencia «Santa Olaya», segundo apellido de su madre, que era sobrina de los fundadores de esta capellanía.

Asimismo, era poseedor del vínculo que fundó Luis Cano, en el año 1592, el cual vino a la familia por el casamiento de Pedro de Salazar con doña Catalina Cano.

Fue albacea de sus primos don Juan Ignacio y doña Luisa de Vilches y Gálvez (1796), así como contador de los bienes de su hermano don Cristóbal.

En estos años tiene de apoderado en Cambil a su sobrino don Juan Ramón.

El 3 de enero de 1798 da un poder a su sobrino don Martín para que le administre sus bienes en Cambil (189). Sigue siendo *Arcediano de Almería* y ha sido elegido *Chantre de la catedral de Málaga*.

---

(187) La mayoría de los datos biográficos están sacados de los diversos testamentos de su hermano don Sebastián Feliciano.

(188) A.H.P.J. Legajo núm. 7.054. Juan Antonio Bedmar. Folio 123 del año 1796.

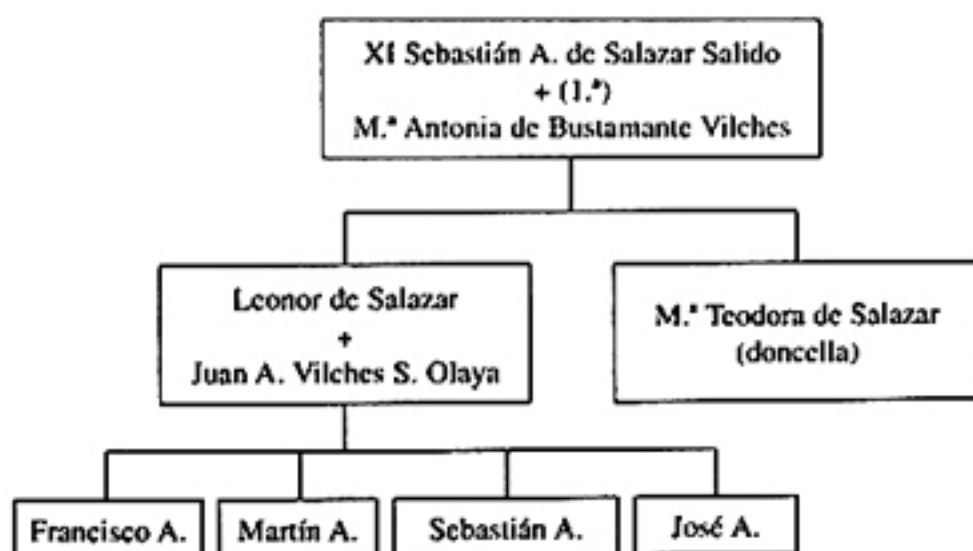
(189) A.H.P.J. Legajo núm. 7.055. Juan Antonio Bedmar. Folio 1 del año 1798.

*Deán de Málaga:* Varios años estaría de canónigo, dignidad de Chantre, de la catedral malagueña, hasta que en 1804 es promovido a la dignidad de Deán de esta misma catedral (190). Quizás fuera casualidad, pero en esta misma época su hermano don Martín marchó a vivir con él y era conocido el capital que poseía.

*Testamento:*

Sólo le conocemos el que otorgó en 1791 con su hermano don Martín, pero es muy probable que otorgara otro en la ciudad de Málaga, donde murió en 1810 (191), y del cual no nos ha llegado noticias. Quizás, el ser en otra ciudad y durante la invasión francesa, época caracterizada por su poca actividad notarial, ha hecho que desconozcamos su herencia, aunque intuimos que no fue para sus sobrinos de Cambil y que se quedó en la ciudad malagueña, bien para el cabildo catedralicio, bien para alguna institución.

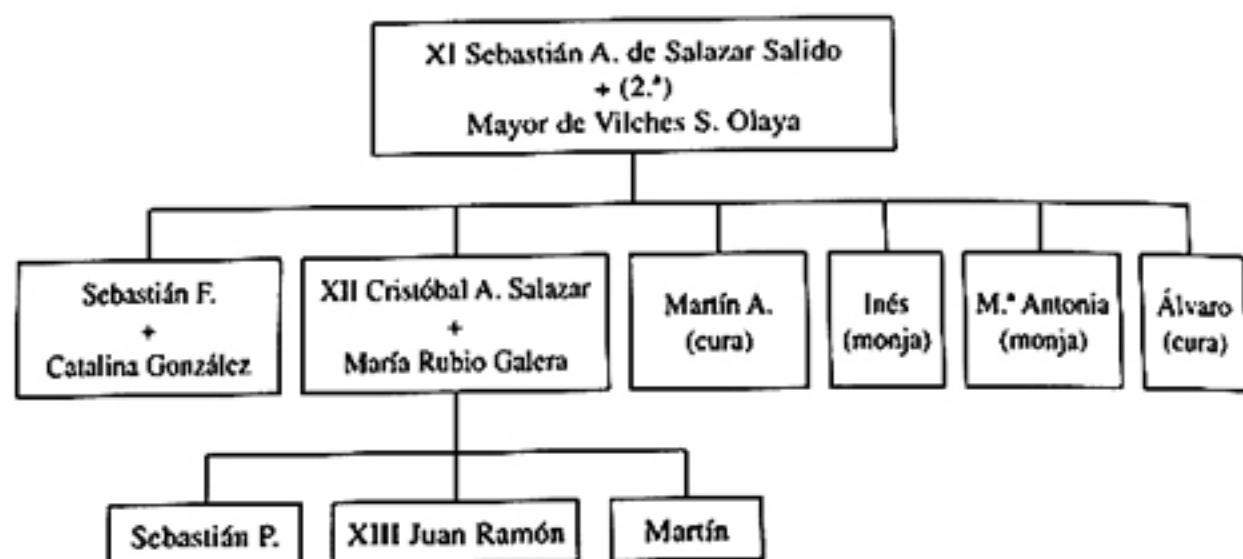
Árbol genealógico:



(190) A.H.P.J. Legajo núm. 7.063. Luis Ochoa Galeote. Folio 32 del año 1805.

(191) La noticia de su defunción se contiene en el exp. matrimonial de Juana Galiano Aranda con José de Ariza Medina, boticario natural de Torrox, año 1810 (Legajo núm. 268-C).





## DESCENDENCIA DE DOÑA LEONOR DE SALAZAR Y BUSTAMANTE

### Don Francisco A. de Vilches Salazar (n. 1762)

Casó en el mes de enero de 1759 con su prima doña Luisa de Vilches y Gálvez, hija de don Francisco de Vilches Santa Olaya y de doña Ana de Gálvez.

El 30 de julio de ese año, don Francisco otorga escritura de la carta de dote que llevó su esposa, que fue de 17.928 reales.

El 8 de enero de 1761, su padre le cede el oficio de regidor perpetuo (192) que había comprado a los herederos de don Rodrigo de Salazar y Gámir en el año 1753, por la cantidad de 1.650 reales. Asimismo, al oficio se agrega un de los vínculos que fundó doña Isabel de Vilches.

En 28 de mayo de 1762, ante un escribano de Jaén, da un poder a su padre para que teste en su nombre. Está enfermo. A su esposa le manda el tercio de sus bienes y no deja descendencia, pues un hijo que tuvieron se les murió. Morirá el 30 de mayo y será enterrado en la iglesia de Santiago (193). El 25 de julio su padre otorgará el testamento.

(192) A.H.P.J. Legajo núm. 7.032. Juan Antonio de Valenzuela. Folio 1 del año 1761.

(193) *Defunción*: 30-V-1762 (Santiago, de Jaén), en L.º 9, f.º 43 v. *Testamento*: 25-VII-1762, ante Juan Antonio de Valenzuela (Legajo núm. 7.032, folios 26 y 30 del año 1762).

**Don Sebastián A. de Vilches Salazar (1737-1762)**

Colegial en el Mayor de San Bartolomé y Santiago de Granada.

Presbítero. Fue capellán de la que fundaron sus padres en la parroquia de Cambil, de la que tomó posesión un 8 de mayo de 1760.

Murió el 28 de marzo de 1762, según consta en el libro de visitas de la capellanía.

**Don Martín A. de Vilches Salazar (1741-1800)**

Colegial en el Mayor de San Bartolomé y Santiago de Granada. Cuando casa en Bedmar, en 1764 (194), es ya el único hijo vivo del matrimonio formado por don Juan A. de Vilches y doña Leonor de Salazar, pues el otro hijo, don José Antonio, murió en la misma época que sus hermanos.

Fue su esposa doña Catalina Ramona de Aguirre y Torres, hija de don Luis Manuel de Aguirre (Bedmar) y de doña María Luisa de Torres, natural de Mestanza, arzobispado de Toledo. Don Martín aportó al matrimonio un capital valorado en 660.000 reales, entre cuyo bienes iba un aderezo de diamantes.

En los primeros años de su matrimonio vivieron en Bedmar, donde nacería su primer hijo, y después fueron a residir a Cambil.

*El oficio de regidor:* El 12 de agosto de 1767 su padre le cede el oficio de regidor que anteriormente había dado a su hermano mayor (195). En 1774, hubo de hipotecar una serie de fincas de su propiedad para poder pagar la fianza de 500 ducados que el ayuntamiento de Cambil le exigía por el uso del oficio, ya que no tenía preeminencias en él.

En 1788, como se encontrara sordo de un oído, renuncia al oficio en favor de su hijo don Juan Antonio.

*El oficio de alguacil mayor:* En 1791 compra a su tía doña María Manuela de Vilches Santa Olaya, viuda de don Diego J. de Ochoa Galeote, el oficio de alguacil mayor que había pertenecido a su marido, por precio de 8.000 reales (196). Sin embargo, no sacaría título, ni llegaría a ejercerlo.

---

(194) 1.º *Desposorio:* 25-XI-1764 (Bedmar), en L.º que empezó en 1691, f.º 483. 2.º *Desposorio:* 25-XI-1782 (Huelma), en L.º 8, f.º 109 v-110.

(195) A.H.P.J. Legajo núm. 7 034 Juan Antonio de Valenzuela. Folio 18 del año 1767.

(196) A.H.P.J. Legajo núm. 7.053. Juan Antonio Bedmar. Folio 40 del año 1791.

*Testimonio de hidalguía:* En 1777 don Martín quiso tener en las casas de su morada un oratorio donde pudiera celebrar misa para él y su familia (197). Pero, para ello necesitaba la correspondiente dispensa y demostrar que tanto él como su esposa eran hijosdalgos. El prior de Cambil es comisionado por el provisor y vicario general del obispado para examinar a los testigos a cerca de la nobleza de don Martín.

En total se unen al expediente los siguientes documentos:

– Probanza hecha en Cambil con varios vecinos.

– Real Provisión de la Chancillería de Granada, fechada a 1 de diciembre de 1736, por la que se manda al Concejo de Cambil que reciba como caballero hidalgo a don Juan Antonio de Vilches y Santa Olaya, en la misma forma que lo habían sido su padre y abuelo.

– Otra Real Provisión emanada de la misma Chancillería, su fecha 23 de agosto de 1721, por la que se manda continuar en el goce y posesión de su hidalguía de caballero notorio en Cambil a don Sebastián Ambrosio de Salazar, abuelo materno de don Martín.

– Un padrón de hijosdalgos hecho por el ayuntamiento de Cambil en 21 de febrero de 1706, donde se incluyeron, entre otros caballeros, a don Francisco de Vilches Cerón y Carvajal, abuelo paterno, don Álvaro de Salazar y Vilches, alférez mayor, ascendiente suyo, y otros más parientes.

*Concesión:* El 1 de octubre de 1777, el licdo. don Miguel Sáenz González, provisor y Vicario General de este obispado, habiendo visto los testimonios, antecedentes e informaciones presentadas por don Martín y su esposa, manda que, por lo que de uno y otro resulta, se les despachen los Testimoniales de Hidalguía que tienen pedidos.

En segundas nupcias casó en Huelma, en 25 de noviembre de 1782, con doña Josefa de Ogáyar y Calatayud, hija del corregidor de Huelma don Marcos de Ogáyar y Navarrete y de doña Bernabela Calatayud y Alarcón. Tuvieron hijos, pero murieron niños.

En 1795 compró a don Fausto de Lanuza y Aguilar, vecino de Madrid, unas casas principales situadas en la Cuesta Morales de Cambil, casas que serían después ampliadas con otras anejas y que aún hoy pertenecen a descendientes suyos.

Don Martín fue elegido alcalde noble en los años 1773, 1778 y 1795.

*Testamento*

Lo otorgó el 2 de abril de 1800, ante Juan Antonio Bedmar, estando enfermo en cama (198). Muriendo a continuación.

Su primera mujer, doña Catalina Ramona de Aguirre, no llegó a hacer testamento, pero dejó 158.036 reales en bienes. A estos se le sumaron los que dejaron sus padres en Jódar y en total correspondió a cada uno de los 5 hijos 49.950 reales. Al tiempo de casar con su segunda mujer, don Martín le regaló a ésta un reloj y un aderezo de diamantes que eran de la primera esposa. Ahora desea que doña Josefa siga con ellos.

Deja la casa de la Cuesta Morales, donde vive, a su esposa y a su hija doña Catalina, si no se casa, para que luego pasen a su hijo mayor don Juan Antonio.

Don Martín y doña Catalina Ramona serían padres de los siguientes hijos:

A) *Don Juan Antonio de Vilches y Aguirre* (1766-1826), natural de Bedmar, que casaría en Quesada, en 1800, con doña Estefanía Teruel y Cano, hija de don Pedro Teruel y Vera, maestrante en la Real de Granada, y de doña M.<sup>a</sup> Ramona Cano y Carmona.

Fue alguacil mayor de Cambil, con oficio de regidor perpetuo, desde el año 1806. En 1812 era Juez de Primera Instancia de Cambil. Fue elegido alcalde noble en los años 1802, 1809, 1812 y 1819.

Sería padre de don Martín, don José María, doña M.<sup>a</sup> Ramona y doña Estefanía de Vilches y Teruel.

B) *Doña M.<sup>a</sup> Josefa de Vilches y Aguirre*. Natural de Cambil, como el resto de sus hermanos. Casó en 1792 con don Francisco de Pernia y Atocha, natural de Valdepeñas, y fueron padres de doña Catalina y doña Dolores Pernia y Vilches.

C) *Doña Catalina de Vilches y Aguirre* (1774-1829), que casó en 1796 con don Antonio M.<sup>a</sup> Morales y Gallego, natural de Mancha Real, capitán del Regimiento Provincial del reino de Jaén. No tuvieron hijo y se separaron pocos días después de casarse.

D) *Doña Josefa Bernarda de Vilches y Aguirre*, que casaría en 1798 con don Martín de Salazar Rubio Galera y no tuvieron hijos.

E) *Don Manuel José de Vilches y Aguirre* (1778-1834), que casó con doña Mariana de Jesús Espejo y Camacho Laso de la Vega, natural de la villa y corte de Madrid, el día 7 de junio de 1807, en el Real Sitio de Aranjuez, hallándose en él de Jornada el rey Carlos IV. Doña Mariana era hija de don Manuel Espejo, caballero que fue de la orden de Carlos III y secretario de la Camarería Mayor de Palacio.

Don Manuel José fue hasta 1813 Juez de Primera Instancia de la villa de Almansa. En ese mismo año es elegido ministro de la Audiencia de Canarias. En 1816 es Alcalde del Crimen y Oidor de la Real Chancillería de Granada, permaneciendo en esta ciudad hasta su muerte, ocurrida en 1834.

Fueron padres de don Manuel María, doña Dolores, doña Josefa, doña Piedad, doña Catalina y doña Purificación.

## **Hijos de don Cristóbal A. de Salazar y Vilches**

### **Don Sebastián P. de Salazar Rubio (1767-1821)**

Natural de Mengíbar. Casó en Sabiote, creemos que hacia 1804, con doña M.<sup>a</sup> Bernarda Melgarejo y Bustamante, hija de don Antonio M.<sup>a</sup> Melgarejo, natural de Sabiote, y de doña M.<sup>a</sup> Bernarda Bustamante y Torres, que lo era de Mancha Real.

Serían padres de doña María Josefa y de doña Damiana Salazar Melgarejo, que nacieron en Cambil, de donde eran vecinos sus padres.

### *Título de alférez mayor*

Fue el último alférez mayor que tuvo la villa de Cambil. A su muerte, ocurrida en pleno trienio liberal, ya no ejercía como tal. Después, en el período absolutista que siguió, no sería rehabilitado el título.

En 7 de diciembre de 1792 dio un poder a un agente de negocios de Madrid para que solicitara un despacho real del oficio de alférez mayor. Este le fue dado en Aranjuez, a 1 de mayo de 1793, siendo refrendado por don Manuel de Aizpún y Redín, secretario real (199), aunque don Sebastián Pedro no fue recibido por el cabildo de la villa de Cambil hasta el día 12 de abril de 1794.

---

(199) A.H.P.J. Legajo núm. 7.055. Juan Antonio Bedmar. Folio 195 del año 1798.



En 5 de enero de 1797 hubo de presentar su título ante el escribano del Concejo (200) para que tomase nota de que en él se decía que si algún año por suerte o nombramiento le tocase la vara de alcalde ordinario o de la hermandad de estas villas, lo podía usar, sin que fuera impedimento el oficio de alférez mayor, y que el año que estuviera de alcalde, use de alférez mayor su teniente.

En 1800 hubo de poner demanda en el tribunal de la Chancillería de Granada contra varios componentes del ayuntamiento de Cambil (201), entre ellos el alcalde noble y regidor don Martín de Vilches y Aranda, sobre que no se le guardaban diferentes privilegios que le correspondían en su cabildo. Los regidores fueron llamados al orden.

*Mayorazgos o memorias que poseyó:* En octubre de 1801, en virtud de una real provisión de la Chancillería de Granada (202), hubo de presentar junto con sus hermanos don Juan Ramón y don Martín, las cuentas del patronato que fundó don Álvaro de Salazar, ya que llevaban varios años sin solventar.

Para la regulación de capitales de las memorias que producían los certificados, hubo de presentar en esta misma fecha un testimonio de que era poseedor de las memorias que fundaron don Sebastián Feliciano de Salazar, don Pedro Marcos, en Lopera, doña Catalina de Salazar, viuda de don Francisco de San Martín, y doña Juana de Salazar y Zambrana.

La Real Caja de Amortización le entregó un vale con el total del importe.

*Alcalde noble de Cambil:* La enemistad con don Martín de Vilches y Aranda debió de comenzar en 1792, cuando éste fue elegido para alcalde ordinario noble y fue depuesto dos meses más tarde por la Chancillería de Granada por defectos en la elección. Le sustituyó don Sebastián P. de Salazar.

No esperaríamos muchos años don Martín de Vilches para devolverle el golpe. En la misma tarde del 31 de diciembre de 1796, en que fueron elegidos los

---

(200) A.H.P.J. Legajo núm. 7.054. Mismo escribano. Folio 1 del año 1797. Como teniente siempre tuvo, y fueron muchas las ocasiones, a su hermano don Juan Ramón.

(201) A.H.P.J. Legajo núm. 7.056. Mismo escribano. Folio 259 del año 1800. Fecha: 4 de noviembre.

(202) A.H.P.J. Legajo núm. 7.062. Luis de Ochoa Galeote. Folio 101 del año 1801.

oficiales de justicia de Cambil, ponía pleito contra la elección hecha por contener varios vicios y nulidades (203). De nada le sirvió a don Sebastián Pedro, que había sido elegido alcalde ordinario, presentar su título de alférez mayor, donde se decía que podía ser nombrado como tal alcalde, o acusar a don Martín de haber querido sacar de alcalde a don Luis de Ogáyar, persona que tenía cuatro impedimentos legales para serlo, según él. Fue sustituido por el Ogáyar.

No obstante, don Sebastián Pedro sería resarcido en la elección siguiente con la vara de alcalde ordinario, la del año 1798, y también en la de 1805.

### *Testamento y herencia*

Lo otorga en cama, ante el escribano Juan Antonio de Bedmar, un 6 de diciembre de 1821 (204).

Manda que el día de su entierro se repartan 6 fanegas de trigo amasado entre los pobres de Cambil y otras 6 entre los de Mengíbar, su otro pueblo.

La casa que habita en Cambil su hermano don Juan Ramón es de su propiedad, pero no le pide arrendamiento alguno, ya que éste le tiene dados 5 pedazos de olivar.

Nombra como albaceas a sus hermanos don Juan Ramón y don Martín, al que también deja como contador.

Don Sebastián Pedro murió a continuación. En los primeros meses de 1822 se practicaron los correspondientes inventarios y liquidaciones (205) del valor de los predios rústicos y urbanos que en clase vinculada poseía don Sebastián P. en las villas de Cambil, Huelma, Mengíbar y Villanueva, resultando la cantidad de 695.333 reales. Su hija doña Josefa heredará la casa de Cambil (44.000 reales) el molino de aceite contiguo (22.520 reales) etc.

No tardó su viuda en acompañarlo. El 1 de abril de 1823 doña Bernarda Melgarejo testaba ante el mismo escribano y poco después moría.

El mayorazgo lo hereda doña M.<sup>a</sup> Josefa la hija mayor. En 1841, por virtud de las nuevas leyes del Reino, partirá el referido mayorazgo con su hermana doña Damiana.

(203) A.H.P.J. Legajo núm.7 054. Juan A. Bedmar. Folio 185 del año 1796.

(204) A.H.P.J. Legajo núm. 7.060. Mismo escribano. Folio 88.

(205) *Ibíd.* Folio 7 del año 1822. Fecha: 5 de marzo.

### **Don Juan Ramón de Salazar Rubio (1770-1824)**

Su verdadero nombre era Juan Antonio (206), con el que llegó a firmar hasta casi cumplidos los treinta años. Después prescindiría del «Antonio».

Casó en Mancha Real, en 1804, con su pariente doña Elvira del Castillo Morón (1788-1827), hija de don Ildefonso del Castillo y de doña Elvira Morón (207).

Serían vecinos de Cambil, donde nacieron todos sus hijos, a excepción de la menor, doña M.<sup>a</sup> Angustias, que lo hizo en Granada. Fueron los siguientes: doña M.<sup>a</sup> Dolores, doña Elvira, don José y doña M.<sup>a</sup> Angustias, además de cuatro más que murieron niños.

*Teniente de alférez mayor:* En 18 de noviembre de 1798 su hermano don Sebastián lo nombró como su teniente de alférez mayor (208), con oficio de regidor en el ayuntamiento de Cambil. Por tal motivo, serían muchas las veces que lo sustituyó: 1798, 1803, 1805, 1818, 1819...

### *Presidente de la Municipalidad y alcalde noble*

Don Juan Ramón fue elegido alcalde noble en el año 1806. Después, no sabemos si por un raro caso de versatilidad o porque nos encontramos ante un Fouché cambileño, lo cierto es que don Juan Ramón comienza en 1810 a ejercer como Presidente de la Municipalidad de Cambil, instalada en ella por el Prefecto de este Departamento, don Manuel Elajarreta (209), cuando la dominación francesa es plena en las Andalucías. A este cargo, que era un equivalente al de alcalde, le sucedería en marzo de 1811, el de Co-regidor, que lo ejercería su otro hermano don Martín.

El año 1820 lo comenzó siendo alcalde por el estado noble, pero, tras el golpe de Riego, pasa a serlo constitucional durante el resto del año. La casualidad hace que en 1823 sea nuevamente alcalde primero constitucional, pero esto no será obstáculo para invertir de nuevo el camino, y, tras la vuelta a la «normalidad», pasar a serlo por el estado noble y morir al año siguiente desempeñando la máxima autoridad de Cambil.

(206) *Bautismo:* 4-XII-1770 (Mengsbar), en L.<sup>o</sup> 9, f.<sup>o</sup> 457. Documento aportado por su hijo don José cuando oposita a la capellanía de Lopera en 1826.

(207) *Ibíd.* *Desposorio:* 15-IX-1804 (Mancha Real), en L.<sup>o</sup> 15, f.<sup>o</sup> 234.

(208) A.H.P.J. Legajo núm. 7 055 Juan Antonio Bedmar. Folios 199 y 200 del año 1798.

(209) A.H.P.J. Legajo núm. 7.058. Mismo escribano. Folio 1 del año 1811.

*Testamento*

En 27 de junio de 1824, ante el escribano Juan Antonio Bedmar, don Juan Ramón otorga un poder para testar a favor de su hermano don Martín (210). Está gravemente enfermo y morirá el día 30 del mismo mes.

El 4 de julio se otorga el testamento ante este escribano. A su esposa doña Elvira le señala en usufructo 2.000 ducados de vellón, o lo que es igual, la casería y tierras de la Loma de Collar. A su hijo don José le deja otros 2.000 ducados.

También deja 6.000 reales para que se repartan por una sola vez entre los pobres de Cambil. Nombra como albaceas a don Martín de Salazar, su hermano, don Juan Antonio de Vilches, su consuegro, y al presbítero don Cristóbal de Vilches.

*Doña Elvira del Castillo* otorgará testamento en Cambil (211), el 20 de julio de 1825. Solamente tiene casada a su hija mayor doña M.<sup>a</sup> Dolores. Manda a cada uno de sus tres hijos solteros, doña Elvira, don José y doña M.<sup>a</sup> Angustias, 11.000 reales.

Nombra como tutor de sus menores hijos, para cuando ella falte, a don Cristóbal de Vilches. Después, iría a vivir a la ciudad de Jaén, donde compró una casa en la Carrera, que lindaba por la parte de arriba con la esquina de la calle Machín. No vivió mucho tiempo en la ciudad jaenera, ya que en mayo de 1827 doña Elvira muere a la edad de 39 años.

**Doctor don Martín de Salazar Rubio (1772?-1849)**

Natural de Mengibar, como sus hermanos. Casó en Cambil, en 1798, con su pariente doña Josefa Bernarda de Vilches, hija de don Martín A. de Vilches Salazar y de doña Catalina de Aguirre y Torres. No tuvieron hijos.

Las capitulaciones matrimoniales las otorgan en Cambil el 3 de enero de 1798. Doña Josefa Bernarda aporta una dote de 67.000 reales y a don Martín le da su madre 53.272 reales, a los que hay que añadir los 2.000 ducados que ha prometido dar su tío el presbítero don Martín Antonio, una vez se haya casado (212).

(210) A.H.P.J. Legajo núm. 7.060. Mismo escribano. Folios 36 y 37 del año 1824.

(211) *Ibíd.* Folio 15 del año 1825.

(212) A.H.P.J. Legajo núm. 7.055. Mismo escribano. Folio 3 del año 1798.



Portada de la casa de don Martín de Salazar.



*Título de doctor en Leyes*

Lo obtuvo por la Universidad de Orihuela, reino de Valencia, con fecha de 18 y 19 de abril de 1798, cuyo original, en latín, por supuesto, conserva hoy don José María Salazar Ferrando.

En 10 de marzo de 1802 compra a doña M.<sup>a</sup> Antonina de Aguirre, viuda de don Francisco de Vilches Atocha, un *molino aceitero* de dos prensas, con su cámara encima, caldera de media arroba, envasador y paila en cobre, tinajas, tinajones, piedras, calderas, capachos y demás pertenencias, con su corral y trojes, que está situado en el Arenal de Cambil, que linda por una parte con casas principales y corrales del propio don Martín y con otros corrales del mesón público de esta población, propio de los herederos de don Martín de Vilches y Salazar (213). Paga por él 10.000 reales.

Como vemos, don Martín vivía en la calle del Pilar bajo (Tercia), por encima de la casa-mesón. A propósito, en 1816, doña Josefa de Ogáyar, madrastra de su esposa, les hace donación memorable por la mucha estimación que les tiene de la mitad de este mesón, que le fue adjudicado por muerte de su marido, en parte de pago del ganancial que le cupo. Por la parte de abajo linda con el río.

En 1808 compra con su hermano don Juan Ramón diversas fincas que habían pertenecido a capellanías, obras pías, patronatos, etc.

Las casas que heredó de su tío don Martín en la ciudad de Málaga las venderá en 1828 por 35.000 reales.

*Alcalde noble y Corregidor de Cambil*

Como alcalde ordinario sería elegido en los años 1803 y 1817.

En 9 de octubre de 1809, don Ventura Escalante Bruin, presidente de la Junta General Militar y encargado de la Capitanía General de Andalucía, le confiere el título de *Teniente de la Compañía de Milicia Honrada* de la villa de Cambil. El original del título, que fue dado en la ciudad de Sevilla, lo posee actualmente don José María Salazar Ferrando.

Sin embargo, en 8 de marzo de 1811 lo vemos ostentando el cargo de corregidor de Cambil. El corregidor era una especie de alcalde que nombraba libremente el rey en algunas poblaciones importantes para presidir el ayuntamiento y ejercer varias funciones gubernamentales. Pero ahora, es un oficio que los franceses están empleando en todos los municipios del Reino

de Jaén, sobre todo en este año de 1811, porque a mediados del siguiente año el que veremos será el de Alcalde Mayor, en manos de otra persona.

### *Testamento y herencia*

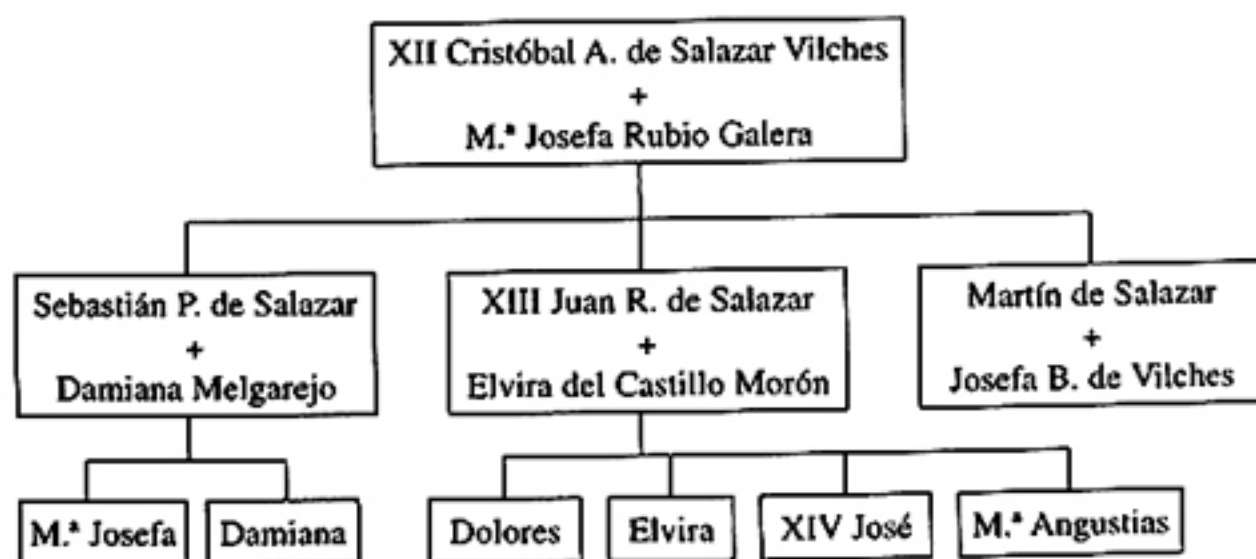
El único que otorgó lo hizo mancomunado con su esposa doña Josefa Bernarda, un 23 de mayo de 1834 (214). La herencia la reparten, más o menos, entres sus sobrinos y morirá el 10 de mayo de 1849.

El 29 de mayo de este mismo año, los herederos, que son muchos, hacen una escritura de avenimiento con la viuda (215). Aunque en un principio aceptan el testamento y lo dan por válido, la polémica vendrá cuando don José, doña M.<sup>a</sup> Angustias y doña M.<sup>a</sup> Josefa Salazar, únicos sobrinos vivos del difunto, pongan un pleito, en 1851, en el Juzgado de Huelma sobre nulidad del testamento (216). Creen que el capital que tenía su tío se ha desviado hacia los sobrinos de doña Josefa Bernarda de Vilches (por cierto, algunos de ellos están casados con una Salazar, como don Martín de Vilches y Teruel, que en esta historia es el representante de este bando).

Al final se hubo de nombrar jueces imparciales que arbitraran la herencia. Uno de ellos fue don Manuel M.<sup>a</sup> Camacho, secretario del ayuntamiento de Cambil.

Su viuda no morirá hasta 1860, con 84 años. Deja como herederos a los hijos de su hermano don Manuel José, así como a doña Dolores Pernia y Vilches.

### Árbol genealógico:



(214) A.H.P.J. Legajo núm. 7.081. José Rodríguez. Folio 16 del año 1834.

(215) A.H.P.J. Legajo núm. 7.087. Eusebio Manuel Bedmar. Folio 47 del año 1849.

(216) A.H.P.J. Legajo núm. 7.07:1. Isaac Clotilde Ochoa. Folio 223 del año 1851.

## HIJAS DE DON SEBASTIÁN PEDRO DE SALAZAR

### Doña M.<sup>a</sup> Josefa Salazar y Melgarejo (1805-1870)

Natural de Cambil, donde fue bautizada el 3 de febrero de 1805, mismo día en que nació, siendo sus padrinos don Martín de Salazar y doña Josefa Bernarda de Vilches (217).

Casó en *primeras nupcias*, en 22 de enero de 1821, con don Francisco Javier García de Quesada (1805-1828), natural de Valdepeñas (218), hijo de don Pedro García de Quesada y de doña Carlota Aguilera y Blasco, natural de Mancha Real. Asimismo, era nieto paterno de don Blas García de Quesada y Martínez de Atocha, caballero de Santiago y Marqués de Navasequilla (Jaén), y de doña Isabel Ana González (Valdepeñas).

Fueron padres de don Pedro Antonio, doña Jacinta y doña Bernarda, que nacieron los tres en la villa de Valdepeñas, de donde fueron vecinos sus padres. Igualmente, tendrían casa en la calle Ancha de la ciudad de Jaén, donde vivía la familia García de Quesada.

Don Francisco Javier murió prematuramente, siendo enterrado el 2 de febrero de 1828 en el cementerio del convento de Capuchinos de Jaén (219). Otorgó testamento ante don José María Ruiz, escribano de esta ciudad, en 30 de enero próximo. Dejo como albaceas a su padre, don Pedro, y a don Bernardo Basallos. Como herederos nombró a sus tres hijos y mandó que se le hiciese un entierro sin pompa.

En *segundas nupcias* casaría en 1833 con don Agustín Castilla y Cueva, Oficial de Voluntarios Realistas, natural de Bailén, hijo de don Antonio Castilla y Carmona, de Bailén, y de doña Agustina de la Cueva Sánchez de Madrid, natural de la ciudad de Úbeda. Eran sus abuelos maternos don José de la Cueva y Ortega (Úbeda) y doña Manuela Sánchez de Madrid y Bacaró (Cádiz), Condes de Guadiana y Señores de Alicún.

Con don Agustín Cueva, con el no tuvo descendencia, apenas estaría casada unos diez años, perdiéndose el rastro de él a partir de 1842.

(217) *Bautismo*: 3-II-1805 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 14, f.<sup>o</sup> 121. v.

(218) *Desposorio*: 22-I-1821. (Cambil). Se contiene en la capellanía que fundó don Diego González de Medina y consortes, de la que era capellán hasta el momento de casarse don Francisco Javier (A.H.D.J. Capellanías de Valdepeñas. Legajo núm. 7-4-1. Pieza del año 1822).

(219) La partida de defunción consta en el expediente matrimonial de doña María Josefa con don Agustín Castilla de la Cueva (A.H.D.J. Matrimoniales de Cambil, legajo núm. 268-B).

*El Mayorazgo de los Salazares*

Doña M.<sup>a</sup> Josefa heredó de su padre, como hija mayor, la casa principal de los Salazares, así como el Patronato de Sangre. (En 1830 hubo de ponerse al corriente en los pagos de impuestos atrasados). Pero, posteriormente, en virtud del decreto de la Regencia Provisional del Reino, su fecha 19 de agosto de 1840, que trataba sobre la división de los mayorazgos que estuvieron divididos en el año 1820, o subsiguientes hasta que fue destruido el gobierno constitucional, llegó el caso de que hubo de dar entrada a su hermana doña Damiana en el disfrute de lo que le perteneció por este concepto por el fallecimiento de su padre.

Así, en 26 de septiembre de 1841, doña M.<sup>a</sup> Josefa y doña Damiana, con sus respectivos maridos, hacían una escritura de transacción y convenio por la que se partía el mayorazgo de acuerdo a las cuentas y partición que se formaron tras la muerte del padre (220). A parte, doña Damiana y su marido, por el cariño que tienen a los hijos de su hermana, les donan entre 15.000 y 20.000 reales del caudal que tienen en la villa de Mengíbar.

Como dijimos en el capítulo anterior, doña M.<sup>a</sup> Josefa interpuso en 1850, junto con dos primos hermanos, pleito sobre nulidad del testamento de su tío don Martín de Salazar. Una casa que heredó de él en la villa de Mengíbar la venderá en 1855.

*Testamento y herencia*

Doña María Josefa fallecerá en Cambil a finales de 1870. El testamento cerrado que había otorgado en la ciudad de Jaén el 2 de abril de 1862, se eleva a instrumento público el 7 de marzo de 1871 (221).

Deja a su hijo don Pedro como heredero, dejándole también bienes de consideración a su hija doña Bernarda, que permanece soltera. La otra hija, doña Jacinta, falleció sin descendencia. Como albaceas y contadores nombró, entre otros, a don Ignacio Lillo y don Rafael Piqueras, vecinos de Jaén.

**Doña Damiana de Salazar Melgarejo (1807-1842)**

Nacida en Cambil, donde fue bautizada un 29 de mayo de 1807 (222).

(220) A.H.P.J Legajo núm. 7.085. Eusebio Manuel Bedmar. Folio 94 del año 1841.

(221) A.H.P.J. Legajo núm. 14.378. Rafael Rodríguez de Gálvez. Folio 273, del año 1871.

(222) *Bautismo*: 29-V-1807 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 14, f.<sup>o</sup> 166 v. *Desposorio*: 7-II-1828 (San Ildefonso, Jaén), en L.<sup>o</sup> 25, f.<sup>o</sup> 217. Se casaron en la ermita del hospicio de Jesús, María y José.

Casó en 1828 con don Ildefonso Ogáyar del Castillo, que en 1829 lo encontramos como Oficial de Voluntarios Realistas y alcalde noble de Cambil. No tuvieron hijos.

#### *Testamento y herencia*

Lo otorgó junto con su marido el 15 de septiembre de 1842. Doña Damiana padece una grave enfermedad. Dice que si muriese antes que su marido, éste no debe contraer nuevos esponsales, en cuyo caso no disfrutará del usufructo de sus bienes, que pasarán directamente a sus herederos, los tres hijos de su hermana.

Doña Damiana falleció el 10 de diciembre de ese mismo año. Como don Ildefonso volvió a casarse en 1844, perdió el derecho que tenía del usufructo. No obstante, hasta el 27 de diciembre de 1848 no se ejecutaría la escritura de transacción entre don Ildefonso Ogáyar y don Pedro Antonio de Quesada y Salazar.

### **DESCENDENCIA DE DOÑA M.<sup>a</sup> JOSEFA SALAZAR Y MELGAREJO**

#### **Don Pedro de Quesada y Salazar (1823-1909?)**

Natural de Valdepeñas, donde casó a mediados de los años cuarenta con su prima segunda doña M.<sup>a</sup> Guadalupe García de Quesada y Pernia, hija de don Blas García de Quesada y Dusmet, natural de Granada, y de doña Catalina Pernia y Vilches, que lo era de Valdepeñas y oriunda de Cambil (223).

Vivieron en Valdepeñas, en la calle Real, donde nacerían todos sus hijos, de los cuales vamos a destacar los siguientes:

\* *Don Francisco Javier de Quesada y Quesada*, que en 1898 era diputado provincial y formó parte de la Junta Provincial del censo electoral.

\* *Don Pedro Antonio de Quesada y Quesada* que en los primeros años de este siglo fue el mayor contribuyente de Valdepeñas.

\* *Don Blas de Quesada y Quesada*, que fue primer teniente y alcalde accidental durante el segundo semestre de 1895, en sustitución de su padre.

---

(223) GALIANO PUY, Rafael: «Valdepeñas y Cambil: dos pueblos genealógicamente unidos (y II)». *Revista Lugia*, núm. 45. Enero-febrero-marzo 1996.



\* *Don Constantino de Quesada y Quesada*, que fue alcalde accidental de Valdepeñas en 1897 y 1899, y con pleno derecho en los años 1903, 1904 y 1905. Como todos sus hermanos, fue vecino de Valdepeñas.

Su abuelo, el marqués de Navasequilla, le dejó por testamento hecho en 1839, un vínculo de segundos, que debía haber heredado su difunto padre, por valor de 200.000 reales en fincas en Valdepeñas. Asimismo, todo el mueblaje de la casa que tenía en esta misma villa es decir, todo lo que había de puertas a dentro, excepto el dinero.

Don Pedro de Quesada fue el *mayor contribuyente de Valdepeñas*, con diferencia, durante muchos años. Ejemplo, en 1882 aportó 1.682 pesetas de cuota al Tesoro Público.

*Alcalde constitucional*: A don don Pedro le cabe el honor de ser la persona que más años ha ocupado una alcaldía constitucional en la provincia de Jaén. Desde la primera vez, en 1851, hasta la última, en 1895, en que renunció al ser elegido para Juez Municipal (1895-97), desempeñó el cargo de primer edil municipal de Valdepeñas durante más de 25 años, siendo el período de 1856 a 1866 el más largo que estuvo.

### **Doña Jacinta de Quesada y Salazar (1825-1861)**

Natural de Valdepeñas, donde fue bautizada el 8 de febrero de 1825. Casó en Cambil, en 16 de enero de 1853, con don Ramón Ortega Montilla, natural de Martos, hijo de don Ramón y de doña M.<sup>a</sup> Ignacia (224). Tres días más tarde, hacían escritura pública de los 28.350 reales de dote que llevó.

Vivieron en la villa de Martos, donde falleció en 1861 sin hijos.

En 30 de junio de 1841, junto con su hermana doña Bernarda, da un poder a un procurador de Jaén para que las represente en las cuentas y partición que se están formando por muerte del marqués de Navasequilla, abuelo de ambas.

### **Doña Bernarda de Quesada y Salazar (1827-1883)**

Permaneció soltera. Fue vecina de Cambil, donde vivió en compañía de su madre hasta que ésta murió, y debió ser propietaria muy probablemente de la casa principal que los Salazares poseyeron en la calle que lleva su nombre.

---

(224) El bautismo consta en el expediente matrimonial (A.H.D.J. Legajo núm. 268). *Desposorio*: 16-I-1853 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 10, f.<sup>o</sup> 223 v

Asimismo, era poseedora de la finca cortijo de Villanueva, en el término de Cambil, que vendió en 1881 y que, por herencia, hoy posee la familia Galiano-Puy.

Después, marchó a Jaén, donde vivió en la calle Maestra Baja, n.º 138.

Otorgó *testamento* en esta capital, en 9 de mayo de 1883, ante Lorenzo de Bonilla y Alcázar, dejando como albacea a su hermano don Pedro y como heredera a la hija de éste doña M.ª Josefa García de Quesada y García de Quesada.

Murió el mismo día, estando registrada su defunción en la iglesia de San Pedro, collación a la que pertenecía.

## HIJOS DE DON JUAN RAMÓN DE SALAZAR RUBIO

*Nota importante.*—A partir de esta generación los Salazares dejarán de utilizar el «de», preposición que durante varios siglos había separado el nombre de pila de su ilustre apellido.

### Doña M.ª Dolores Salazar y Castillo (1806-1832)

Nacida en Cambil el día 1 de junio. Casó en Cambil, en 20 de diciembre de 1823, con su pariente don Martín de Vilches y Teruel (1802-1855) y serían padres de don Juan Antonio, don Ramón y doña Estefanía de Vilches y Salazar (225).

El día anterior a su matrimonio habían firmado, ante el escribano de Cambil Juan Antonio Bedmar, las *capitulaciones matrimoniales*. Los padres se comprometen a dar a cada uno de sus hijos 50.000 reales en bienes. Vivirán en casa de don Juan Antonio de Vilches hasta el día de San Juan de 1824, sin cobrarles nada. Éste dará a su hijo 200 ducados, por ser como es sucesor en el mayorazgo.

Después vivieron en una casa de la Cuesta Morales, en parte de ella, que había pertenecido a doña Josefa de Ogáyar, viuda de su abuelo paterno don Martín A. de Vilches, y que compraron a sus demás tíos. En 15 de junio de 1828 la cederían a sus respectivos hermanos don José M.ª de Vilches y doña Elvira Salazar, que habían casado hacía poco.

---

(225) *Bautismo*: 1-VI-1806 (Cambil), en L.º 14, f.º 147. *Desposorio*: 20-XII-1823 (Cambil), en L.º 8, f.º 19. Consta en el exp. matrimonial de parientes de don Francisco García de Quesada y Pernia con doña Estefanía de Vilches y Salazar (legajo núm. 273-A).

*Testamento*

El 14 de mayo de 1832, estando gravemente enferma como consecuencia del reciente alumbramiento, el día 5, de su hija M.<sup>a</sup> del Rosario, otorga testamento ante el escribano José Rodríguez (226). Deja como herederos a sus 4 hijos menores y nombra como albaceas a su marido y a don Martín de Salazar, su tío. Muere a continuación.

*Don Martín de Vilches y Teruel* casaría en segundas nupcias, en la ciudad de Granada, año 1836, con su prima doña M.<sup>a</sup> de la Piedad de Vilches y Espejo, teniendo cuatro hijos de este matrimonio.

Sería uno de los líderes políticos del partido moderado en Cambil, por cuyas listas era diputado provincial al momento de su muerte. Y, alcalde noble en los años 1828 y 1834, y constitucional en 1834-35, 1838 y 1844-48. Murió el 26 de abril de 1855, víctima del cólera morbo asiático.

**Doña Elvira Salazar del Castillo (1807-1845)**

Nacida un 2 de octubre. Casó el 6 de abril de 1828 con don José M.<sup>a</sup> de Vilches y Teruel, siendo padres de doña M.<sup>a</sup> de la Asunción y de don José de Vilches y Salazar (227).

*Capitulaciones matrimoniales:* Fueron firmadas un día antes de la boda, ante el escribano Juan Antonio Bedmar, entre doña Estefanía Teruel, madre de don José María, y don Cristóbal de Vilches y Aguirre, tutor de doña Elvira.

Como hemos dicho anteriormente, vivían en la casa de la Cuesta Morales, que se componía de la casa principal, una pequeña asesoría y un huerto con morales y árboles frutales. Muy probablemente, fue don don José María la persona que colocó en el zaguán de la casa el escudo de armas de los Vilches, procedente de un traslado. Aún se conserva.

Don José María hubo de compensar a su hermano don Martín y a su cuñada doña María Dolores con una serie de predios y tierras que poseía en este término.

En 1824 había ingresado en el *Real Cuerpo de Guardias del Rey*, donde permaneció hasta 1827, año en que pidió licencia definitiva para volver a

(226) A.H.P.J. Legajo núm. 7.081. Folio 15 del año 1832.

(227) *Bautismo:* 3-X-1807 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 14, f.<sup>o</sup> 177. *Desposorio:* 6-IV-1828 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 9, f.<sup>o</sup> 21. Consta en el exp. matrimonial de parientes de don Juan Antonio de Vilches Salazar con doña M.<sup>a</sup> Asunción de Vilches Salazar (legajo núm. 273-A).

Cambil (228) y hacerse cargo de su madre y de dos hermanas solteras, ya que su padre había fallecido el año anterior.

En Cambil sería elegido alcalde ordinario por el estado noble en 1830.

*Administrador de Bornos:* Título dado en Madrid, a 2 de julio de 1832, por don José María Ramírez de Haro Córdoba y Ramírez de Arellano, conde de Bornos (229). Con una remuneración del 10% de todo cuanto recaudara.

Se le dio por recomendación de una amiga del conde de Bornos, la marquesa de Benamejí, a quien había acudido don Manuel José de Vilches, tío de don José María.

Sólo sería dos años administrador de Bornos, ya que falleció el 24 de julio de 1834, víctima de la epidemia de cólera que azotó estos lares.

#### *Testamento*

Previamente, el 22 de julio, don José María había otorgado poder a su hermano don Martín para que testara en su nombre. Éste lo hizo el 27 de julio (230), siendo uno de los albaceas, con su tío don Martín de Salazar y don Cristóbal de Vilches. Por este motivo, a don Martín le cupo liquidar cuentas con la condesa viuda de Bornos, cuentas que duraron hasta el 4 de enero de 1836, en que desde el Lavadero de Rojas (Toledo), residencia de verano de esta señora, se autorizó a don Martín a disponer de 6.237 reales, saldo a favor de los herederos de don José María. (231).

#### *Testamento de doña Elvira*

Lo otorgaría, gravemente enferma, el 14 de mayo de 1845, ante el escribano Eusebio Manuel. En él agradece a don Martín de Vilches el que haya llevado el gobierno de su casa, junto con su hermano don José Salazar, durante su larga enfermedad, y que todas sus deudas hayan quedado reducidas a solo la contraída con el propio don Martín.

Deja como albaceas, contadores y partidores de sus bienes a don Martín de Salazar, su tío, y a don José Salazar, su hermano; y como tutor y cu-

(228) Documento perteneciente al archivo del autor.

(229) *Idem.*

(230) A.H.P.J. Legajo núm. 7.084. Eusebio Manuel Bedmar Folio 57 del año 1834.

(231) De todo este epistolario, como de la administración de Bornos y demás papeles de don José María, poseemos gran cantidad de documentación en nuestro archivo familiar.

rador de sus menores hijos, a don Martín de Vilches. Doña Elvira muere a continuación.

### **Doña Josefa Salazar del Castillo (n. 1811)**

En 1825 vivía aún. Su madre le había dejado por testamento 11.000 reales. En 1831 no se la cita entre los nietos de doña Elvira Morón (232), que acaba de fallecer en Mancha Real, por lo que deducimos que ya ha muerto.

### **Don José Salazar del Castillo (1818-1893)**

Fue el último gran varón (233) de esta ilustre familia, no solo por su numerosa descendencia, sino también porque fue uno de los políticos más destacados que tuvo Cambil en la segunda mitad del siglo XIX.

*Capellanía de San José:* En 5 de septiembre de 1826 consigue mediante pleito la capellanía de San José, en Lopera. Gracias al expediente que se inició en 1825 hemos podido disponer de las partidas sacramentales de todos sus antepasados.

Casó en *primeras nupcias* hacia 1837 (234), para no ser menos que sus hermanas, con doña Estefanía de Vilches y Teruel (1810-1850) y fueron padres de don Juan Ramón, don Martín (n. 1841), que moriría niño, doña Josefa y doña M.<sup>a</sup> de la Encarnación.

En *segundas nupcias* lo haría, en 25 de julio de 1854, con doña M.<sup>a</sup> Ramona Martos Valdivia, natural de Huelma, hija de don Juan Martos y doña M.<sup>a</sup> de la Aurora Valdivia (235). Se casan en las casas de la morada de ella y serán padres de solo una hija: doña Filomena.

Doña M.<sup>a</sup> Ramona sería enterrada el 12 de mayo de 1855, víctima de la epidemia de cólera que azotó estos lares. Dos días antes había otorgado un poder para que su marido testara en su nombre, dejando como universal heredera a su única hija.

En *terceras nupcias* lo haría también en Cambil, en 8 de marzo de 1858, con doña María Puerta Pérez (236), natural de Fuerte del Rey, siendo

(232) A.H.P.J. Legajo núm. 7.081 José Rodríguez. Folio 11 del año 1831.

(233) *Bautismo:* 4-VII-1818 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 15, f.<sup>o</sup> 5 v.

(234) A.H.D.J. Sección matrimoniales de Cambil. Legajo núm. 273-8. Año 1836.

(235) *2.<sup>o</sup> Desposorio:* 25-VII-1854 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 10, f.<sup>o</sup> 47.

(236) *3.<sup>o</sup> Desposorio:* 18-III-1858 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 10, f.<sup>o</sup> 114 v.



padres de doña Ascensión, don José, doña Elisa, don Álvaro y doña Elvira, gemelos, doña M.<sup>a</sup> de los Angeles, doña M.<sup>a</sup> Dolores y don Carlos Salazar Puerta.

Vivió en la calle de la Tercia y fue capitán de la Milicia Nacional, año 1842, que en esta época contaba en Cambil con 128 hombres.

En 1855 ocupaba el segundo lugar en la lista de mayores contribuyentes del distrito de Huelma, según el Boletín Oficial de la Provincia.

Fue *alcalde constitucional de Cambil* en los períodos 1843-44, 1848-49, 1852-53 1856-58, tras la caída de Espartero, 1863-64 y 1887-88. En todas estas veces, excepto en el último período, porque había muerto, el secretario del ayuntamiento fue don Manuel María Camacho, gran amigo suyo.

Asimismo, fue elegido *Juez de Paz* para el período de 1868 a 1870. Antes, desde 1864, nos aparece como *Caballero de la Real y Distinguida Orden Americana de Isabel la Católica*.

Don José Salazar falleció el día 4 de enero de 1893, habiendo testado previamente ante el notario de Torredonjimeno don Juan Montijano (237). Al momento de fallecer le vivían su tercera mujer y 11 hijos.

### **Doña Angustias Salazar del Castillo (1820-1883)**

Nació en la ciudad de Granada, por circunstancias que desconocemos. Casó en Cambil, en 1845, con don José María Teruel y Rocafall (238), natural de Lorca y primo de los Vilches y Teruel. Fueron vecinos de Cambil y no tuvieron hijos.

Don José es Caballero de la Real y Militar Orden de San Fernando y para poder casarse ha tenido que abandonar la carrera de las armas, donde era alférez del Regimiento de Caballería 80 de Lanceros. Fallecerá en Cambil, el 26 de abril de 1853, a los 34 años.

En *segundas nupcias* casaría en la iglesia de San Ildefonso de Jaén (239), en 18 de octubre de 1854, con don Rafael Piqueras Albacete (1814-1882),

(237) *Defunción*: 5-1-1893 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 24, f.<sup>o</sup> 117 v.

(238) A.H.D.J Se hace referencia en el documento núm. 145, de la caja núm. 3 del Arqiprestazgo de Huelma.

(239) Su expediente matrimonial consta en los matrimoniales de Cambil. Legajo núm. 268-A.

natural de Málaga, hijo de don José Antonio Piqueras, médico-cirujano de los Ejércitos Nacionales, agregado al estado mayor de la plaza de Málaga, y de doña María Albacete. Serían padres de una hija: doña Pilar.

Don Rafael Piqueras, al momento de casarse, es licenciado en Derecho y Oficial del Gobierno Político de esta provincia. Después lo veremos como primer Interventor de la Administración principal de Hacienda, ejerciendo como tal por ausencia de su titular.

En enero de 1875, coincidiendo con la Restauración y entronización de Alfonso XII, es elegido *Diputado Provincial* y es uno de los 4 miembros de su Comisión Permanente.

En abril de 1877 es elegido nuevamente diputado provincial, esta vez por el distrito de Huelma. En lo de enero de 1879, de entre una terna, es designado para ocupar una de las vicepresidencias de la Comisión Provincial.

En sesión del 3 de noviembre de 1880 de esta comisión, será elegido como *primer vicepresidente*, así como miembro de la comisión de Hacienda (240).

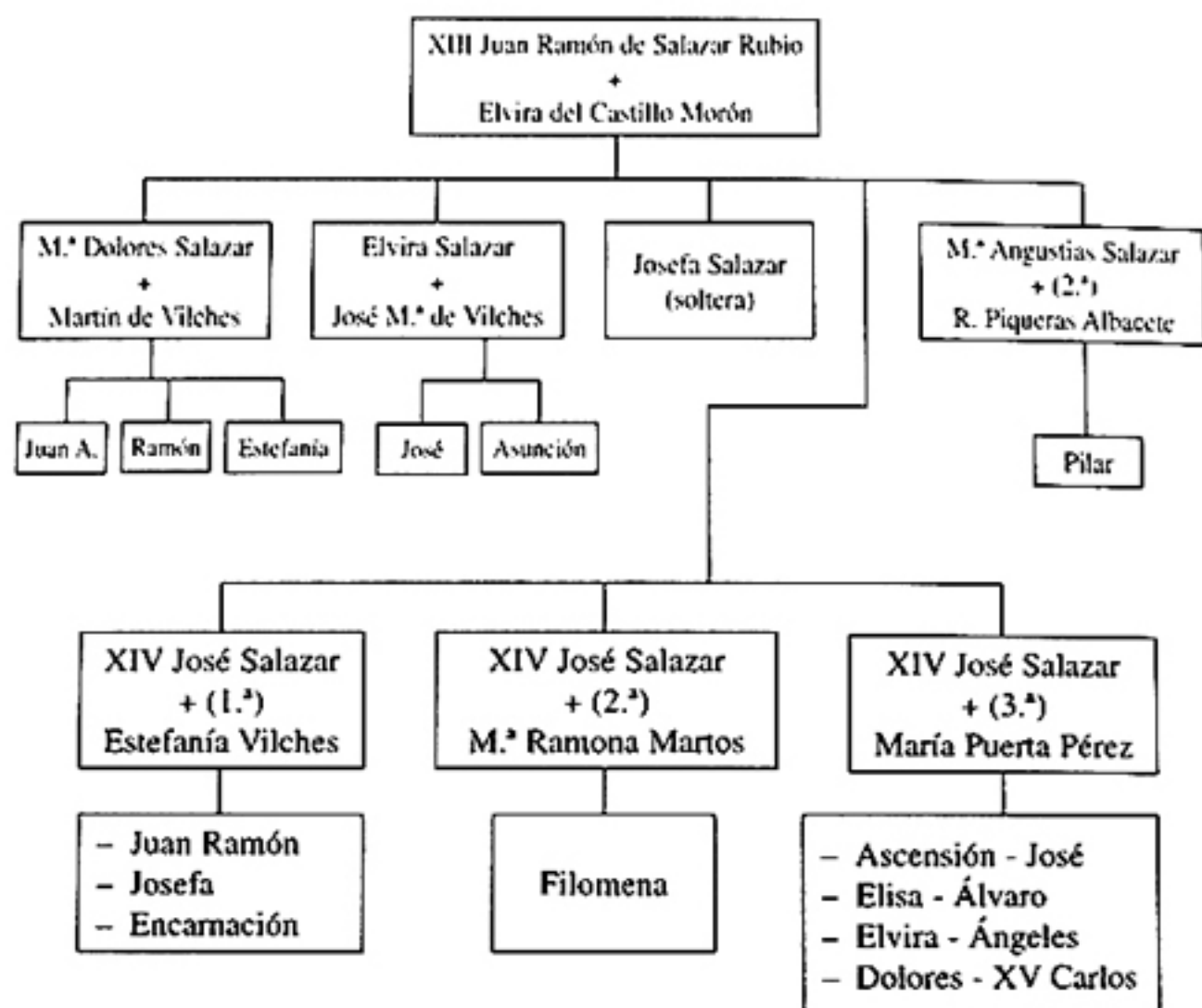
Asimismo, don Rafael Piqueras pertenecía a la *Real Sociedad Económica de Amigos del País*, como socio agregado. Morirá en la calle Mesa, donde vivía con su esposa, siendo diputado provincial, en el año 1882.

Doña María Angustias, por su parte, marchó a Cambil, a vivir a calle Real, sorprendiéndole la muerte el 14 de marzo de 1883. Previamente había testado ante don Juan María de Vilches, notario de Pegalajar (241).

Árboles genealógicos:

(240) Todos estos datos están sacados del *Boletín Oficial de la Provincia*.

(241) *Defunción*: 15-III-1883 (Cambil), en L.º 23, f.º 185.



## DESCENDENCIA DE DOÑA M.<sup>a</sup> DOLORES SALAZAR DEL CASTILLO

### Don Juan Antonio de Vilches Salazar (1824-1886)

Hijo de don Martín de Vilches y Teruel y de doña M.<sup>a</sup> Dolores Salazar. Nació en Cambil el 11 de noviembre de 1824 (242).

Casó en 1849, probablemente el 7 de abril, con su prima hermana doña M.<sup>a</sup> de la Asunción de Vilches y Salazar. Durante sus primeros años de matrimonio fueron vecinos de Cambil, donde nacieron todos sus hijos, que fueron M.<sup>a</sup> Dolores, Martín, Elvira y Luisa.

Profesión: Abogado de los Tribunales Nacionales. En Cambil ejercería de Juez de Paz en el año 1858. Se dedicó a la política en sus años de re-

(242) *Bautismo*: 16-XI-1824 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 16, f.<sup>o</sup> 60 v.



Escudo de los Vilches.

sidencia en Cambil. En la elección de los días 26, 27 y 28 de febrero de 1854 fue nombrado *Diputado Provincial* por el partido judicial de Huelma y creemos que lo sería solo hasta el mes de julio, en que se produce el golpe militar que lleva al poder a los liberales de Espartero (243).

Igualmente, fue *alcalde constitucional de Cambil* durante los años 1861 y 1862. Por cierto, no pudo terminar su mandato y fue depuesto allá por el mes octubre, sustituyéndole su cuñado don Francisco García de Quesada. Se le abrió expediente por ciertas deudas contraídas de la contribución, consumos y subsidio del año 1862, que como concejal era responsable. Sus bienes fueron embargados, entre ellos la casa de La Cuesta Morales y el molino adjunto, pero no acudieron licitadores.

En los años 70 marchó a Jaén, siendo abogado de su ilustre colegio.

*Juez Municipal de Jaén:* En la capital sería elegido por el presidente de la Audiencia de Granada para cuatro mandatos de Juez Municipal. En concreto para los bienios 1875-77, 1877-79, 1879-81 y 1885-87, sorprendiéndole la muerte cuando ejercía el cargo.

Como tal juez municipal actuó como *Juez interino de Primera Instancia de Jaén* y su partido durante muchas veces, ya que no había titular.

Don Juan Antonio de Vilches fallecería el día 8 de diciembre de 1886 en su domicilio de la calle Rejas de la Capilla, nº 10, de un derramen cerebral, no pudiendo testar por lo fulminante de su muerte (244). Dejó los siguientes hijos:

A) *Doña María Dolores de Vilches y Vilches* (1851-1912), que permaneció soltera. Murió el 12 de agosto, testando a favor de su hermana doña M.<sup>a</sup> Luisa.

B) *Don Martín de Vilches y Vilches* (1854-1903). Casó en Cambil, en 1 de febrero de 1883, con doña Emilia del Campo Ochoa, hija de don Domingo y doña Teresa.

Fue primer teniente de alcalde en los años 1886 y 1887, y tuvo que hacer de primer edil en gran cantidad de veces, por las ausencias del titular, que lo era don Rafael Cerdó Estarriaga. Igualmente le ocurrió con don José

(243) Este dato, como los posteriores, está sacado del *Boletín Oficial de la Provincia*

(244) Partida de defunción en poder del autor.



Salazar, nuevo alcalde, al que tuvo que sustituir, al principio accidentalmente, y a partir del mes de junio de 1888, plenamente como alcalde.

Don Martín será cesado de su cargo por el gobernador civil, en noviembre de 1889, porque no pudieron votar en unas elecciones más de 200 vecinos que faltaban el censo. El 2 de febrero de 1890 sería rehabilitado, permaneciendo en el cargo hasta el mes de julio, en que se celebraron nuevas elecciones municipales.

Murió el 10 de julio de 1903, sin testar. Fue padre de los siguientes hijos:

\* *Don Juan Antonio Vilches del Campo* (1884-1916), que casaría en 1912 con M.<sup>a</sup> Fuensanta Soriano Martos y serían padres de una hija: doña Emilia Vilches Soriano.

\* *Doña Teresa y doña M.<sup>a</sup> Asunción Vilches del Campo*, que permanecieron solteras.

C) *Doña Elvira Vilches y Vilches* (n. 1857). Nació el 13 de enero. Permaneció soltera. Aunque no hemos encontrado el año de su muerte, intuimos que ocurrió entre los años 10 y 20.

D) *Doña María Luisa Vilches y Vilches* (1860-1931), que casaría en el año 1896 con don Manuel Cerdó Arévalo. No tuvieron descendencia. Por desavenencias con el alcalde de la época, que lo era don Juan Francisco del Castillo, don Manuel Cerdó hubo de abandonar Cambil y marchar a la Argentina, donde rehizo una nueva vida.

Doña M.<sup>a</sup> Luisa falleció el 22 de enero de 1931, siendo sus herederas sus sobrinas doña Teresa y doña Asunción Vilches del Campo.

### **Don Ramón de Vilches Salazar (1827-1891)**

Nacido un 11 de febrero (245). Permaneció soltero durante toda su vida.

Fue elegido *Juez de Paz* para el bienio de 1863-64. Asimismo, *Juez Municipal* para 1874-76, aunque interrumpido por la Restauración monárquica de Alfonso XIII, por lo se le dio nuevo mandato para el bienio de 1875-77.

*Alcalde de Cambil*: Fue elegido alcalde constitucional para el bienio de 1854-55, pero el golpe militar de los liberales, de 17 de julio de 1854, renovó todo el ayuntamiento de Cambil y fue cesado (246).

(245) *Bautismo*: 11-II-1827 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 17, f.<sup>o</sup> 49 v.

(246) Datos sacados del *Boletín Oficial de la Provincia*.

En el período de la Primera República será uno de los varios alcaldes populares que se sucedan en breve tiempo, en concreto, en los últimos días de diciembre de 1873.

La última vez que sea alcalde de Cambil, será en el período que va de septiembre de 1885 hasta primeros de 1886. El secretario del ayuntamiento que hay en esta época es don Antonio Latorre y de Gregorio, gran amigo de la familia Vilches, a la que regalará diversos cuadros de pintura, su gran afición, y que, algunos de ellos (247), hoy conserva la familia Galiano-Banqueri.

Don Ramón Vilches falleció el 29 de noviembre de 1891 (248). Previamente había testado ante don Antonio Nieto Pacheco, notario de Cambil.

### Doña Estefanía de Vilches y Salazar (1830-1876)

Casó en Cambil, el 7 de abril de 1849, con don Francisco de Paula García de Quesada y Pernia, natural de Valdepeñas de Jaén, hijo de don Blas y de doña Catalina (249).

En sus primeros años de matrimonio vivieron en la villa de *Valdepeñas*, donde le nacieron varios hijos y donde fue elegido *alcalde constitucional* en los años 1852 y 1853.

*Administrador de la condesa de Bornos*: En febrero de 1854 muere su padre, don Blas García de Quesada y Dusmet, que había sido largo tiempo administrador de esta señora. Don Francisco se traslada a Cambil, porque la referida condesa viuda lo nombrará, en 8 de noviembre del mismo año, administrador de todos los bienes que posee en esta villa (250). Para ejercer el cargo tendrá que dar una fianza de 100.000 reales.

En *Cambil* vivirán en la calle del Hospital, n.º 1. Les nacen más hijos, de la extensa prole que tendrán. Aquí será elegido *alcalde constitucional* para el bienio de 1859-60. Después lo será por unos meses, a finales de 1862, en sustitución de su cuñado don Juan Antonio de Vilches, que ha sido cesado por el gobernador civil.

---

(247) En un robo cometido en la casa de Cambil, en enero de 1979, se llevaron 6 cuadros de este pintor, que después no pudieron recuperarse.

(248) *Defunción*: 29-XI-1891 (Cambil), en L.º 24, f.º 97 v.

(249) *Bautismo*: 27-V-1830, en L.º 16, f.º 145. *Desposorio*: 7-IV-1849 (Cambil), en L.º 9, f.º 22 v.

(250) A.H.P.J. Legajo núm. 7.087. Eusebio Manuel Bedmar. Folio 29 del año 1854.

*Administrador del marqués de Alcañices:* En 20 de noviembre y 20 de diciembre de 1854, doña Dolores Pernia y don Francisco de Paula firman dos escrituras de fianza, por valor de 51.250 reales, a favor del marqués de Alcañices, que lo ha nombrado administrador de sus estados en la villa de Huelma (251).

*Secretario de Valdepeñas:* En 1871 lo encontramos como vecino de la ciudad de Jaén y durante los años 1872 y 1873, y probablemente los dos siguientes, será el secretario de su pueblo natal. Coincide con el alcalde don Pedro de Quesada y Salazar, que es su cuñado.

*Secretario de Cambil:* Vuelto a esta villa, vivirá en la calle de la Cueva. A primeros del año 1877 es nombrado como secretario interino del ayuntamiento de Cambil. Durante dos años desempeñará la secretaría con interinidad y en los dos siguientes, siendo alcalde don Eulogio Galiano Soriano, será el titular.

Después, marchará nuevamente a Jaén, en cuya ciudad morirá el 12 de abril de 1886.

Por su parte, doña Estefanía murió en Cambil, a los 46 años de edad, siendo enterrada el 10 de septiembre de 1876 (252), después de haber tenido más de diez hijos, entre los que destacaremos a don Blas, que casaría en 1877 con doña Piedad de Vilches y Vilches, don Martín, don Federico, don Francisco, don José María, que casaría en 1882 con doña Amalia García Castro, don Ramón y doña María de la Capilla.

## DESCENDENCIA DE DOÑA ELVIRA SALAZAR DEL CASTILLO

### Doña Asunción de Vilches Salazar (1831-1889)

Hija de don José María de Vilches y doña Elvira Salazar. Su nombre lo debe a que nació un 15 de agosto (253).

Casaría en Cambil, en 1849, como ya hemos dicho en el capítulo anterior, con su primo hermano don Juan Antonio de Vilches y Salazar.

Falleció en Cambil, el 25 de agosto de 1889. No consta que testara.

(251) *Ibíd.* Folios 42 y 51.

(252) *Defunción:* 10-IX-1876 (Cambil), en L.º 22, f.º 163 v.

(253) *Bautismo:* 17-VIII-1831 (Cambil), en L.º 17, f.º 178 v. *Defunción:* 25-VIII-1889 (Cambil), en L.º 24, f.º 58.

### Don José de Vilches y Salazar (1833-1895)

Casó en *primeras nupcias*, en 4 de septiembre de 1854, con doña Matilde Molina Garrido (254), hija de don Andrés Molina y de doña Gabriela Garrido (Higuera de Martos).

Serían padres de numerosos hijos, pero solo sobrevivieron Elvira y Adela.

En *segundas nupcias* casó, probablemente en la ciudad de Granada, con doña Purificación Noguera Portería, natural de esta ciudad, hija de don Manuel y de doña Amalia. Fueron padres de varios hijos, de los cuales solo sobrevivió Francisco.

Don José nunca tuvo una residencia estable a lo largo de su vida. Le hemos encontrado viviendo en cinco sitios diferentes. En sus primeros años de matrimonio vivió en Cambil. A primeros del año 1860 dirige un escrito al ayuntamiento para que le concedan el nombramiento de *Recaudador de las Contribuciones Territorial del Subsidio y Comuneros*. El 24 de febrero, su cuñado don Juan Antonio de Vilches le fía, en hipoteca especial, por valor de 120.100 reales para responder del cargo de cobrador de todas las contribuciones de esta villa en el corriente año (255). A finales de 1861 se cancelará la fianza, siendo precisamente el alcalde el propio don Juan Antonio.

De 1862 a 1867 es vecino de Huelma, donde trabaja como *empleado público* en la Administración de *Correos*. En esta localidad bautizará a un niño que luego morirá.

*Arrendamiento de la Mata Begig*: La sociedad catalana Bosch-Domech-Cambó adquirió en 1865 la finca que fue Propios de la ciudad de Jaén denominada de la Mata Begig. Estos señores decidieron, a su vez, arrendarla parcialmente a don José María de Vilches en el verano de 1867 (256).

Así se firmó una escritura de arrendamiento de varios terrenos situados en los Prados del cuarto del Castillejo y Calares de la Dehesa, por tiempo de 10 años. Se le dio bajo 20 condiciones, entre ellas, que cortaría toda la leña menuda y demás arbustos, dejando limpia la tierra laborable en

(254) *Bautismo*: 15-VI-1833 (Cambil), en L.º 17, f.º 40 v. *Desposorio*: 4-IX-1854 (Cambil), en L.º 10, f.º 48.

(255) A.H.P.J. Legajo núm. 7.076. Isaac Clotilde Ochoa. Folios 31 y 34, respectivamente.

(256) A.H.P.J. Legajo núm. 14.374. Rafael Rodríguez de Gálvez. Folio 402. Se escribió en 10 de octubre, aunque había comenzado a correr el 31 de agosto.

todo ese tiempo, mientras, los dueños y sus representantes cortarían y quemarían de su cuenta todas las encinas y quejigos que el arrendatario designare para poder reducir a labor el terreno. Pero, don José María no terminaría su contrato. En 17 de diciembre de 1871, mediante pleito, fue deshauciado de los terrenos que labraba y el contrato fue rescindido (257).

Esta época coincide con su elección de *alcalde presidente de Cambil*, aunque sólo lo fue unos meses de la primavera de 1870.

En Cambil vivirá oficialmente hasta 1879, año en que se da de baja como elector, según hemos visto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Es posible que marchara a Granada, en donde el año anterior lo hemos visto en cierta ocasión como vecino de allí. Aquí casó con doña Purificación Noguera y es posible que en esta ciudad naciera su hijo Francisco.

Después marcharían a vivir a Jaén capital, a la calle Maestra Baja. Bautizan a una hija, María, en la parroquia del Sagrario, año 1887.

Nuevamente, vuelven a Cambil, donde les nace otra hija, Gloria, año 1890, curiosamente a los 45 años de haber sido padre por primera vez.

Don José María fallecerá en Cambil el día 2 de octubre de 1895 (258), dejando esposa y tres hijos, Elvira, Adela y Francisco, de los cuales no se ha sabido más, pues la viuda debió de volverse a Granada, de donde era natural.

## DESCENDENCIA DE DOÑA M.<sup>a</sup> ANGUSTIAS SALAZAR DEL CASTILLO

### Doña M.<sup>a</sup> Pilar Piqueras Salazar (1856-1931)

Natural de Cambil. Vivió en la ciudad de Jaén, donde casaría en las casas de su morada, con don Manuel Serrano Perea, de 25 años, natural de Granada (259).

En los primeros años vivieron en Jaén, en donde don Manuel era funcionario de la Diputación. En la sesión del 8 de abril de 1881 son cesados todos los empleados y cargos públicos que había, siendo, por tanto, cesado como *oficial Primero* de la sección de cuentas.

(257) A.H.P.J. Legajo núm. 14.378. Rafael Rodríguez de Gálvez. Folio 642.

(258) *Defunción*: 2-X-1895 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 24, f.<sup>o</sup> 165 v. No testó.

(259) *Bautismo*: 27-III-1856 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 20, f.<sup>o</sup> 75. *Desposorio*: 18-X-1854 (San Ildefonso, Jaén).



Marchan a Cambil, donde ejercerá como *secretario del ayuntamiento*: en un primer momento, durante el mes de mayo de 1884, y en una segunda vez, desde finales de 1885 hasta finales de 1888, en que el matrimonio se separa por infidelidad, probada de doña M.<sup>a</sup> Pilar. Don Manuel renuncia a su plaza y se traslada con su madre y sus tres hijos pequeños al pueblo de La Gineta (Albacete), donde desempeñará el mismo cargo en su ayuntamiento. Curiosamente, aquí viven la tía y primas hermanas de doña Pilar, que son las que le han ayudado a conseguirlo.

Años después, don Manuel será *Oficial de Primera Clase del Ayuntamiento de Madrid* secretario de la sección de intereses materiales de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, siendo autor, entre otros libros, de un «Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército» (260).

Doña Pilar se quedará en Cambil, donde fallecerá el 11 de febrero de 1931 (261), siendo ya viuda. No testó. Habían tenido por hijos a:

\* *Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Serrano Piqueras*, que nació en Jaén, el 20 de diciembre de 1877. Casaría en Cambil, en 1905, con don Francisco Martínez Alférez, alcalde constitucional que fue durante los primeros meses de 1906, por el partido liberal. Fueron padres de doña Francisca.

\* *Doctor don Manuel Serrano Piqueras*, que nació en Jaén el 5 de marzo de 1879. Casó en Cambil, en 15 de agosto de 1904 con doña Amparo Dorado García, hija de don Cosme Dorado Buitrago. Serían padres de doña M.<sup>a</sup> del Pilar, don Manuel, doña M.<sup>a</sup> Amparo, doña Juanita, don Rafael, don José, don Juan y don Antonio Serrano Dorado.

El doctor Serrano Piqueras perteneció al partido liberal-demócrata, del cual era su máximo dirigente en Cambil. En abril de 1910, sus partidarios entrarán a gobernar el ayuntamiento hasta octubre de 1913. Fue presidente de la junta directiva de la Sociedad Unión Obrera» durante 1910. Y siendo de otro partido, colaboró muy estrechamente con el diario conservador «El Faro de Cambil», en su sección científica, con artículos como «La higiene de los niños», y fue un enemigo del uso del tabaco. Años más tarde, sus pomadas y ungüentos se harían famosos.

(260) El libro se editó en 1896 en la imprenta de Agustín Avrial, c) de San Bernardo, 92 (Madrid). Un ejemplar fue enviado a Cambil, dedicado a su amigo don Eulogio Galiano Soriano, mi tatarabuelo.

(261) *Defunción*: 12-II-1831 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 28, f.<sup>o</sup> 232 v.

\* *Don José Antonio Serrano Piqueras*, que nació en Cambil, el 22 de junio de 1884. Casaría ya mayor, el 15 de abril de 1948, en la parroquia de Nuestra Señora del Pilar, de Madrid, con doña Juana Thomas.

## HIJOS DE DON JOSÉ SALAZAR DEL CASTILLO

### Don Juan Ramón Salazar y Vilches (1839-1912)

Hijo de doña Estefanía de Vilches y Teruel, primera mujer de don José Salazar. Nació el 27 de octubre de 1839 (262).

Casó el 19 de noviembre de 1909 con M.<sup>a</sup> Manuela Castro Muñoz, para así reconocer a las tres hijas que había tenido con anterioridad con esta mujer. De esta forma, en febrero de 1910, por orden del provisor del obispado, se puso al margen de las partidas de bautismo de las tres hijas naturales que había tenido la M.<sup>a</sup> Manuela (M.<sup>a</sup> Caridad, Estefanía y Carmen Nieves), el nombre de don Juan Ramón Salazar como padre de ellas.

Don Juan Ramón fue *Juez Municipal* de Cambil en los períodos 1879-81, 1885-87 y 1897-99. Igualmente, en 1873-74 lo fue suplente.

Asimismo, fue *Fiscal Municipal* en los períodos 1889-91 y 1891-93 (263). Murió el día 26 de abril de 1912, haciéndosele un entierro mayor solemne hasta el cementerio (264). No testó.

### Doña Josefa Salazar y Vilches (1845-1926)

Casó el 13 de noviembre de 1865 con don Sebastián Ortega Castro, en este momento alcalde de Cambil, hijo de don Jacinto Ortega, hacendado, y de doña Teresa Castro (265). Serían padres de don Sebastián (1872-1917), que casaría con doña M.<sup>a</sup> Manuela del Campo Ochoa, doña María Teresa (1874-1928), que lo hizo con don Tomás Martínez-Godino Osorio, don Jacinto (n. 1876), que casó con doña Sinforiana Bolívar García, y de doña Estefanía (1886-1940), que lo hizo con don José Moreno Tobaruela.

(262) *Bautismo*: 27-X-1839 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 27, f.<sup>o</sup> 278. *Desposorio*: 19-XI-1909 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 14, f.<sup>o</sup> 330.

(263) Datos sacados del *Boletín Oficial de la Provincia*.

(264) *Defunción*: 27-IV-1912 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 28, f.<sup>o</sup> 35 v.

(265) *Bautismo*: 25-IV-1845 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 17, f.<sup>o</sup> 125 v. *Desposorio*: 13-XI-1865 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 11, f.<sup>o</sup> 24 v. *Defunción*: 8-VI-1926 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 28, f.<sup>o</sup> 187 v.

Don Sebastián Ortega fue *alcalde constitucional* en los años 1865 y 1886. Asimismo, sería primer teniente de alcalde accidental en 1887 (con sus suegro de titular de la alcaldía). Y desde noviembre de 1889 a febrero de 1890, fue alcalde interino, por suspensión del titular, que lo era don Martín de Vilches.

#### **Doña Encarnación Salazar y Vilches (1850-1908)**

Hermana de los dos anteriores. Nació un 14 de abril. Murió soltera un 9 de abril de 1908. Otorgó testamento (266).

#### **Doña Filomena Salazar Martos (1855-1881)**

Hija de doña M.<sup>a</sup> Ramona Martos Valdivia, segunda mujer de don José Salazar (267). No llegó a causar estado. Morirá a los 26 años de edad, en casa de su padre.

#### **Sor Ascensión Salazar Puerta (1863-1958)**

Hija de doña María Puerta Pérez, tercera mujer de don José Salazar (268).

Fue monja de la Caridad, a cuyo servicio estuvo dedicada más de 75 años, motivo por el cual fue condecorada al final de sus días con la *Gran Cruz de la Beneficencia*.

Falleció el 22 de octubre de 1958 en el Hogar José Antonio, de Alicante.

#### **Don José Salazar Puerta (1865-1941)**

Hermano de la anterior (269). Fue farmacéutico de profesión. No llegó a casar, aunque pretendió hacerlo con doña Narcisa de Vilches Moreno, pero la amenaza de su tía doña Narcisa de Vilches y Viches a desheredarla, le hizo desistir a aquélla.

Perteneció al partido liberal. Dirigió «El Farol de Cambil», que se titulaba «Semanario político independiente», del cual también era propie-

(266) *Bautismo*: 14-IV-1850 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 18, f.<sup>o</sup> 120 v. *Defunción*: 9-IV-1908, en L.<sup>o</sup> 28, f.<sup>o</sup> 4 v.

(267) *Bautismo*: 28-IV-1855 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 20, f.<sup>o</sup> 21.

(268) *Bautismo*: 15-II-1863 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 21, f.<sup>o</sup> 201 v.

(269) *Bautismo*: 1-III-1865 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 22, f.<sup>o</sup> 6 v.

tario (270). El periódico valía una peseta al trimestre y se hacía en la imprenta «El Liberal», de Jaén.

Era un periódico que atacaba a los conservadores y apareció en lucha contra el «Faro de Cambil», con el que mantuvo algunas polémicas e intercambió insultos de toda clase (en el n.º 9, de 21 de enero de 1910, se acusaba a don José Salazar de primero ser carlista, luego conservador y ahora liberal). El «Farol de Cambil» apareció a finales de abril de 1910 y tuvo una corta vida.

También tuvo mucho que ver con «*El Libertador*», periódico del que se conservan por lo menos cinco ejemplares y que aparecieron entre enero y abril de 1911. Se editaba en Granada porque no habían encontrado imprenta en Jaén que lo hiciera. Tenía su administración en Cambil, en la calle Tercia, n.º 9, que era el domicilio de don José Salazar. Era un periódico que contaba todo lo que pasaba en Cambil y muchas cosas de la provincia, con el tono combativo típico de la época. Al igual que el anterior, estaba dirigido contra los conservadores y especialmente contra su cacique provincial don José del Prado y Palacio.

Don José Salazar fue elegido concejal en 1904. Coincidiendo con una época en la que mandaban los liberales en el ayuntamiento de Cambil, sería primer teniente y alcalde accidental, varias veces, durante el año de 1906.

También lo sería en los últimos tiempos de la monarquía alfonsina, concretamente en el período que va de noviembre de 1930 a las elecciones municipales de abril de 1931.

Por último, diremos que su gran afición fue buscar minas y en esto empleó toda su fortuna.

### **Doña Elisa Salazar Puerta (1867-1897)**

Casó en Cambil, en 29 de mayo de 1895, con don Francisco de Paula Banqueri Sánchez, natural de Cádiar, hijo de don Juan Banqueri López, natural de Torvizcón, y de doña Dolores Sánchez Sánchez, que lo era de Bérchules (271).

(270) OYA RODRÍGUEZ, Vicente: «El Faro de Cambil, El Farol de Cambil y El Libertador, tres periódicos de nuestro pueblo». Programa de fiestas de Cambil. Agosto de 1989.

(271) *Bautismo*: 25-III-1867 (Cambil), en L.º 22, f.º 111. *Desposorio*: 29-V-1895, en L.º 14, f.º 64 v.

Vivieron en la calle Jabonera. Doña Elisa moriría de embolia pulmonar el 5 de abril de 1897. Fueron padres de un solo hijo: *don Juan Banqueri Salazar* (1896-1936), médico de acreditada fama y miembro de la Comu-  
nión Tradicionalista en Almería, donde estuvo vinculado muy activamente con la conspiración del 18 de Julio. Cuando marchó a Cambil para dirigir la sublevación, fue encarcelado junto con un falangista llegado de Madrid. El 28 de agosto llega a Cambil un grupo de milicianos, procedentes de Torredonjimeno, y, con el permiso del alcalde socialista, los sacarán de la cárcel, dándoles el «paseillo» en la Cuesta de la Inquisición, término municipal de Iznalloz.

### **Don Álvaro Salazar Puerta (1869-1936)**

Casó en Cambil, en 27 de diciembre de 1913, con doña María Ogáyar Fajardo, hija de don Fidel y de doña Leonor Fajardo Arnedo (272). Sin hijos.

En segundas nupcias casaría, sin que podamos terminar la fecha, con doña Luisa López López, sin que tampoco quedara descendencia.

Fue *fiscal municipal* elegido para el período de 1917-19. En más ocasiones sería aspirante, pero no salió elegido. Murió en Cambil.

### **Doña Elvira Salazar Puerta (1869-1960)**

Hermana melliza del anterior. Casó en Cambil, en 23 de abril de 1910, con don Serafín de Vilches Moreno, natural de Jaén, hijo de don Manuel José de Vilches y de doña Elena Moreno Martínez-Toledano (273).

Don Serafín perteneció al partido liberal. La primera vez que fue concejal fue en la elección de 1904. En 1917 vuelve al ayuntamiento de Cambil y es elegido *alcalde constitucional* el 4 de diciembre de 1918 y permanecerá en el cargo hasta el 8 de octubre de 1920, en que dimite para que entre un compañero de partido.

Nuevamente es elegido alcalde de Cambil en 23 de marzo de 1923. El golpe de Primo de Rivera le hace presentar su dimisión el 24 de septiembre del mismo año, aunque tiene que seguir hasta el 2 de octubre, en que el cabo comandante del puesto de la Guardia Civil de este pueblo, en cumpli-

(272) *Bautismo*: 17-11-1869 (Cambil), en L.º 23, f.º 65. *Desposorio*: 27-XII-1913, en L.º 15, f.º 13.

(273) *Bautismo*: 17-XII-1869 (Cambil), en L.º 23, f.º 65 v. *Desposorio*: 23-IV-1910, en L.º 14, f.º 337.



miento de una orden, disuelve el ayuntamiento y cesa a todos los concejales. En el mismo día toma posesión una Junta Municipal presidida por don Agustín del Campo Ochoa (274).

Al igual que su cuñado don José Salazar, será concejal en los últimos meses de la monarquía alfonsina.

Don Serafín de Vilches fallecerá en Jaén, el día 14 de abril de 1933. Por su parte, doña Elvira Salazar lo hará el día 6 de mayo de 1960.

### **Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Salazar Puerta (1875-1913)**

Bautizada un 2 de agosto, festividad de su onomástica (275). Casó en Cambil, en 20 de abril de 1901, con don Francisco Banqueri Sánchez (1868-1941), su cuñado y viudo de su hermana doña Elisa. Fueron padres de don José, médico, doña M.<sup>a</sup> Dolores, que murió en plena juventud, don Francisco, que fue secretario del ayuntamiento de Cambil, doña Elisa, que no llegó causar estado, don Antonio, oficial del mismo ayuntamiento, don Manuel, que fue policía armado, y de don Angel, funcionario de prisiones, que casaría con doña Emilia Vilches Soriano y serían padres, entre otros hijos de Teresa Banqueri Vilches, esposa del autor de esta genealogía.

Don Francisco Banqueri fue comerciante de profesión. Al igual que sus cuñados perteneció al partido liberal, que por aquel entonces lideraba el conde de Romanones.

Fue concejal del ayuntamiento en los mismos períodos que don Serafín de Vilches, del cual fue primer teniente de alcalde. Por el mismo motivo, sería *alcalde accidental* en diversas ocasiones de los años 1918, 1919 y 1923. También le tocó estar como concejal en los últimos meses de la monarquía.

### **Doña M.<sup>a</sup> Dolores Salazar Puerta (1877-1951)**

Casaría el 28 de abril de 1921 con don Manuel José de Vilches Moreno (276). No tendrían descendencia.

(274) Datos sacados de los libros capitulares del ayuntamiento de Cambil.

(275) *Bautismo*: 2-VIII-1875 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 25, f.<sup>o</sup> 44 v. *Desposorio*: 20-IV-1901 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 14, f.<sup>o</sup> 183. *Defunción*: 18-II-1913 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 28, f.<sup>o</sup> 43 v.

(276) *Bautismo*: 3-VII-1877 (Cambil), en L.<sup>o</sup> 25, f.<sup>o</sup> 167 v. *Desposorio*: 28-IV-1921, en L.<sup>o</sup> 15, f.<sup>o</sup> 57v.

Fueron vecinos de Cambil, donde don Manuel José sería elegido *Juez Municipal* para los períodos de 1919-22 y 1922-25. Asimismo, sería candidato en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

### Don Carlos Salazar Puerta (1879-1934)

Nació un 25 de mayo. Casó en la parroquia de Santa Catalina y San Agustín, de Valencia, en 20 de diciembre de 1910, con doña Vicenta Ferrando Sanz (1881-1967), natural de la ciudad de Sueca, hija de don José Ferrando y Espina, maestro de obras, y de doña Vicenta M.<sup>a</sup> Sanz y Rubio (277).

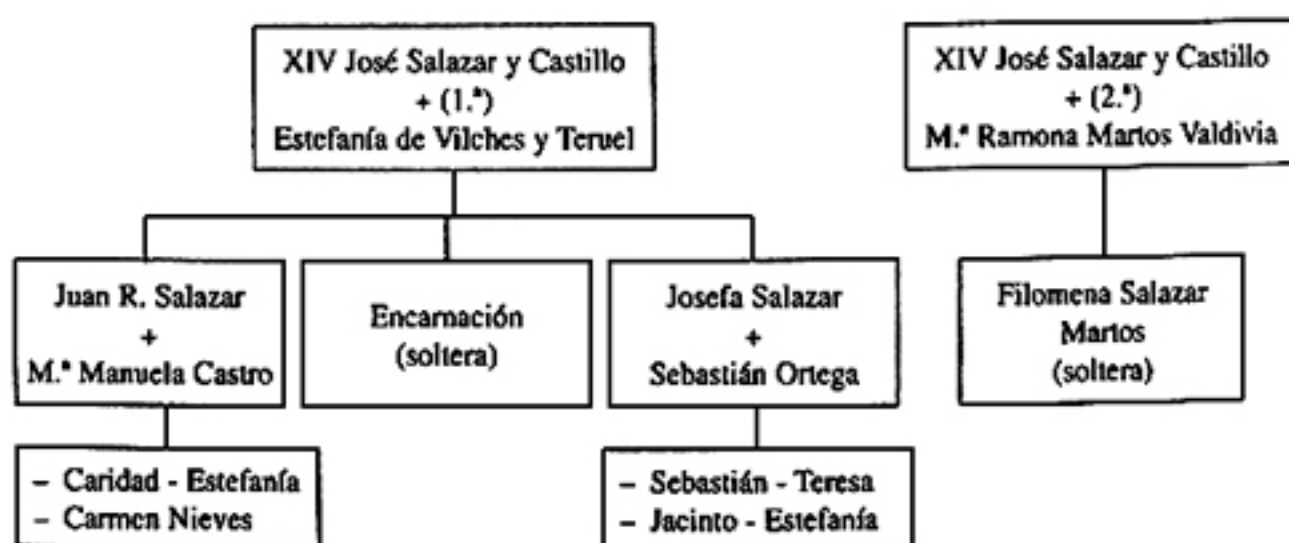
Vivieron en Sueca, donde don Carlos se dedicó al comercio. Tuvo varios y el último fue el del ramo de la mimbre: sillones, cestas, etc.

Fallecería en su domicilio de la calle de la Virgen, n.º 89, el 28 de marzo de 1934. Fue padre de:

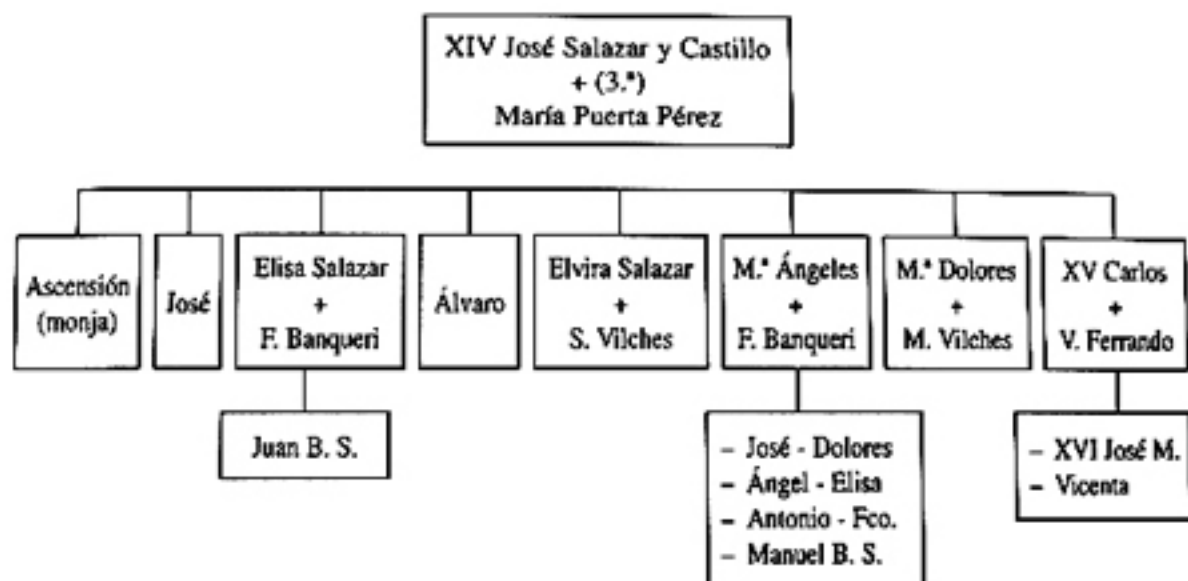
\* *Don José M.<sup>a</sup> Salazar Ferrando* (n. 1914), natural de Sueca, que casaría en Valencia con doña Trinidad Fraile Rubio, siendo padres de don José María, médico, y de don Carlos, arquitecto, únicos continuadores en la actualidad de este ilustre apellido.

\* *Doña M.<sup>a</sup> Vicenta Salazar Ferrando* (n. 1915), soltera, reside actualmente en Sueca.

### Árbol genealógico:



(277) *Bautismo*: 28-V-1879 (Cambil), en L.º 26, f.º 29. Los datos del desposorio constan en el margen de la partida de bautismo.



*Autora del escudo de Salazar: Teresa Banqueri Vilches*

*Agradecimientos:* A mi gran amigo, el genealogista don Rafael Cañada Quesada, al que tengo que agradecer tantos datos servidos sobre los Salazares y Vilches de Cambil. Asimismo, a don José Marta Salazar Ferrando, penúltimo vástago de esta saga, por el entusiasmo ofrecido en la culminación de esta genealogía.